UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TESIS

EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES UN PROGRAMA DE CIUDADANÍA RESPONSABLE (Estudio en la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto)

(Tesis para optar a la Licenciatura en Ciencias de la Educación)

POSTULANTE: Freddy Jhonny Laura Mondaca
TUTOR: Dr. Juan Eduardo García Duchen Ph.D.

LA PAZ – BOLIVIA

2017

RESUMEN

Para la presente investigación titulada *"Ejercicio de los derechos sexuales, un programa de ciudadanía responsable"* realizado en la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto, se efectuó un estudio descriptivo, de diseño no experimental, que incluyó la aplicación de una encuesta para indagar sobre la relación entre ejercicio de los derechos sexuales y ciudadanía responsable, con fines de recoger información de los intereses y actitudes de los adolescentes, con una muestra no probabilística intencionada de 70 adolescentes de ambos sexos, comprendidos entre las edades de 11 a 17 años.

El objetivo general de la investigación fue concientizar por medio de un programa el ejercicio de los derechos sexuales para una ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto. Entre los resultados más importantes se presenta que un 55% de adolescentes tuvo relaciones sexuales, asimismo, el 53% indica que no les otorgaron información sobre el tema de sexualidad, un 45% no tiene conocimiento en referencia de los DDSS y por otro lado un 56% prefiere conversar sobre temas de sexualidad con sus amigos.

En cuanto a ciudadanía responsable un 68% manifiesta que no tienen conocimiento sobre sus derechos como ciudadanos, otro 85% señala que no tienen conocimiento sobre las reglas de convivencia social. Así como también, el 60% expresa que no es participe de ninguna actividad que se relacione con la participación activa en la sociedad, por lo que no se sienten parte integrante de su entorno.

Palabras clave: Ejercicio de los derechos sexuales, ciudadanía responsable y adolescencia.

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada
a toda mi familia,
principalmente a mi madre Marcela Mondaca**,**
que ha sido un pilar fundamental
en mi vida,
con todo mi amor y cariño a mi esposa Analy Vila,
gracias por estar siempre en esos momentos difíciles
brindándome su amor, paciencia y comprensión,
a mi hija Luciana Laura por ser fuente de motivación e inspiración
para poderme superar cada día más,
a mis hermanos Héctor Laura, Gladis Mondaca,
Cesar Luis Vila,
a mis suegros Alberto Vila y Ana María Acarapi,
por estar siempre y en cada momento brindándome
su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Juan Eduardo García Duchen, por su constante apoyo y dedicación en el desarrollo de la presente tesis, por sus concejos, sugerencias y oportunas observaciones.

A la Universidad Mayor de San Andrés, por ser mi segundo hogar y acogerme en sus instalaciones, a la carrera Ciencias de la Educación, por formarme como el profesional que soy.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema 5
1.2. Formulación del problema 7
1.3. Objetivos de la investigación 7
1.3.1. Objetivo general 7
1.3.2. Objetivos específicos 8
1.4. Hipótesis 8
1.5. Variables 8
1.6. Operacionalización de variables 9
1.7. Justificación y Relevancia de la Investigación 12
1.7.1. Justificación Metodológica 13
1.7.2. Justificación Teórica 13
1.7.3. Justificación Práctica 14

CAPÍTULO II

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de investigación 15
2.2. Diseño de la investigación 15
2.3. Población o universo 16
2.3.1. Tipo de muestra 16
2.3.2. Tamaño de la muestra 16
2.4. Técnica e Instrumento 17
2.4.1. Técnica 17
2.4.2. Instrumento 17
2.5. Delimitación espacial 18
2.6. Delimitación temporal 18

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL Y MARCO TEÓRICO

3.1. Contexto socio histórico de la Unidad Educativa La Primera 19
3.1.1. Aspecto geográfico 19
3.1.2. Aspecto sociocultural 19
3.1.3. Aspecto socioeconómico 21
3.1.4. Aspecto educativo 21
3.1.5. Planificación educativa 22
3.2. MARCO TEÓRICO 23
3.2.1. ¿Qué se entiende por Adolescencia? 23
3.2.1.1. Características de la adolescencia 25
3.2.1.2. Adolescencia y el adulto joven 29
3.2.1.3. Desarrollo intelectual y social 30
3.2.2. Hablar sobre ciudadanía 34
3.2.3. La adolescencia y la ciudadanía 36
3.2.4. Ciudadanía responsable 38
3.2.5. Educación para la ciudadanía 40
3.2.6. ¿Qué modelo de ciudadano forma nuestra sociedad? 45
3.2.7. Nuevas formas de participación ciudadana en adolescentes 48
3.2.8. Concepción histórica de la sexualidad 51
3.2.9. Salud sexual y reproductiva 53
3.2.10. Derechos Sexuales y reproductivos 55
3.2.11. Derechos Humanos y su relación con los derechos sexuales 61
3.2.12. Reconocimiento de los derechos sexuales de los adolescentes 65

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. DATOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A ADOLESCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA “LA PRIMERA” DE LA CIUDAD DE EL ALTO. 76
4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 103

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Fundamentación 114
5.2. Desarrollo de la propuesta 116
5.3. Objetivos de la propuesta 117
5.3.1. Objetivo General 117
5.3.2. Objetivos Específicos 118
5.4. Guía de trabajo para la ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos sexuales 118
5.5. Impactos Socioeducativos y Pedagógicos 119
5.5.1. Impacto Social 119
5.5.2. Impacto Educativo 119
5.5.3. Impacto Pedagógico 120
5.6. Estrategia Metodológica 120
5.7. Recursos y materiales didácticos 121
5.8. Selección de las actividades planificadas como contenido de la propuesta 122
5.8.1. Estrategias – Control de Grupo 122
5.9. Contenidos 123
5.10. Cronograma del plan de acción 133
5.11. Presupuesto 134

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones 135
6.2. Recomendaciones 139
BIBLIOGRAFÍA 141
ANEXOS 146

ÍNDICE DE ESQUEMAS, CUADROS Y GRÁFICOS

ESQUEMAS

Esquema Nº 1 Sub etapas de la adolescencia 25
Esquema Nº 2 Ciudadanía como educación de derechos 42
Esquema Nº 3 Fundamento de los Derechos Sexuales y Reproductivos 62
Esquema Nº 4 Situación actual de adolescentes en relación a la salud reproductiva 66

CUADROS

Cuadro Nº 1 Operacionalización de variables 9
Cuadro Nº 2 Población Unidad Educativa “La Primera” 21

GRÁFICOS

Gráfico Nº 1 Género 76
Gráfico Nº 2 Edad 76
Gráfico Nº 3 Año escolar que cursa 77
Gráfico Nº 4 Tenencia de la vivienda 78
Gráfico Nº 5 Número de integrantes en la familia 79
Gráfico Nº 6 Persona a quien acudiera si tuviera alguna dificultad 80
Gráfico Nº 7 Pertenencia a un grupo indígena 81
Gráfico Nº 8 Religión 82
Gráfico Nº 9 Representación que dan a la mujer en su familia 82
Gráfico Nº 10 Percepción de la existencia de la dominación del hombre hacia la mujer en la actualidad 83
Gráfico Nº 11 Vida sexual activa 84
Gráfico Nº 12 Edad de la primera relación sexual 85
Gráfico Nº 13 Número de parejas sexuales 86
Gráfico Nº 14 Su primera relación sexual fue: 87
Gráfico Nº 15 Conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos 88
Gráfico Nº 16 Eso del condón en su primera relación sexual 88
Gráfico Nº 17 Tipo de método anticonceptivo que utiliza en sus relaciones sexuales 89

Gráfico Nº 18 Orientación recibida sobre el tema de sexualidad 90
Gráfico Nº 19 Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.... 90
Gráfico Nº 20 Información sobre Infecciones de Transmisión Sexual..... 91
Gráfico Nº 21 Persona a quien acude para preguntar o conversar sobre la sexualidad 92
Gráfico Nº 22 Conocimiento sobre sus derechos como ciudadano (a) 93
Gráfico Nº 23 Conocimiento acerca de las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas..... 93
Gráfico Nº 24 Respeto de ideas y opiniones por sus compañeros en clases .. 94
Gráfico Nº 25 Forma del trabajo académico en el aula..... 95
Gráfico Nº 26 Forma de reacción cuando existe una injusticia con un compañero (a) en clases..... 95
Gráfico Nº 27 Libertad de expresión de los adolescentes..... 96
Gráfico Nº 28 El Estado y la participación en la toma de decisiones de adolescentes 97
Gráfico Nº 29 Participación de adolescentes en actividades comunales 97
Gráfico Nº 30 Participación en la toma de decisiones en actividades académicas 98
Gráfico Nº 31 Actividad en la cual participa el adolescente 99
Gráfico Nº 32 Aspectos que los adolescentes atribuyen para ser un buen ciudadano (a) 100
Gráfico Nº 33 Percepción de características de un gobierno para nuestro país 101
Gráfico Nº 34 Grado de confianza de los representantes gubernamentales... 102

INTRODUCCIÓN

El abordaje de la ciudadanía responsable en relación a los derechos sexuales de la adolescencia es un campo de especial complejidad, disputa y tensiones, características que han estado presentes tanto en el proceso la generación de conocimiento como en el desarrollo de políticas públicas.

Siendo que la sociedad actual se va caracterizando por acelerados procesos de globalización y avances tecnológicos, que facilitan la creciente proliferación de información. Sin embargo, los temas sobre derechos sexuales aún están cargados de mitos y tabúes los cuales han sido muy difíciles de erradicar, ya que existe carencia de fuentes de información que aborden el tema con transparencia y naturalidad.

En este sentido, la familia debe establecerse como un ente que garantice el cumplimiento del derecho de sus miembros al acceso a información integral y acertada. Sin embargo, existen muchos temas como es el caso de la sexualidad, que aún es un tema controversial e invisibilizado al ser un tabú, por lo que la familia no ha desarrollado los recursos de información y comunicación necesarios para estar presente lo suficiente en la responsabilidad, la formación y la educación sobre la sexualidad de las personas jóvenes. Aunado a ello, la excesiva demanda de trabajo en ambos progenitores lo que limita el tiempo dedicado a la familia y a su comunicación

Es importante tomar en cuenta también, que las personas jóvenes pasan gran parte de su tiempo en espacios sociales, tales como escuelas y colegios que son entidades de socialización importantes.

Lo anteriormente descrito determina que los adolescentes son vulnerables a informarse a través de fuentes externas, muy influyentes, dentro de las cuales se encuentran los medios masivos de comunicación que reproducen una visión comercial, superficial, fragmentada y fetichizada de la sexualidad.

Es evidente, que los adolescentes enfrentan grandes obstáculos para obtener información integral y adecuada a sus necesidades respecto a sus derechos sexuales, de modo que se ve limitado también el desarrollo pleno de este aspecto en sus vidas.

Considerando que es a partir de estas relaciones sociales contradictorias que la adolescencia realiza sus construcciones conceptuales y simbólicas, es decir las representaciones sociales, se ve expuesta a construir su sexualidad desde un manejo parcial de información, por lo que para el presente estudio resultará de gran importancia conocer cuál es el papel que están llevando a cabo los diferentes entes de socialización en las representaciones sociales que esta población elabora sobre su derechos sexuales y la concordancia entre estas representaciones y las prácticas sexuales a partir de una ciudadanía responsable, por lo que es de importancia analizar desde una perspectiva crítica la influencia del entorno social y su correlación con la construcción de nuevos esquemas cognitivos elaborados durante la adolescencia, según los cuales la persona es vulnerable a una serie de procesos que implican la asimilación de nuevos roles en el fortalecimiento de una identidad condicionada por las representaciones sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente estudio se basó en las necesidades reales de la población adolescente sobre el ejercicio pleno de sus derechos sexuales. Las diversas situaciones que circunscriben la convivencia en las sociedades actuales, así como la búsqueda de políticas y acciones que incentiven la participación activa y responsable de los adolescentes, han precisado que diversas instituciones busquen nuevas estrategias de participación para la formación de una ciudadanía democrática.

En este sentido, se hace necesario que los adolescentes participen consciente y responsablemente en la adquisición y desarrollo de competencias ciudadanas, relativas al conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hagan posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad actual. Por tanto la presente investigación

titulada *“Ejercicio de los derechos sexuales, un programa de ciudadanía responsable. Estudio en la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto”*, se inscribe en el marco de la convivencia y la formación de los jóvenes en los valores esenciales a la ciudadanía responsable a través de los derechos sexuales.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos, el cual en cierto sentido debe involucrar a la población adolescente para que se garantice una vida sexual sana y segura. Al plantear la presente investigación se pretende proporcionar herramientas y métodos para que los adolescentes puedan disfrutar de su sexualidad sin consecuencias.

Los derechos sexuales en tanto dimensión constitutiva de los seres humanos, cobra características, manifestaciones e intereses específicos en la adolescencia, como también lo cobran aquellos derechos vinculados a la vida sexual. Interesa por tanto, comprender los significados asociados, los adolescentes y su vinculación con el ejercicio de derechos sexuales y ciudadanía responsable. Este análisis se realizará tomando como ejes la edad, sexo y escolarización de los adolescentes participantes del estudio.

El trabajo de Tesis además, se configura en seis capítulos para su mejor desarrollo y comprensión.

En el **primer capítulo**, se desarrolla la presentación de la investigación, el cual contiene el planteamiento del problema, la formulación del problema, el objetivo general, los objetivos específicos, el planteamiento de la hipótesis, las variables, la operacionalización de las variables, la justificación y la relevancia de la investigación.

El **segundo capítulo**, estipula la descripción metodológica, método, técnicas, instrumentos e informantes, los procedimientos para su realización; además de la delimitación de la investigación.

En el **tercer capítulo**, se consigna el abordaje del sustento teórico, en la que se consideraron elementos tales como la ciudadanía responsable, ejercicio de derechos sexuales, definiciones que han expresado diversos autores con el objetivo de ubicarse concretamente dentro de su significado.

En relación al entorno o contexto determinado, se describió su historia, se muestran sus referentes, es decir, todos aquellos hechos y conceptos relacionados a la Unidad Educativa La Primera.

En el **cuarto capítulo**, se muestran los resultados de la aplicación de los instrumentos a adolescentes de la Unidad Educativa La Primera sobre ciudadanía responsable para el ejercicio de los derechos sexuales, producto de la selección y recopilación de la información necesaria para describir su actual contexto, la cual se procesa aplicando la metodología adecuada para este caso, analizando los datos obtenidos.

El **quinto capítulo**, describe el programa sobre ciudadanía responsable para el ejercicio de los derechos sexuales en adolescentes.

El **sexto capítulo**, puntualiza las conclusiones pertinentes y la sugerencia de recomendaciones a la luz del proceso de investigación como consecuencia del trabajo de investigación.

Finalmente, se manifiesta el contenido de la referencia bibliográfica y los anexos respectivos

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El último informe de Estado de Población Mundial 2011 del UNFPA, reporta que Latinoamérica se constituye en una de las dos regiones del mundo con tasas más elevadas de fecundidad en adolescentes, junto con el África sub-sahariana. Sudamérica registra de 50 a 100 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad (a excepción de Ecuador y Venezuela (UNFPA, 2009).

Nuestro país no escapa a esta realidad ya que diariamente se registran 246 embarazos de adolescentes en Bolivia; es decir, "*tres de cada 10 adolescentes se embarazan por día"*. Un estudio en mayo de 2015 que realizó el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 57 madres y adolescentes embarazadas de 18 municipios del país evidenció que existen embarazos incluso en niñas de 10 años. Así como también *"el 25% de las adolescentes embarazadas (encuestadas) tenían gestaciones anteriores, el 27% terminó en abortos, casi el triple de acuerdo a los parámetros esperados (alrededor del 10% de los embarazos terminan en aborto espontáneo)"* (Zapana, 2015).

Asimismo, las adolescentes gestantes atraviesan situaciones dramáticas: su embarazo y parto son solitarios, en la mayoría de los casos sus parejas las abandonan y en otros casos dejan de tener el apoyo de sus familias. Las menores abandonan los estudios, sus planes de ser profesionales, se frustran porque deben asumir responsabilidades como madres, acceden a un trabajo de mala calidad porque no cuentan con formación. Además, la maternidad no deseada en la adolescencia acelera dramáticamente el paso hacia la adultez,

las consecuencias también las sufren sus parejas, que deben trabajar tempranamente (Zapana, 2015).

La temática de la salud de adolescentes y jóvenes ha ido captando una creciente atención, desde el Estado y la sociedad civil. Esto se expresa por ejemplo a través de la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes en el año 2008, implementándose una serie de acciones que apuntan a generar desde el sector salud distintas intervenciones que promueven la promoción de la atención específica en los espacios de salud adolescente. Este tipo de programas podrían ser incluidos bajo la idea de una ciudadanía responsable ya que la salud de adolescentes y jóvenes se ve principalmente amenazada por causas externas e internas.

Los antecedentes presentados evidencian la preocupación generada, no sólo en el ámbito de la salud, sino también a nivel educativo, familiar y comunitario en relación a la necesidad de profundizar la investigación en torno al conocimiento y apropiación de los derechos sexuales en adolescentes.

Por tanto, ejercer el derecho sexual es fundamental, siendo un punto central de la construcción de subjetividad y elemento de peso para el ejercicio de otros derechos humanos y construcción de ciudadanía responsable. Asimismo, es necesario producir conocimiento al respecto para avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas. Para que nuestro país realmente avance en el plano de los derechos humanos es necesario contar con una ciudadanía activa que conozca sus derechos y reivindique su cumplimiento efectivo.

En relación al ejercicio de derechos sexuales, la principal fuente de información a la que acuden los adolescentes de la Unidad Educativa La Primera es el internet, a través de la formulación de preguntas en páginas web y la revisión de sitios web. A partir de la experiencia de otros usuarios encuentran en la mayoría de los casos la información requerida. Sin embargo, un aspecto a

destacar hace referencia a las respuestas obtenidas, la cantidad de usuarios que responde con seriedad es mínima.

Otra fuente de información a tomar en cuenta son las amistades, aquellos amigos y amigas que cuentan con más experiencia al respecto. En relación al uso de preservativos, pocos adolescentes de la Unidad Educativa La Primera conocen de su utilización.

Entre las deficiencias a mencionar cabe señalar la ausencia de información proveniente tanto de la Unidad Educativa como de la familia. En el caso de la familia, un factor que llega a inhibir el canal de comunicación con sus padres llega a ser el temor al reproche en caso de hablar de sexualidad. Respecto a la Unidad Educativa, no existe la formación específica en relación a derechos sexuales.

1.2. Formulación del problema

¿En qué medida el ejercicio de los derechos sexuales incide en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Analizar el ejercicio de los derechos sexuales y su incidencia en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar y comprender los significados asociados a los derechos sexuales por parte de los adolescentes.

- Analizar el conocimiento de los derechos sexuales y su interrelación con la ciudadanía responsable por parte de los adolescentes.

- Identificar las principales fuentes de información acerca de los derechos sexuales de los adolescentes.

- Diseñar un programa para el ejercicio de los derechos sexuales y su incidencia en la ciudadanía responsable de adolescentes.

1.4. Hipótesis

El ejercicio de los derechos sexuales incide favorablemente en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto.

1.5. Variables

A. Variable independiente

Ejercicio de los Derechos Sexuales

B. Variable dependiente

Ciudadanía responsable

1.6. Operacionalización de variables

Cuadro Nº 1
Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	instrumentos
Variable Independiente Ejercicio de los derechos sexuales	Es la facultad de ejercer libremente su sexualidad, por el cual nadie deberá sufrir discriminación por su orientación sexual, así como también implica el derecho a la no reproducción. Asimismo los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.	Social Conceptual Representaciones sobre los derechos sexuales	➢ Familia ➢ Educación ➢ Pares ➢ Medios de comunicación ➢ Religión ➢ Estereotipos ➢ Percepciones ➢ Creencias ➢ Opiniones ➢ Edad de inicio de la actividad sexual ➢ Numero de pareja sexuales ➢ Uso de métodos anticonceptivos ➢ Tipo de método anticonceptivo usado ➢ Orientación sobre la sexualidad ➢ Violencia sexual ➢ Conocimiento sobre derechos sexuales ➢ Acceso a información sobre salud sexual y reproductiva	Cuestionario

Variable Dependiente Ciudadanía responsable	Es una construcción social que se funda, por un lado, en un conjunto de condiciones materiales e institucionales, y por el otro, en una cierta imagen del bien común y de la forma de alcanzarlo (Nun, 2000)	Cognoscitiva Participación y responsabilidad	➢ Conocimiento sobre las leyes que rigen a su comunidad. ➢ Conocimiento sobre sus derechos como Ciudadano. ➢ Conocimiento sobre las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas ➢ Habilidad para llegar a acuerdos ➢ Habilidad para escuchar a los demás ➢ Habilidad para interpretar situaciones de los Fenómenos sociales. ➢ Habilidad para resolver creativamente problemas. ➢ Habilidad para expresar argumentos. ➢ Habilidad para manejar emociones. ➢ Participación que muestre conductas éticas y favorezca la convivencia ciudadana. ➢ Participación real y democrática de todos los adolescentes ➢ Convivencia y vida ciudadana mediante programas formales e informales. ➢ Promoción de la participación	Cuestionario

		Estado de derecho	democrática de todos sus miembros. ➢ Comprensión de la diversidad como riqueza para una sociedad. ➢ Responsabilidad de lo que sucede en mi comunidad. ➢ Reconocimiento al otro como sujeto. ➢ Elección a través del voto a mis representantes. ➢ Obligación de promover la equidad y justicia en mi comunidad. ➢ Manifestación libre ante cualquier situación, positiva o negativa. ➢ Derecho a expresar mi opinión. ➢ Derecho a organizarme, pertenecer a cualquier tipo de grupo. ➢ Derecho de estar informado. ➢ Derecho a denunciar hechos ilegales independientemente de quien los realice. ➢ Derecho a ejercer mi capacidad para elegir entre distintas opciones posibles para solucionar un problema. ➢ Derecho a la protección del Estado.	

1.7. Justificación y Relevancia de la Investigación

La sexualidad viene a determinarse como una dimensión constitutiva de la persona, siendo una esfera central de la salud y vida ya que los derechos sexuales forman parte de los derechos humanos, ejes medulares de la ciudadanía y convivencia democrática.

Por tanto, contar con la información necesaria es condición fundamental pero no suficiente para que las personas puedan ejercer y hacer efectivos sus derechos. La información y el conocimiento se traducen en poder para la toma de decisiones, pero ello no está desanclado de la subjetividad, la socialización de género y las condiciones de existencia de los sujetos. Por tal motivo, el concepto de ciudadanía responsable se torna clave en una investigación sobre derechos sexuales, siendo un asunto de interés tanto a nivel local como nacional.

El adecuado desarrollo de los adolescentes en una sociedad es uno de los elementos clave para el avance y progreso económico social y político de la sociedad, ya que entre otros, forman parte de las generaciones de reemplazo en los ámbitos productivos.

Desde este punto de vista, es relevante determinar los contenidos conceptuales, procedimentales y de actitudes que se abordaron, también hay que pensar en la finalidad de lo que se está realizando ya que para los adolescentes resulta fundamental ejercer sus derechos sexuales para hacer frente a una ciudadanía responsable. Finalmente, se debe considerar también la forma más adecuada para trabajar con los adolescentes, pensando en actividades que podrían convertir el conocimiento en algo cercano e interesante para un grupo, dentro de un determinado contexto

Por ello Investigar sobre la importancia que reviste el ejercicio de los derechos sexuales a partir de la ciudadanía responsable, nos sirve de gran ayuda en el

fortalecimiento de cada uno de los puntos clave para el buen desenvolvimiento de cada persona. Así como también de cada uno de nosotros que elegimos estudiar esta valiosa carrera como es la educación.

1.7.1. Justificación Metodológica

La actualidad de la investigación se manifiesta en la elaboración de un programa de ciudadanía responsable tendiente a mejorar el ejercicio de los derechos sexuales de adolescentes. La novedad científica metodológica del trabajo se encuentra en el desarrollo de diversas estrategias y acciones encaminadas a promover una innovación en el ejercicio de los derechos sexuales en el ámbito de la educación, generando el mejoramiento de la calidad de la educación como un factor fundamental en la formación de las nuevas generaciones en las instituciones educativas y organizaciones sociales, de tal manera que las mismas respondan a las necesidades y exigencias que plantea la realidad actual sumergida en transformaciones educacionales.

Al mismo tiempo, se plantea que el programa sea un instrumento técnico y operativo como guía y orientación para los diferentes sectores de la comunidad educativa, con el deseo de lograr procesos de aprendizajes con mayor eficiencia. En conclusión es posible realizar este tipo de investigación, por contar con la participación de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera, la disponibilidad de factores humanos (director, administrativos, padres de familia, entre otros), como económicos.

1.7.2. Justificación Teórica

El aporte teórico de la investigación se refiere a que para la configuración del ejercicio de los derechos sexuales basado en un programa de ciudadanía

responsable se fundamenta en estrategias y acciones encaminado a desarrollar nuevas formas y mecanismos de participación en la Unidad Educativa La Primera, por lo que se toma en consideración diversas concepciones, principios, enfoques, tipos de ciudadanía responsable y sincrónicos a objeto de configurar y sustentar la base teórica de nuestra propuesta basada en un programa.

1.7.3. Justificación Práctica

Por último, en este punto se determina la significación práctica de la investigación, esta relevancia de la investigación se manifiesta en su orientación concreta al ejercicio de los derechos sexuales; pretendiendo alcanzar a todas las unidades educativas que tienen características similares, beneficiándose con el diseño de un programa de ciudanía responsable a partir del énfasis en los procesos educativos, aplicable a los diferentes niveles, logrando ser ampliada a instituciones similares del sector privado.

Este aporte propositivo, coadyuva a fortalecer y consolidar las participación de adolescentes, en base a los lineamientos, objetivos y fines de su ejercicio de derechos sexuales, además de tomar en cuenta la nueva configuración legal de la norma educativa vigente en materia de ciudadanía responsable.

CAPÍTULO II

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación en su desarrollo se define como un tipo de estudio **descriptivo**, de diseño **transeccional descriptivo** que tienen como objetivo:

> Indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. EI procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción (Hernandez Sampieri & otros, 2006, pág. 102)

Así mismo, la investigación recolectó información en un sólo momento, en un corte de tiempo transversal aplicado a adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto, de esta manera proporcionó datos para entender el tema estudiado.

2.2. Diseño de la investigación

La presente investigación se realizó bajo el diseño no experimental que viene a determinarse como el “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernandez Sampieri & otros, 2006).

Este tipo de investigación permitió realizar una descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos de ciudadanía responsable y derechos sexuales, estando dirigidos a responder las causas de los

eventos físicos o sociales, su interés se centró en explicar, por qué ocurre una determinada situación y en qué condiciones se dá ésta o porque dos o más variables están relacionadas.

2.3. Población o universo

La población es definida por Hernández Sampieri y otros (2006) como un "conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (pág. 238).

De igual modo Arias (2006) la define como el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, ésta queda delimitada por el problema y objetivos del estudio.

En consecuencia, el universo o población de estudio está integrado por la totalidad de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto-Bolivia, determinado por 780 adolescentes comprendidos entre 11 a 15 años de edad.

2.3.1. Tipo de muestra

La muestra de estudio es **no probabilística** de tipo intencional porque fue determinado por el investigador. El criterio único de selección de los sujetos de investigación fue: *"disponibilidad de jóvenes y adolescentes para la realización de la investigación*".

2.3.2. Tamaño de la muestra

La muestra está conformada por 70 adolescentes.

2.4. Técnica e Instrumento

2.4.1. Técnica

Tratándose de una investigación descriptiva, con bastante sistematicidad, se utilizó la técnica de la encuesta.

La encuesta se realizó mediante un cuestionario tipo lista la cual fue llevada a cabo mediante el investigador. El encuestador va preguntando al encuestado, anotando las respuestas en hojas que contienen un especie de cuadricula (Hernández Sampieri & otros, 2006, pág. 205).

La aplicación de la encuesta en la presente investigación tiene por objetivo establecer de forma objetiva, científica, cuantificable las variables que se identificaron en la presente investigación.

Esta técnica permitió obtener información no tergiversada en la aplicación del cuestionario mediante una serie de preguntas y se considera aspectos como ser: interrogantes referidos al tema específico de investigación, buscar información correcta directamente del encuestado.

2.4.2. Instrumento

El instrumento utilizado básicamente fue:

- El Cuestionario, que es un instrumento destinado a obtener respuestas sobre el tema en estudio ya que el (la) consultado (a) llena por sí mismo (a) el instrumento y contiene preguntas claras concretas y de fácil comprensión y selección múltiple dirigida principalmente a la población meta.

Los cuestionarios se utilizan para averiguar los hechos realizados con las condiciones y prácticas vigentes, así como para realizar encuestas sobre actitudes y opiniones; además, con frecuencia se usa con fines de orientación, de planificación de situaciones de aprendizaje, con fines de recoger información de los intereses, de las actitudes y del ajuste, personal-social de las personas.

Para obtener respuestas objetivas y exactas deben formularse las preguntas de manera tal que se especifiquen y expliciten los aspectos que determinan el problema que se investiga. De la misma forma, en la construcción de cuestionarios se deben utilizar escalas, siempre que sea posible, con el fin de facilitar la medición y tabulación de resultados.

En ese sentido, se elaboró un conjunto de preguntas con opción múltiple y cerradas dirigidas a adolescentes en función al ejercicio de sus derechos sexuales y su ciudadanía responsable. Este cuestionario estuvo elaborado según la tabla de operacionalización de las variables de investigación.

2.5. Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de El Alto, específicamente en el Distrito 3 de la ciudad de El Alto, en la Unidad Educativa La Primera.

2.6. Delimitación temporal

La investigación se desarrolló entre febrero y diciembre del año 2016.

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL Y MARCO TEÓRICO

3.1. Marco Contextual

3.1. Contexto socio histórico de la Unidad Educativa La Primera

La Unidad Educativa “La Primera” Fe y Alegría, fue fundada el 30 de julio del año 1997, con Resolución Suprema Nº 215435 en presencia de autoridades de la Dirección Distrital de El Alto, autoridades locales y comunidad educativa, en coordinación del sistema educativo “Acción un Maestro Más”, hasta esa fecha contaba con 178 estudiantes.

3.1.1. Aspecto geográfico

La Unidad Educativa “La Primera” se encuentra ubicada en el departamento de La Paz, Provincia Murillo, ciudad de El Alto, Zona Mutual La Primera, de la cuarta sección, calle Juan Ramón, Nº 4115.

La Unidad Educativa “La Primera” pertenece a la Red 301, Dirección Distrital El Alto 2, presenta un clima frígido por estar a una altura de 3.800 m.s.n.m.

3.1.2. Aspecto sociocultural

En cuanto al aspecto sociocultural se establecen las diferentes fechas cívicas:

- 2 de agosto, día de la Madre, día del Estudiante, la celebración del aniversario de la Unidad Educativa, entre otros. Así como también la participación en diferentes eventos nacionales, departamentales o municipales.

Cultura Organizacional

Valores:

- Respeto mutuo entre los diferentes actores de la educación: director, profesores, personal administrativo, estudiantes, padres de familia.
- Solidaridad al momento de realizar actividades y trabajos extracurriculares.
- El civismo
- El compañerismo y otros.

Costumbres:

- La ch´alla del establecimiento en los Carnavales
- Adornar el establecimiento en el Aniversario de la fundación de la Unidad Educativa.
- Homenaje en fechas cívicas del 6 de marzo, 16 de julio y 6 de agosto.
- Puesta de mesa en la fiesta de Todos los Santos.
- Primer día de agosto se inicia el mes de las ofrendas a la Pachamama o Madre Tierra, además de recibir ceremonias de agradecimiento por los alimentos que se extraen de la tierra.
- Día de la Reforma Agraria, sobre la magna fecha del 2 de agosto dan la oportunidad de rendir homenaje a todos los campesinos de Bolivia.

Entre otras fechas cívicas y de acuerdo a la costumbre de nuestra cultura.

Asimismo, culturalmente las familias de los estudiantes muestran costumbres enraizadas en la cultura aymara con características propias en la música, danza,

mitos, ritos abocados a la naturaleza. Casi el total de los estudiantes pertenecientes a esta unidad educativa, pertenecen a familias nucleares y monoparentales, asimismo, muchos de ellos colaboran en las actividades laborales de sus padres.

3.1.3. Aspecto socioeconómico

Las familias de los estudiantes de la Unidad Educativa “La Primera” de la ciudad de El Alto, se caracterizan por dedicarse en su mayoría a actividades informales, siendo su principal sustento económico, con ingresos provenientes de ambos padres, con un nivel de educación preponderantemente básico. Por tanto, por la procedencia de los habitantes de la zona La Primera, la economía de los mismos se sustenta en diversos rubros, como ser el comercio informal, artesanía, costura, trabajadores en fábricas, choferes, entre otros.

3.1.4. Aspecto educativo

Actualmente la Unidad Educativa presta servicios en el nivel inicial, primario y secundario con una población estudiantil de 820 estudiantes, plantel docente y administrativo en un número de 53 profesionales, el cual tiene la siguiente población estudiantil:

Cuadro Nº 2
Población Unidad Educativa “La Primera”

Nivel educativo	Varones	mujeres	Total
Primaria	206	244	**450**
Secundaria	160	210	**370**
Total			**820**

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la U. E. La Primera, 2016.

Figura Nº 1

Vista frontal de la Unidad Educativa "La Primera"

Fuente: Fotografía tomada de manera frontal de la U. E. La Primera.

Los planes anuales están divididos por trimestres y bimestres. La valoración es realizada mediante evaluaciones continuas en cada trimestre o bimestre, con exámenes teóricos o parciales grupales, valorando las presentaciones de carpetas, asistencia, participación, exposiciones, comportamiento, entre otros aspectos educativos.

3.1.5. Planificación educativa

Elaboración del POA con la participación de los actores de la comunidad educativa. Se realiza un análisis de situación interna y externa de las áreas: institucional, técnico pedagógico, infraestructura y relaciones con la comunidad, actualmente se viene implementando el proyecto Socio Productivo. A nivel

institucional las relaciones entre estudiantes, docentes y director son de respeto, confianza y cordialidad e incluso fraternidad.

La Unidad Educativa cuenta con servicios de luz y agua, cuenta con sanitarios que requiere de un adecuado mantenimiento o ser mejorado en pro de la salud de los estudiantes.

3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1. ¿Qué se entiende por Adolescencia?

La adolescencia, como etapa del desarrollo del ser humano abarca por lo general el periodo comprendido de los 11 a 20 años, en el cual él sujeto alcanza la madurez biológica y sexual; y se busca alcanzar la madurez emocional y social (Papalia & otros, 2001, pág. 36); por tanto, cuando se pasa al periodo de la adolescencia a su vez asume responsabilidades en la sociedad y conductas propias del grupo que le rodea, por lo que se refiere a un proceso de adaptación más complejo que el simple nivel biológico.

Este periodo, es reconocido en casi todas las culturas a nivel mundial y está determinado por 4 factores:

1. La dinámica familiar.
2. La experiencia escolar.
3. El marco cultural que ha estructurado el ambiente social para la puesta en práctica de normas y límites.
4. Las condiciones económicas y políticas del momento (Coon, 1998, pág. 67).

Ahora bien, se señala que:

> La adolescencia es el principio de un gran cambio en el que se empieza a tomar decisiones propias, y en el que a medida que va pasando el tiempo se sabe que esas decisiones antes tomadas tendrán una consecuencia buena o mala, es el principio de una vida propia. La adolescencia es aquella etapa de la vida en que todo parece gris, parece que todo el mundo nos ataca, parece que el mundo se nos viene sobre todo. Es el minuto en que comenzamos a conocer y enfrentar duros cambios, que se llevan a ser hombres y mujeres fuertes (Godínez, 2007, pág. 23).

Por tanto, la adolescencia es la etapa de transición entre la niñez y lo adulto, entre dos mundos, en el cual, idealmente en uno de ellos se recibe y en el otro se da.

Por otro lado, se establece que:

> El periodo del desarrollo humano comprendido entre la niñez y la edad adulta durante el cual se presentan los cambios más significativos en la vida de las personas en el orden físico y psíquico. Aquí se presentan la maduración de la sexualidad y los múltiples cambios de orden fisiológicos, como también el pensamiento lógico y formal del joven que se prepara para incorporarse al mundo de los adultos (Castillo, 2008, pág. 147).

De esta manera, la adolescencia es aquella fase en la que se aprende a ver de una manera diferente la vida, se encuentra más libertad, más amigos, en la que surgen nuevos horizontes, nuevas ideas, sin embargo es una etapa tan delicada en la vida de un ser humano porque es la que enmarca prácticamente el futuro de la vida. Siendo que, la adolescencia es el periodo más difícil ya que se tiene que entregar lo mejor de sí y se proyecta en un futuro que no se trata de conocer que la decisión que se tome sea la más asertiva, ya que esta es la que va a acompañar por el resto de la vida.

Pues bien, la adolescencia es un periodo de transición, una etapa del ciclo de crecimiento que marca el final de la niñez y prenuncia la adultez, para muchos jóvenes la adolescencia es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación; para otros, es una etapa de amistades internas, de aflojamiento de ligaduras con los padres, y de sueños acerca del futuro.

3.2.1.1. Características de la adolescencia

Según Morales (2000), menciona que la adolescencia es la etapa de un, el intermedio de la niñez a la vida adulta en esta se ven implicadas tres sub etapas:

Esquema Nº 1
Sub etapas de la adolescencia

Fuentes: Elaboración propia con datos de Morales, 2000.

La adolescencia es un periodo de cambios biopsicosociales donde el individuo tiene una búsqueda de una propia identidad, lo cual lo convierte en una persona que es susceptible a cambiar repentinamente su forma de actuar, está en contra de la injusticia y cree en la justicia pero si puede conseguir las cosas de la manera más fácil no duda en hacerlo, solo por los valores y normas que ha aprendido de la familia, tiene gran interés por lo que ocurre fuera del contexto familiar lo que lo hace vulnerable a las adicciones si no hay una buena comunicación con su familia nuclear.

Por su parte Ferreira (2008), comunica que la adolescencia es un momento de la vida que como la palabra lo describe, algo, y ese algo es lo que hace tomar en muchas ocasiones actitudes, o normas de vida equivocadas, o no según, el apoyo y la estima de los seres más allegados.

Según la situación social, familiar y educativa, la adolescencia, además de ser un periodo de adaptación a los cambios corporales, es una fase decisiva de evolución, hacia una mayor independencia psicológica, es la etapa donde el individuo desarrolla su creatividad, su individualidad, sus habilidades, se plantea metas y proyectos de vida y donde la sexualidad es una de las grandes preocupaciones de estas transformaciones. Se puede recordar que la sexualidad se refiere a todo lo que se es como hombre o como mujer, con nuestro cuerpo, sentimientos, pensamientos, costumbres, normas de comportamiento.

Por lo tanto, la sexualidad no aparece en la adolescencia, acompaña desde que se nace hasta que se fallece; eso sí, se expresa de forma diferente durante la infancia, la adolescencia, la edad adulta. En este sentido, como otras características de la adolescencia se encuentran las siguientes:

a) Búsqueda de identidad

Erik Eriksson (1950) señala, este esfuerzo para lograr el sentido de sí mismo y el mundo no es “un tipo de malestar de madurez” sino por el contrario un proceso saludable y vital que contribuye al fortalecimiento total del ego del adulto.

“La identificación se inicia con el moldeamiento del yo por parte de otras personas, pero la información de la identidad implica ser uno mismo, en tanto el adolescente sintetiza más temprano las identificaciones dentro de una nueva estructura psicológica” (Muñoz, 2004, pág. 25).

Por tanto, durante la adolescencia la búsqueda de “quien soy” se vuelve particularmente insistente a medida que el sentido de identidad del joven comienza donde termina el proceso de identificación.

b) Desarrollo sexual del adolescente

Los cambios físicos que ocurren en la pubertad son los responsables de la aparición del instinto sexual.

En ésta etapa su satisfacción es complicada, debido tanto a los numerosos tabúes sociales, como la ausencia de los conocimientos adecuados acerca de la sexualidad, siendo imprescindible.

Sin embargo, la información acerca de los métodos anticonceptivos, de los síntomas de las Infecciones de Transmisión Sexual, lo cual denotaría una disminución del número de mujeres adolescentes que tienen hijos a esta edad.

c) Identidad sexual

La orientación sexual del adolescente, al margen de las prácticas que puedan haber existido inicialmente, puede dirigirse hacia el mismo sexo o hacia actividades sexuales peculiares.

Durante la adolescencia, el deseo sexual de los jóvenes puede verse afectado por tendencias particulares (fetichismo, sadismo, masoquismo), exactamente como sucede con los adultos. Al analizar la sexualidad de los jóvenes durante la adolescencia hay que referirse, casi siempre, a prácticas más que tendencias. Su verdadera definición sexual puede discurrir por causas muy distintas a determinadas conductas específicas que de forma ocasional puedan aparecer (Argueta Lorenzana, 2009, pág. 10).

d) Cambios físicos del adolescente

Los cambios biológicos que señalan el fin de la niñez incluyen el crecimiento repentino del adolescente, el comienzo de la menstruación de las mujeres, la presencia de semen en la orina de los varones, la maduración de los órganos sexuales primarios (los que se relacionan directamente con la reproducción) y el desarrollo de las características sexuales secundarias (señales fisiológicas de la madurez sexual que no involucran en forma directa a los órganos reproductores) (ídem).

e) Cambios psicológicos en el adolescente

La adolescencia es quizás la época más complicada en todo el ciclo de la vida humana. Los adolescentes son muy conscientes y están seguros de que todo el mundo los observa, entre tanto, su cuerpo continuamente los traicionan; sin embargo la adolescencia también ofrece nuevas oportunidades que los jóvenes abandonan de diferentes maneras. No sabemos porque la maduración comienza cuando lo hace, ni podemos explicar tampoco cuál es el mecanismo exacto en la que la desencadena, solo sabemos que a cierta edad

> determinada por factores biológicos esto ocurre (Argueta Lorenzana, 2009, pág. 12).

En este sentido, estas características señaladas establecen el desarrollo del adolescente y de una u otra manera a crear responsabilidad en cada joven, lo que hace temprana o tardíamente que este obtenga una maduración intelectual que le hará abrir la memoria y pensar mejor las cosas antes de actuar.

3.2.1.2. Adolescencia y el adulto joven

En la actualidad se presentan una serie de dificultades, que establecen crisis a nivel familiar e individual, no escapando de estos efectos el adulto joven. Siendo que tanto el fenómeno social “juventud” como los problemas y situaciones a que se enfrentan son fenómenos complejos que requieren ser abordados de manera integral.

En este sentido, más que circunscribir esta etapa a una edad cronológica es mejor definirla con base de características y necesidades particulares que se presentan durante el paso de la niñez a la adultez.

Por lo que es,

> Una etapa del ciclo vital de desarrollo humano que se caracteriza por el crecimiento y maduración biológica, fisiológica, psicológica y social del individuo. Su inicio la marca la capacidad biológica de reproducirse y su final lo marca la capacidad social de reproducirse. En esta etapa ocurre un proceso de desarrollo que culmina con un adulto capaz de reproducirse biológicamente y socialmente. El adolescente se humaniza, se apropia y re-crea las características y atributos de la historia social de su gente, se individualiza e independiza, ttransforma el entorno y el mundo que habita a la vez que este lo transforma a ellos (Turbay Restrepo, 1994, pág. 120) .

De esta manera, algunos aspectos que caracterizan la sociedad actual y sus repercusiones, influye directa o indirectamente en la vida de los adolescentes, concretamente en su camino hacia la adultez. Tal como menciona Alain Touraine,

> Cada vez que cambia nuestra mirada sobre nosotros mismo, nuestro entorno y nuestra historia, tenemos la impresión de que el mundo antiguo ha caído arruinado y que no hay nada que pueda reemplazarlo. Eso es lo que hoy sentimos, pero, como hicimos en el pasado, intentaremos construir una nueva representación de la vida social y así escapar a la impresión angustiosa de la pérdida de todo sentido (Touraine, 2005, pág. 15).

Ante este panorama muchas son las dificultades y amenazas que acechan este momento de doble transición social y personal que viven los adolescentes de hoy, que justamente no favorece el crecimiento y la búsqueda de autonomía, sobre todo cuando las medidas que se tomen se dirijan exclusivamente a los adolescentes. Lo que determina que exista la necesidad de encontrar una respuesta rápida a los problemas que plantean, una cierta ambigüedad a la hora de considerar sus dificultades y la de aquellos que están más próximos familia, docentes, iguales.

3.2.1.3. Desarrollo intelectual y social

a) Desarrollo intelectual

> El adolescente concibe a los hechos como el sector de las realizaciones efectivas en el interior de un universo de transformaciones posibles, incluso el sujeto solamente admitirá y se explicará esos hechos después de verificarlos dentro del conjunto de

> las posibles hipótesis que guardan compatibilidad con la situación dada (Inhelder & Piaget, 1972, pág. 213).

De esta manera, la persona ha construido un pensamiento formal que no se limita a contemplar solamente las relaciones aparentes entre los elementos que conforman un problema, sino que busca englobar esas relaciones con el conjunto de relaciones que conciba como posibles, con el objeto de evitar que posteriormente nuevos hechos resulten contradictorios.

Las relaciones que no son obvias, sino posibles, deben ser deducidas por el sujeto mediante operaciones lógicas de pensamiento, y pueden considerarse virtuales y que no intervienen efectivamente en la situación considerada. Sin embargo, para concebir lo posible el pensamiento formal tendrá a su disposición una variedad de operaciones virtuales que son condición necesaria para lograr un equilibrio que es a la vez móvil y más estable.

Asimismo, el ser humano en esta etapa tiene la capacidad de probar simultánea o sucesivamente varias de las hipótesis planteadas, aplicando para ello un razonamiento deductivo que le llevará a dilucidar las verdaderas consecuencias de las acciones que ha efectuado sobre la realidad.

> La deducción en esta etapa no contempla solamente las realidades percibidas, sino que se refiere también a enunciados hipotéticos: ... la deducción consiste entonces en vincular entre si esas presuposiciones extrayendo sus consecuencias necesarias incluso cuando su verdad experimental no vaya más allá de lo posible (Inhelder & Piaget, 1972, pág. 214).

Por tanto, la persona sujeto no realizará sus operaciones mentales directamente sobre los datos de la realidad sino que convertirá esas operaciones directas (o de

primer orden) en proposiciones y operará sobre ellas; según los autores realizarán de esta manera operaciones de segundo orden. Lo característico de la lógica de las proposiciones es ser una lógica de todas las posibles combinaciones del pensamiento, mediante el empleo de sus nuevas posibilidades operatorias: disyunciones, implicaciones, exclusiones y otras operaciones lógicas de clases y relaciones.

b) Desarrollo social

El desarrollo social del adolescente empieza a manifestarse desde temprana edad, cuando en su infancia empieza a pertenecer a pequeños grupos con la única finalidad de jugar y de hacer travesuras.

> En la adolescencia los espacios donde son posibles las interacciones sociales se expanden, mientras que se debilita la referencia familiar. La emancipación respecto a la familia no se produce por igual en todos los adolescentes; la vivencia de esta situación va a depender mucho de las prácticas imperantes en la familia. Junto a los deseos de independencia, el adolescente sigue con una enorme demanda de afecto y cariño por parte de sus padres, y estos a su vez continúan ejerciendo una influencia notable sobre sus hijos (Coleman, 1985, pág. 78).

En nuestra sociedad se está produciendo cada vez más un aplazamiento de las responsabilidades sociales y la adquisición de la propia independencia. Algunos adultos continúan siendo eternamente adolescentes: se habla del síndrome de “perpetua adolescencia”, con sentimientos de inferioridad, irresponsabilidad, ansiedad, egocentrismo, entre otros (Bobadilla & Florenzano, 1981).

Paralelamente a la emancipación de la familia el adolescente establece lazos más estrechos con el grupo de compañeros. Estos lazos suelen tener un curso típico: En primer lugar, se relacionan con pares del mismo sexo, luego se van fusionando con el sexo contrario, para, de esta manera ir consolidando las relaciones de pareja.

Por lo general el adolescente observa el criterio de los padres en materias que atañan a su futuro, mientras que sigue más el consejo de sus compañeros en opciones de presente (Coleman, 1985).

En este sentido, se puede establecer que el grupo adolescente se inicia sólo con dos el adolescente y el amigo, precisamente el paso de un grupo al otro se caracteriza porque el mismo ya no se interesa por las aventuras de grupo a la que siempre ha pertenecido y busca la soledad; se asocia a un compañero, nada más que a uno; así inicia el grupo puberal. Algunos psicólogos se refieren a ésta etapa como una de la más críticas del ser humano ya que el adolescente ve a la sociedad o al mundo como un tema de crítica y rechazo, rompe el cordón umbilical que lo liga a los padres, desconoce la autoridad o cualquier liderato y entra en ese período transitorio, donde no pertenece a una pandilla pero tampoco forma parte de un grupo puberal.

> La comprensión la buscan fuera, en los compañeros, en los amigos, hasta encontrar el que va a convertirse en su confidente, el adulto o los padres no llenan esos requisitos. La crítica y los sentimientos trágicos son la fuente de una conversación en dos adolescentes; hablan de las muchachas, de los paseos y fiesta de los conflictos con los padres o depresiones. Estas conversaciones están llenas de resentimientos imprecisos y son la fuente de verdaderas críticas normativas. Esas conversaciones sirven para dejar salir sus preocupaciones y dar descanso a los estados trágicos. A veces las amistades en la adolescencia son pasajeras esto se debe como anteriormente menciona vemos que ellos se unen por ser semejantes

> pero a medida que pasa el tiempo sus intereses van cambiando, pronto su sentido social los lleva a extender el número de miembros (López & Martínez, 2000, pág. 17).

Las relaciones sociales de los adolescentes son más complejas que las de los niños de menos edad; los adolescentes viven en dos mundos, un mundo de niño y otro de adulto. Al mismo tiempo tienen muchas demandas nuevas: vislumbrar, y en el futuro, escoger una vocación; alcanzar alguna independencia de la familia y hacer frente a impulsos sexuales. Como los adolescentes tienen mayor movilidad que los niños, su mundo social se amplía y pueden mantener amistades en torno a áreas geográficas más extensas. Antes sus compañeros y amigos vivían en su mismo vecindario o asistían a la misma escuela eran compañeros de curso; pero ahora es probable que conozcan amigos de otras clases sociales, grupos y de otras culturas.

3.2.2. Hablar sobre ciudadanía

Touraine (1992) menciona que:

> Se identifica la ciudadanía con la conciencia de pertenecer a la sociedad y con la capacidad del individuo de sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones, en simetría con la obligación de las instituciones de respetar los derechos de hombres y mujeres.

Por otro lado, UNICEF sostiene que la ciudadanía dota a las personas de la capacidad de construir o transformar las leyes y normas que ellas mismas quieren vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos. En este sentido, la ciudadanía se determina desde un punto de vista objetivo que se relaciona con las condiciones externas que garanticen un efectivo cumplimiento del derecho que le asiste a la persona, siendo de orden legal y financiero. Por otro lado, se encuentra

el ámbito subjetivo que se refiere a la habilitación de la persona para ejercer sus derechos, es decir conocerlos para participar en el ejercicio y protección de los mismos.

> Por lo que se define a la ciudadanía como “la participación en la aplicación y la formulación del derecho, con conciencia de causa y en la práctica de su vida” (Vargas, 1997, pág. 63).
>
> Asimismo, “la ciudadanía activa se manifiesta en el ámbito individual como participación; como responsabilidad, solidaridad y cooperación en la esfera público social y como exigencia de fiscalización y rendición de cuentas en lo público político” (Vargas , 1997, pág. 59).
>
> Por otra parte, se define la ciudadanía como “…la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (Janoski, 1998, pág. 9).

Por tanto, la definición plasmada presenta al Estado-nación como una dimensión jurídica o normativa, desde la perspectiva de la adscripción formal de las personas a un Estado y a su territorio, definiéndose simplemente como nacionalidad antecediendo a la idea de ciudadanía como ejercicio de derechos en tanto que pertenencia adscriptiva que resulta del hecho de nacer en un lugar determinado. De esta primera perspectiva surgen una serie de problemas centrales, sobre todo en los tiempos actuales en que las personas emigran masivamente.

> Ciudadanía como pertenencia en el sentido de nacionalidad nos habla de las reglas que permiten a un país aceptar a alguien como un nacional, es decir, como un ciudadano con plenos derechos, fundados esos derechos en el otorgamiento de un reconocimiento de pertenencia al Estado-nación (Olvera, 2008, pág. 18).

De esta manera, la ciudadanía no solamente permite la inclusión y el reconocimiento de derechos, sino también implica simultáneamente la exclusión y el desconocimiento de otros, ya que a través de la idea de nacionalidad es posible excluir a los no nacionales de cualquier acceso a derechos.

Ahora bien, la ciudadanía podría evaluarse desde dos perspectivas diferentes la formal, basada en los derechos formales, y la real, basada en la práctica social y política efectiva. Como puede observarse, optar radicalmente por una o por otra anularía las ventajas que cada una de ellas aporta. Los derechos formales son fundamentales, mientras que la práctica real permite entender los verdaderos alcances sociales y políticos de las normas. Un equilibrio de enfoques parece ser la vía más adecuada.

3.2.3. La adolescencia y la ciudadanía

En la medida que los adolescentes crecen y maduran sienten el deseo de modelar de forma más activo su entorno, su sociedad y el mundo en el que viven y que heredarán, por lo que, es el contexto quien prepara a los adolescentes para la edad adulta, y en particular para su responsabilidad como ciudadanos, siendo una labor fundamental de las familias, las comunidades y los gobiernos durante esta etapa de su crecimiento.

De esta manera, para que los adolescentes participen de forma activa en la sociedad durante esta fase de su desarrollo, es necesario que sean conscientes de sus derechos y que se les brinde la oportunidad de participar en la vida ciudadana a través de diversas instituciones que establezcan valores fundamentales como la equidad, la comprensión y el respeto mutuos, la justicia, la tolerancia y la responsabilidad de los propios actos.

Desde esta perspectiva, al referirnos a ciudadanía de los adolescentes es hablar de:

> La participación que abre la puerta de la ciudadanía a aquellas personas que, por motivos de edad, todavía no pueden ejercerla a través del voto. Se trata del medio para construir la democracia y medir su fortaleza porque se refiere al proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en la que vive (Hart, 2002, pág. 35).

Es entonces crucial, no sólo para el desarrollo del adolescente sino para el desarrollo humano como un todo, entendiéndolo como el proceso de expansión de las libertades reales que la gente disfruta. Implica la necesidad de ser más democrático en lo básico, en lo esencial de la sociedad, contemplándola en su amplitud y diversidad.

En la actualidad, tanto como problema o como solución los adolescentes no pueden dejar de ser considerados actores y agentes que dinamizan de modo especial la sociedad en la que están insertos, donde debe compenetrarse con sus inquietudes, revindicar su rol como actores del presente y no relegarlos a proyecto de futuro; es la oportunidad de aprender como sociedad a ser responsables con las promesas que se hacen; la oportunidad de recuperar el sentido humanizante que tiene todo esfuerzo de desarrollo.

Ahora bien, la Convención sobre los Derechos del Niño supuso un hito que trascendió en gran medida el derecho de la infancia a ser escuchada (artículo 12), otorgando a niños, niñas y adolescentes el derecho a expresar su punto de vista libremente en relación a todas las cuestiones que les afectan de forma especial en el seno de la familia, la escuela y la comunidad, teniéndose sus opiniones debidamente en cuenta.

Por tanto, el derecho analizado anteriormente y los restantes “derechos de participación” que se enumeran en la Convención, hacen posible que los adolescentes ejerzan un control cada vez mayor sobre decisiones que les conciernen, acorde con la evolución de sus capacidades; donde la participación se erige en uno de los pilares básicos de la Convención, junto con los principios de la universalidad, del interés superior del niño o niña, y de la supervivencia y el desarrollo de la infancia.

> La participación fomenta la confianza en sí mismos, les ayuda a adquirir habilidades, y promueve la capacidad de los niños y niñas para proteger sus propios derechos. Permite a los adolescentes abandonar la posición pasiva a la que se les relega desde que son pequeños, y les brinda la oportunidad de generar conocimiento, en lugar de limitarse a recibirlo. Capacita a los adolescentes para planificar y poner en marcha sus propios proyectos, dirigirlos y, en consecuencia, ser responsables de sus actos (Punto de Mira, 2011, pág. s/p).

Tal como se expresaría anteriormente la participación de la adolescencia se enfocaría a tener un mayor sentido de la responsabilidad social, promoviendo no solo la autonomía de los adolescentes sino que comporta también numerosos beneficios para las sociedades en las que viven ya que invertir en ciudadanos bien informados y capaces puede derivar en poblaciones más saludables, en un mayor crecimiento económico y en comunidades más cohesionadas.

3.2.4. Ciudadanía Responsable

La sociedad contemporánea se caracteriza por la enorme diversidad de estilos de vida, lo cual supone que muchas decisiones que afectan nuestras opciones de vida sean cada vez menos impuestas y más libremente elegidas. En este contexto, es necesario desarrollar al máximo la capacidad de las personas, de los

grupos y de las instituciones para hacerse cargo de las consecuencias de sus decisiones.

En este sentido, que:

> Las nuevas generaciones son las más expuestas a las consecuencias desintegradoras de estos fenómenos. Un solo ejemplo puede mostrar la importancia de esta situación: se está adelantando significativamente el momento y se está ampliando cada vez más el ámbito sobre el cual los jóvenes deben tomar decisiones. Al mismo tiempo, sin embargo, se posterga cada vez más el acceso a la autonomía personal a través del ingreso al mercado de trabajo. En la sociedad actual, un joven o una joven deben tomar decisiones cada vez más tempranamente sobre ámbitos que tradicionalmente eran decididos por la familia, por el Estado o por rígidos patrones culturales que la juventud ya no acepta sin discusión. En síntesis, se ha ampliado el espacio de libertad pero, sin embargo, se ha postergado el momento en el cual al joven o la joven se le considera con suficiente autonomía como para tomar sus propias decisiones. La educación debe hacerse cargo de este nuevo escenario social y cultural enfrentando, ahora más que nunca, la función de desarrollar en cada persona un núcleo moral sólido que permita elegir, asumiendo las consecuencias de las decisiones (En Portada, 2005).

Por tanto, una ciudadanía responsable tiene que establecer la participación, en el cual las generaciones actuales deben ser comunicativos, críticos, congruentes en sus actuaciones y conscientes tanto en sus derechos y sus deberes, al igual que todas estas actividades colectivas, las tienen que realizar individualmente.

Así como también, el defender sus principios y la de los demás como la justicia y la libertad, y se compromete para realizar actividades y tareas colectivamente para el bienestar de todas las personas, siento un ciudadano responsable.

3.2.5. Educación para la ciudadanía

Los aspectos esenciales y nuevos de nuestras sociedades plantean nuevos retos a la hora de preparar a la población joven a incorporarse como ciudadanos libres, solidarios, iguales en derechos, críticos, participativos y democráticos. Por tanto, la Educación para la Ciudadanía puede ser entendida como educación en valores, en derechos, para la democracia y para la participación.

a) Educación para la Ciudadanía como educación en valores

En efecto, toda educación es transmisora de valores que pueden influir de un modo u otro en los adolescentes. Ahora bien, una de las instituciones encargadas de educar en valores es indiscutiblemente la escuela, como cualquier otro proceso socializador, la institución educativa transmite valores y normas, censura antivalores, prohíbe acciones, sanciona transgresiones.

El problema no es si la escuela ofrece alguna educación en valores. El problema es qué tipo de educación en valores está dispuesta explícitamente a dar. Las opciones son, al menos, dos:

> 1. La institución educativa puede educar desde su lugar de control social, intentando que los sujetos se adapten a las normas vigentes, a los valores hegemónicos, a las exigencias de quienes dominan el discurso, enseñando los mecanismos de la competitividad para llegar al éxito, y haciendo que estos sujetos acepten pasivamente los lugares asignados por la desigual relación entre los grupos y sectores de la sociedad (Cullen , 1996).
>
> 2. La institución educativa puede formar personas que incorporen y construyan autónoma y racionalmente los valores y las normas, aprendan a resolver argumentativamente los conflictos valorativos, respeten opciones diferentes conviviendo en un pluralismo axiológico

> sin renunciar a defender valores compartidos y universales (Martínez Martín, 1998).

Por tanto, se pretende que los adolescentes construyan juicios autónomos sobre las diversas valoraciones que concurren y colisionan en la sociedad contemporánea, por lo que Educación para la Ciudadanía, desde este enfoque, es educación en valores que propicia el diálogo argumentativo e el diálogo que presupone el reconocimiento del otro y la confianza en la capacidad de argumentar de todos los actores de la comunidad escolar.

b) Educación para la Ciudadanía como educación en derechos

> La relación entre ciudadanía y derecho ha sido y es muy estrecha, siendo que existe consenso en definir ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes de las personas en el marco de una comunidad. Sin embargo, ese consenso respecto de la idea de "ciudadanía" se debilita a la hora de determinar quiénes son las personas reconocidas como ciudadanas y cuáles son esos derechos y esos deberes, siendo éstos asuntos sobre los que pueden existir controversias y que varían a lo largo del tiempo (educacion.gob.ec, 2013, pág. 5).

Es decir, los derechos humanos expresan valores pero a través de leyes. Por tal razón, la Educación para la Ciudadanía como educación en derechos no es solo una educación valorativa sino también normativa y tiene como objetivo que los adolescentes conozcan los derechos y obligaciones presentes en la el territorio boliviano, en los tratados y pactos internacionales a los que el país se ha adherido.

Esquema Nº 2
Ciudadanía como educación de derechos

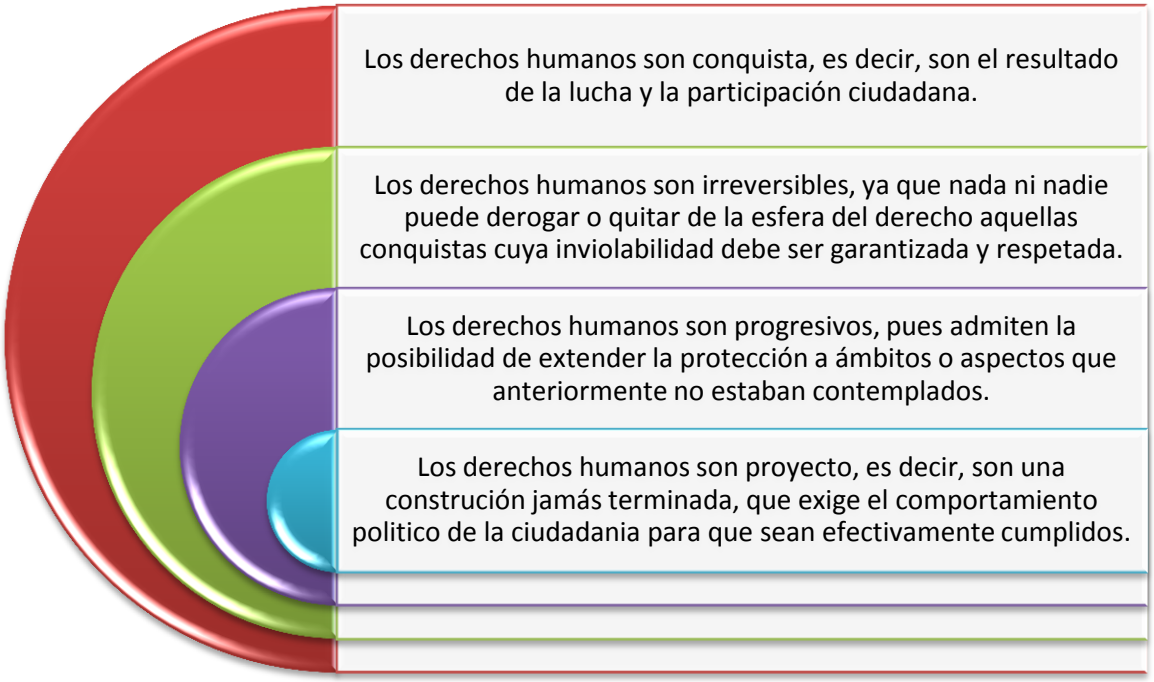

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la página web https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Lineamientos_Educacion_Ciudadania_2BGU_170913.pdf

En efecto, la formación ciudadana incluye el reconocimiento de la necesidad de cumplir con las regulaciones vigentes, como también el conocimiento de los procesos de elaboración y promulgación de leyes, la participación en la construcción normativa, y el análisis crítico acerca de los modos en que se aplican las normas en distintos casos y contextos.

Desde esta concepción de los derechos humanos, es posible pensar la Educación para la Ciudadanía como educación promotora de la participación y del compromiso con la democracia, donde se aborda tanto la obligación como la responsabilidad. En efecto, la formación ciudadana incluye el reconocimiento de la necesidad de cumplir con las regulaciones vigentes, pero también incluye el conocimiento de los procesos de elaboración y promulgación de leyes, la

participación en la construcción normativa, y el análisis crítico acerca de los modos en que se aplican las normas en distintos casos y contextos.

c) Educación para la Ciudadanía como educación para la participación

La Educación para la Ciudadanía y su participación debe ofrecer herramientas y favorecer la construcción de criterios para la participación autónoma, creativa y responsable en la esfera pública. Por lo que, el término "participar" tiene al menos dos sentidos que se complementan:

> **1)** Participar significa "ser parte": Ser parte de un grupo, de un colectivo, de un proyecto, es un modo de participar. Sin embargo, este modo de entender la participación es muy débil. Alguien puede ser parte de un grupo escolar solo por estar inscrito en una lista y estar sentado en un banco del aula y, sin embargo, no tomar la palabra, o no ser escuchado ni ser percibido por sus compañeros o por los docentes y autoridades de la escuela. Cuando se afirma que participar significa "ser parte" se quiere decir algo más. "Ser parte" es ser reconocido, es existir para los demás (Todorov Tzyetan, 1995, pág. 34).

Por tanto, el reconocimiento es un aspecto fundamental en la vida de toda persona. Todo ser humano (además de necesitar satisfacer sus necesidades biológicas para sobrevivir) necesita existir y existir significa ser para los otros, ser visto por los otros, ser reconocido.

En efecto, sólo una persona que se siente reconocida y valorada puede tener la autoestima necesaria para sentir que sus aportes al grupo o a la comunidad pueden ser de utilidad. Por el contrario, no se puede pretender que alguien que no es escuchado ni valorado asuma compromisos con un proyecto común, por lo que la participación en el sentido de "ser parte" es la entrada a la participación ciudadana en el espacio público.

> **2)** Participar significa “ejercer poder”: La primera acepción de “participar” se vincula con el concepto de “reconocimiento”. La segunda acepción de “participar” se vincula con la construcción de un poder compartido y colectivo, y con el ejercicio responsable de ese poder. En el espacio público no existe el poder en soledad. Cuando se logra que algo se haga o se deje de hacer en el ámbito público es porque hay un “nosotros” que ha construido poder y lo ha ejercido. Y ese poder desaparecer cuando se disuelve el grupo, cuando deja de existir ese “nosotros” (Arendt, 1993, pág. 56).

De esta manera, la participación de los adolescentes permitirá empoderarlos, lo que equivale a democratizar las instituciones, estableciéndose la progresiva democratización de la sociedad, la cual necesita de la experiencia de poder de los ciudadanos.

d) Educación para la democracia ciudadana

Cuando se habla sobre la Ciudadanía como educación para la democracia, se debe enfocar a que los adolescentes conozcan y valoren el funcionamiento y los dispositivos del sistema democrático boliviano y aprendan a convivir en democracia.

> Desde este enfoque, Educación para la Ciudadanía promueve la comprensión de la democracia no solo como una forma de gobierno sino también como un modo de vivir juntos. En efecto, la democracia puede ser entendida como una *forma de gobierno* y, también, como una *forma de vida*. Entenderla sólo como forma de gobierno es considerar su aspecto instrumental. La democracia, desde esta visión, es un procedimiento que permite resolver pacíficamente las disputas o conflictos y exigir a los gobernantes, por parte de los ciudadanos, la satisfacción de sus necesidades (Educación.gob.ec., 2013, pág. 12).

Por tanto, esta manera de concebir la democracia no se reduce a emitir un voto periódicamente, sino que implica actuar junto con otros con el fin de llevar a cabo un proyecto común. En este sentido, se entiende que la democracia no es sólo una forma de gobierno o procedimiento de toma de decisiones políticas, sino también una forma de vida que promueve la acción ciudadana y la libertad de las personas.

En este sentido,

> Es claro que la democracia como forma de gobierno y la democracia como forma de vida no se contraponen sino que se complementan y que tienen un punto en común, el cual se establece en que el gobierno debe recaer en manos de personas comunes y corrientes, elegidas por el pueblo, por lo que la democracia expresa en cierto sentido, la pretensión de dar una mayor capacidad de deliberación, pensamiento y reflexión, no a personas extraordinarias, sino a la ciudadanía (Educación.gob.ec., 2013, pág. 7).

Ahora bien, es esta educación para la ciudadanía que debe de proveer herramientas conceptuales y procedimentales para que los adolescentes estén en condiciones de ejercer su ciudadanía, donde vivan la democracia cotidianamente, participando activamente de los asuntos que interesan a la sociedad en general.

3.2.6. ¿Qué modelo de ciudadano forma nuestra sociedad?

Bolivia transitó de una democracia representativa a otra con mayor participación ciudadana, es decir con una democracia donde las organizaciones sociales, sindicatos (movimientos sociales) tienen el protagonismo, logrando en cierto sentido producir cambios en el sistema político tradicional e institucional.

En este sentido, la Constitución Política del Estado menciona que:

> Artículo 1. Bolivia se constituye en un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomía. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (CPE, 2009).

Ante lo descrito en el parágrafo anterior se establece que lo plurinacional y comunitario permitió abolir la forma Republicana, remplazando un “Estado de Derecho” que caracteriza al modelo republicano (separación e independencia de los poderes públicos, la elección democrática de los representantes, el ejercicio pleno de la ciudadanía, la publicidad de los actos de gobierno, entre otros) por un “Estado de Derecho Plurinacional Comunitario”.

Es decir, que las naciones y comunidades se auto-gobiernan por medio del “Derecho Plurinacional Comunitario”, de acuerdo a sus usos y costumbres que se contraponen al gobierno de las leyes.

Así como también, Bolivia se instituye en la actualidad en un Estado compuesto por diversas naciones y pueblos libremente determinados y ya no por ciudadanos, donde prevalecen los derechos colectivos sobre los derechos individuales, en términos políticos, los derechos de los otros ciudadanos (minoría), aceptando que las decisiones se toman por las mayorías que pueden desembocar en una dictadura, lo que ha hecho es que en temas transcendentales se fije como mayoría calificada.

Asimismo, los individuos deben asociarse para poder ser protagonistas de la vida política. Ahora los grupos son los actores de la vida política boliviana de esta sociedad “democrática”, por lo que, nuestra sociedad está compuesta por grupos relativamente autónomos, estos luchan por la supremacía para hacer valer sus

intereses en contra de otros, donde cada uno tiende a identificar los intereses nacionales con los intereses del propio grupo.

Por tanto, la sociedad abierta está basada en los valores de libertad, igualdad, humanidad y razonabilidad y está a favor de las instituciones. Así como también, pone el énfasis en los individuos y en su afán por liberarse de la tutela de la autoridad absoluta, del hábito, de la tradición y el perjuicio y por sustituirlos por la crítica racional, la libertad y la humanidad. La sociedad abierta es una democracia, “solo la democracia proporciona un marco institucional capaz de permitir las reformas sin violencia y por consiguiente, el uso de la razón en los asuntos públicos” (Popper , 1993, pág. 245).

En este sentido, en el contexto de Bolivia surgieron acontecimientos como la aparición de nuevos actores sociales en el escenario político-social que consolidó una acción colectiva que tenía como objetivo final el reforzamiento de lo que se denomina como sociedad civil.

Esta sociedad civil se expresó fundamentalmente en el activismo de protesta, en la aparición de una importante gama de asociaciones y organizaciones sociales con determinadas demandas como son el pacifismo, feminismo, y ecologismo. Causó especial atención las demandas del movimiento indígena campesino que adquirieron una incidencia importante en la planificación de políticas públicas dentro la lógica del Estado, que reconocen y respetan la existencia de naciones y nacionalidades al interior de sus territorios que confluyo en la consolidación de un Estado Plurinacional, que tiene como esencia filosófica cuestionar la corriente liberal del Estado-Nación, que desde la época republicana había excluido de la construcción estatal a las sociedades étnicas y pluriculturales que existen en el país.

3.2.7. Nuevas formas de participación ciudadana en adolescentes

En el contexto actual, se observa un progreso y desarrollo a través de la tecnología, especialmente aquella relacionada con la información y la comunicación.

Manuel Castells (1996) habla de que:

> Las promesas de la tecnología sólo pueden llegar a cumplirse en el contexto de algunas transformaciones de orden cultural, organizativas e institucionales, siendo así que en esta época, caracterizada por muchas transformaciones en distintos ámbitos, se encuentre el contexto ideal para el desarrollo de nuevas tecnologías que prometen un mayor grado de desarrollo material e intelectual (pág. 39).

De esta manera, el tema de la sociedad y la tecnología llevan a la reflexión acerca de las implicaciones económicas y sociales de su uso; además, es un punto de partida para introducir a la dimensión simbólica de la tecnología, por lo tanto, se parte de la información y su intercambio como elementos que pueden potenciar la integración social, particularmente entre ciertos grupos de jóvenes.

Siendo, que en la actualidad para la generación joven, parece ser algo de lo más ordinario sentarse frente a una computadora y poder acceder a un cúmulo de información y a la posibilidad de comunicarse en tan sólo unos segundos, con el apoyo de textos, imágenes y sonidos, con una persona que está al otro lado del mundo. Lo paradójico es que para lograr esta aparente actividad rutinaria tuvieron que suceder una serie de transformaciones y adaptaciones en la sociedad, en las personas y en los discursos.

Por lo que, las acciones políticas, económicas, sociales y culturales ya no sólo se compone de letras; también contiene fotos, video y audio.

> El texto adquiere la condición de multimedia o multimodal. El ejemplo más claro es la página web, donde se incluyen todos estos elementos, además de la interactividad, para lo cual se requiere una serie de habilidades para manejar y comprender el discurso multimodal. Estas habilidades van desde el manejo de la computadora y sus programas hasta la capacidad para llevar a cabo búsquedas de información con interfaces multimedia y habilidades verbales, visuales y auditivas para lograr una verdadera experiencia comunicativa multimodal. Este conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se requieren para comunicarse empleando las nuevas tecnologías es lo que Daniel Cassany (2006) denomina "literacidad electrónica[1]" (Fernández Huerta, 2010).

Siendo que, los espacios de interacción digital y nuevos géneros discursivos, como el chat, el blog y los foros, inciden en la manera en que la población joven participe de asuntos políticos, sociales, económicos y culturales de nuestro país, organizándose en su papel como interlocutores y en sus propósitos, donde utilizan nuevos géneros discursivos como formas de comunicación; sus miembros intercambian contenidos y mensajes y generan su propio lenguaje o argot.

Otorgándose, una combinación de tecnología y contexto social, donde los adolescentes se convierten en actores sociales y políticos cada vez más partícipes de los derechos y obligaciones cívicas ejerciendo su ciudadanía en sentido genérico. Si bien no son titulares de la situación jurídica que les brinda plenos derechos políticos, sí son miembros de una comunidad y, como tales, participan en el desarrollo de su existencia.

La juventud ejerce su ciudadanía, no en un sentido técnico-jurídico, sino como un conjunto de derechos públicos subjetivos que son objetivados con acciones

[1] La literacidad electrónica es un concepto más extenso, pues no sólo comprende la destreza de comunicarse con las máquinas o la habilidad para encontrar, organizar y usar información a través de la tecnología, sino también la capacidad de construir textos con las posibilidades y retos del internet, como el hipertexto y los objetos multimedia.

concretas encaminadas a la consecución de un objetivo cuyo fin ulterior es influir en la toma de decisiones que dan forma y rumbo a la comunidad a la que pertenece.

Una de las maneras en que se objetivan estos derechos públicos es la "participación", término que es:

> Utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven los asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteamiento de propuestas y, en algunos casos, en la gestión de recursos (Bolos, 2010, pág. 17).

La participación juvenil no se limita a los espacios institucionales ni se refiere solamente a la esfera de la política: hay muchas y diversas formas de participación. Sin embargo, las formas clásicas de participación, y particularmente aquellas que son convocadas por la autoridad gubernamental, son las menos legítimas para los jóvenes y las más restrictivas como espacio de expresión y colaboración.

Tal como se mencionó anteriormente y a la par del proceso de globalización y como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC), aparecen formas emergentes de participación de la generación de adolescentes, nuevos modos de convivencia a partir de la conformación de redes sociales en plataformas virtuales, tales como Facebook, You Tube, Twiter, entre otros, cambian la manera en que algunos adolescentes se relacionan y movilizan sus recursos para incidir en la esfera pública.

> No se debe olvidar que fenómenos como la *brecha digital,* la falta de información y el propio desencanto hacia la vida política son factores que hacen imposibles la integración de la mayoría de adolescentes estas nuevas formas de participación.

> Aquellos jóvenes que logren integrar la técnica y la tecnología, que desarrollen mayores competencias para la elaboración de los nuevos discursos tecnológicos, tienen mejores posibilidades de ser participantes en la construcción de la agenda de la juventud y del proceso de toma de decisiones para su cumplimiento y consecución, por medio de un repertorio de habilidades, actitudes, competencias y conocimientos que facilitan al joven integrarse a los nuevos medios sociales, apropiarse de sus lenguajes y utilizarlos según le sea conveniente (Fernández Huerta, 2010, pág. s/p).

Por tanto, la adolescencia es parte de esta conectividad tecnológica el cual puede entenderse como elemento clave para la participación de los jóvenes en el contexto de la globalización.

3.2.8. Concepción histórica de la sexualidad

"En las décadas de los sesenta y setenta se da apertura hacia el tema de la sexualidad, se habla de la educación sexual con énfasis en lo biológico y la planificación familiar por medios naturales" (Cerrutti & Behar, 1997, pág. 45).

Desde entonces, la enseñanza de la sexualidad ha estado influenciada principalmente por la atención en los males y las debilidades del cuerpo y del espíritu. Durante mucho tiempo los docentes, médicos, periodistas, políticos, religiosos de modo tradicional fueron los encargados de reproducir una educación represiva de la sexualidad que se enfocaba en la prevención de infecciones de transmisión sexual, dirigida especialmente a los hombres, mientras que para la mujer, se limitaba a aspectos de la higiene menstrual y la preparación para la maternidad (Cerrutti y Behar, 1997).

Particularmente, las representaciones religiosas dentro de la sociedad latinoamericana han jugado un papel fundamental en cuanto a los lineamientos de conducta de los individuos. En el campo educativo, los jerarcas religiosos han

criticado duramente los programas de educación para la sexualidad, opinando que tienden a buscar un libertinaje en la juventud, desorientando y estimulando conductas incorrectas; asimismo, han considerado que se minimiza el papel de la familia y se promueve una sexualidad abierta, cuya consecuencia será más embarazos adolescentes e Infecciones de Trasmisión Sexual - ITS (Gómez y Rodríguez, 2000).

Es a finales de los ochenta y principios de los noventa que se presenta una reorientación de la "educación de la sexualidad", siendo concebida como "el proceso educativo integral que aporte información científica y elementos que permitan el desarrollo de una sexualidad plena, enriquecedora y saludable" (Cerrutti, y Behar, 1997, pág. 19).

Por tanto, el reconocimiento de la educación sexual como elemento de información y reflexión que repercute positivamente sobre la salud de las personas, despertó la concienciación sobre el tema y permitió el surgimiento de la movilización de mayores recursos, medios y espacios que facilitarán el desarrollo de la educación sexual.

Sin embargo, se han propiciado cambios significativos después del siglo XX, con la presencia de psicoanálisis y la sexología como disciplina.

> Si bien la sexología se ha orientado de manera importante a estudiar la respuesta sexual humana, principalmente desde una óptica biológica, otros sexólogos han sido pioneros en trascender su perspectiva en el estudio de la sexualidad de una manera amplia. Así la sexología contemporánea ha incorporado otra dimensión para su análisis, que es la social; ésta permite ver la influencia de la historia y de la cultura en la definición de las prácticas (Careaga, 2003, pág. 25).

Ello ha permitido, llevar la discusión de la sexualidad humana más allá de lo moral, para poderla enmarcar en los derechos de las personas, desde el respeto y la libertad. Y es precisamente este marco desde donde la perspectiva feminista y los estudios lésbico gay han impulsado su análisis (Careaga, 2003). Además, se suman las luchas de los movimientos de mujeres, de los movimientos gay-lésbico, que han tenido grandes logros, entre ellos la modificación en la legislación sobre los derechos de la mujer a nivel internacional y nacional, así como el reconocimiento de la no discriminación ni anulación de los derechos de las personas homosexuales y lesbianas, entre otros.

Estas luchas son también de adolescentes y jóvenes que se ven discriminados desde una sociedad adultocéntrica[2]. Debe tomarse en cuenta que las tendencias y los tiempos cambian y la forma de abordar nuevos temas también; sin embargo, el problema radica en que, no se ofrecen elementos reflexivos, ni participativos a los adolescentes, limitándolos al derecho de una libre educación, que permita conocer las cosas tal y como son**.**

3.2.9. Salud sexual y reproductiva

La salud sexual y reproductiva es la capacidad de las personas de disfrutar una vida sexual responsable, satisfactoria, segura y la libertad para decidir si tener o no relaciones sexuales.

[2] La palabra adultocentrismo hace referencia a la existencia de un tipo hegemonía, una relación social asimétrica entre las personas adultas, que ostentan el poder y son el modelo de referencia para la visión del mundo, y otras personas, generalmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores. El adultocentrismo se relaciona con el concepto de "clases de edad", que se puede explicar cómo la existencia de diferentes clases sociales en la vida de una persona, ya que dependiendo de su edad se definirán sus derechos, privilegios y deberes. Las diversas clases de edad son una construcción social y la sociedad occidental se caracteriza por su adultocentrismo, es decir, el predominio de las personas en etapa adulta y la subordinación de las personas en el resto de edades. El adultocentrismo es un proceso producido históricamente. Existen numerosos relatos en la historia humana, en diferentes sociedades, que reflejan relaciones entre clases de edad, las describen por su carácter conflictivo y relatan las a simetrías y el autoritarismo que reproducen

Así como también poder decidir si tener o no hijos, cuántos y cuándo tenerlos. Incluye nuestro derecho a recibir información adecuada para prevenir embarazos no deseados, e infecciones de transmisión sexual como el VIH/sida, y a acceder a servicios de salud adecuados.

> La salud sexual y reproductiva es un concepto muy amplio que abarca desde la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual hasta los cuidados durante el embarazo y el parto, la prevención y el tratamiento del cáncer gineco-mamario y el tratamiento de la infertilidad entre otras cosas. Aunque el concepto de salud reproductiva se refiere a mujeres y hombres, tiene un impacto mucho mayor en las mujeres ya que ellas "ponen el cuerpo" en el embarazo y el parto, y por lo tanto requieren una mayor atención particularmente para reducir los riesgos que sólo ellas enfrentan (Baldivieso & otros, 2010, pág. 54).

Por tanto, todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos tienen derechos que nadie los puede negar. Estos derechos se denominan derechos humanos e incluyen el derecho a la vida, la identidad, la salud, la educación, la libertad, la alimentación, el techo, la seguridad, entre otros. Todos estos derechos son necesarios para poder disfrutar de una vida digna y desarrollo pleno.

Estos derechos corresponden a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción o discriminación por sexo, raza, religión, edad, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, etc.

Po lo cual, cada país a través de su gobierno tiene el deber y la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, lo que implica que no pueden restringirlos y deben generar las normas y condiciones para que todos puedan ejercerlos. Existen acuerdos internacionales firmados por la mayoría de los países del mundo que definen qué son los derechos humanos, como la Declaración

Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos, Humanos, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Como la salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos. Los derechos sexuales y reproductivos se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar (CEASPA-UNFPA-MINGOB, 2008).

3.2.10. Derechos Sexuales y reproductivos

"Las posibilidades eróticas del animal humano, su capacidad de ternura, intimidad y placer nunca pueden ser expresadas espontáneamente, sin transformaciones muy complejas: se organizan en una intrincada red de creencias, conceptos y actividades sociales, en una historia compleja y cambiante" (Weeks , 1985, pág. 21)

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, constructo sociocultural e histórico, producto y productora social. Las personas se construyen como sujetos sexuales a lo largo de sus trayectorias vitales, aprendiendo a vivir, sentir y ejercer su sexualidad desde los diferentes espacios de referencia, pertenencia y socialización. A lo largo del ciclo vital, la sexualidad presenta manifestaciones, intereses, expresiones, sentimientos y características diferentes.

Las mismas refieren a un producto socio histórico y no exclusivamente a una biología universal de la especie, “considerada desde una perspectiva antropológica, la sexualidad específicamente humana es lenguaje, símbolo,

norma, rito y mito: es uno de los espacios privilegiados de la sanción, del tabú, de la obligatoriedad y de la transgresión" (Lagarde, 1997, pág. 194).

En este sentido, los derechos sexuales implican la libertad sexual como la capacidad de expresar el deseo de disfrutar de una vida sexual placentera, sin riesgos, ni coacciones, con posibilidad de tomar decisiones y de ejercer opciones. El contenido de estos derechos exige políticas sociales que otorguen beneficios capaces de garantizar la sexualidad como deseo y no sólo como condición reproductiva.

La sexualidad es eje de las relaciones humanas que implica las relaciones y procesos sociales, las instituciones, las políticas, así como las concepciones del mundo y la subjetividad. Al mismo tiempo que se trata de una experiencia socio histórica, siendo una de las expresiones más íntimas, privadas y personales.

Foucault desarrolló uno de los análisis y reflexiones más fundamentales sobre la sexualidad, principalmente la occidental, que ha dado un campo fructífero para las discusiones teóricas, epistemológicas y políticas de diferentes niveles. Considera a la sexualidad como una experiencia histórica singular constituida por tres ejes: "la formación de los saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa sexualidad (sujetos sexuales, deseantes)" (Foucault, 1984, pág. 8).

> La comprensión compleja sobre la sexualidad se ha enriquecido también, con el aporte sustancial que ha realizado el movimiento y las teorías feministas, con un acumulado que ha significado un punto de inflexión teórico y epistemológico en el pensamiento cien- tífico hegemónico, con la introducción de nuevas categorías analíticas como el concepto de género y su articulación con la sexualidad. A su

> vez, la perspectiva aportada por las teorizaciones psicoanalíticas, han brindado el marco conceptual para dar cuenta de cómo el infante deviene sujeto sexuado (Lopéz & otros, 2005, pág. 24).

En este sentido, se puede señalar que la sexualidad no es patrimonio exclusivo de ninguna disciplina, sino, que es un campo de investigación y estudio necesariamente inter y transdisciplinar.

Para comprenderlo deben integrase miradas y aportes de varias perspectivas tanto histórica, social, cultural, política, psicológica, biológica, antropológica, entre otras, por lo que, los derechos humanos vinculados a la vida erótico - placentera sexual y a la vida reproductiva amplía y complejiza las concepciones de ciudanía y de sujetos de derecho.

Por tanto, “los derechos sexuales son un componente de los derechos humanos; son un conjunto de derechos en evolución relacionados con la sexualidad, que contribuyen a la libertad, igualdad y dignidad de todas las personas y que no pueden ser ignorados” (IPPF, 2010, pág. 7). Los Derechos Sexuales y Reproductivos en tanto derechos humanos, son conquistas sociales, ejes centrales de la ciudadanía y de profundización de la convivencia democrática. Los mismos pueden definirse:

> En términos de poder y recursos: el poder para tomar decisiones informadas sobre la propia fertilidad, la procreación y el cuidado de los hijos, la salud ginecológica y la actividad sexual, así como los recursos para llevar a la práctica dichas decisiones de manera segura y efectiva (Correa & Petchesky, 1995).

En palabara de la autira Ramos Brum, (2011), se puede señalar que el proceso de conquista y formulación conceptual de los DDSS y RR se ha dado fundamentalmente a largo del siglo XX, principalmente como producto de las reivindicaciones y acciones de los colectivos de mujeres y feministas, así como de los grupos de la diversidad sexual. La denominación "derechos reproductivos" la acuña la médica feminista Marge Berer cuando a fines de la década de los 70 en los Estados Unidos propuso una campaña por el aborto, la anticoncepción y contra la esterilización forzada. A nivel de la conferencias de Naciones Unidas sus orígenes se visibilizan en la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Teherán, 1968), y en las de Población de 1974 (Bucarest) y 1984 (México).

La misma autora señala que, en 1984 el concepto es retomado en la Reunión Internacional sobre Mujeres y Salud en Amsterdam. Sin embargo, la década de los noventa marca un hito en el proceso de legitimación, que sienta sus bases en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD - El Cairo – 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing – 1995).

> Los y las adolescentes ocuparon un lugar central en los debates del Cairo y en su plataforma de acción. El programa de acción de la CIPD exhorta a los gobiernos para que en colaboración con las ONGs, atiendan las necesidades de los y las adolescentes en materia de SSyR, diseñen e implementen programas para responder a ellas, que incluyan la relación e igualdad entre los sexos. A estas instancias se suman la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW – 1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN – 1989). Asimismo, Bolivia firmó la Declaración de Compromisos del Milenio (2000), y se comprometió a alcanzar sus objetivos para el 2015 (Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM). El avance en el campo de la SSyR

> con énfasis en las mujeres y jóvenes, es esencial para alcanzar los ODM (Ramos Brum, 2011, pág. 34).

A partir de estas instancias, los DDSS y RR fueron colocados en la agenda internacional y asumidos como compromisos de los Estados, ganando así legitimidad e impactando de diferente forma en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de los países.

Ahora bien, en relación al siglo XXI, este proceso de conquista y construcción ha continuado produciendo avances significativos tanto legislativos como de política pública a nivel nacional y regional.

Asimismo, es importante señalar que los derechos sexuales fueron posteriores a los derechos reproductivos, como un análisis general de los antecedentes se tiene que en Viena y en el Cairo se llegó a un consenso respecto a estos últimos y fueron los contenidos en sus plataformas de acción.

Estas conferencias dieron la base a las declaraciones de Beijing y de la Organización Mundial de la Salud. En éstas, se sumaron los derechos sexuales en los que se apuntaba a contar con una sexualidad placentera, consentida, ejercida sin coerción ni violencia y sin temores a consecuencias reproductivas indeseadas. Además dieron lugar al fortalecimiento de las acciones por la diversidad sexual al proclamar la no discriminación por razones de orientación o identidad sexual y de género, así como los derechos a relacionarse sexualmente con personas del mismo sexo.

En este sentido, los DDSS y RR en tanto derechos humanos, portan las características de ser universales, indivisibles, interdependientes. Están interrelacionados a los derechos económicos, sociales y civiles; afectándose

mutuamente. Es decir, el ejercicio del derecho a la alimentación, el trabajo, la vivienda digna, la educación, la salud, es condición indispensable para que el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y viceversa. Siendo que, la sexualidad y los DDSS y RR han sido campo de lucha, reivindicación y conquista de los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual.

> La visibilidad y reconocimiento social de los DDSS y RR (…) entrañan un fuerte cuestionamiento al contrato social moderno, al re-significar la dicotomía público – privado, planteando nuevos conflictos para la democracia en la medida que interpelan las estructuras de poder y decisión, y postulan una apertura de lo íntimo y personal a la aplicación de derechos y prerrogativas (Lopéz & otros, 2005, pág. 31).

Ahora bien, en la adolescencia, como en las otras etapas de la vida, la sexualidad cuenta con características, manifestaciones, necesidades y demandas propias y particulares. “En este período el inicio de la capacidad reproductiva, la transformación del cuerpo y el organismo, la iniciación sexual, el autoerotismo cobran especial importancia en el marco de las complejidades desarrolladas anteriormente” (Lopéz & otros, 2005, pág. 33).

De esta manera, la autonomía (social, política, afectivo-sexual y económica) y empoderamiento son centrales para el análisis de la sexualidad en la adolescencia y la ciudadanía.

> La construcción del sujeto en su integralidad en tanto sujeto psíquico, histórico, social, político y de derechos, implica un complejo proceso de autonomización para el desarrollo de la capacidad de decidir sobre la propia existencia y el agenciamiento del propio cuerpo. Así como también, el desarrollo de la capacidad de incidencia en tanto sujeto implicado en su tiempo y realidad histórico social (López, 2005, pág. 35).

Siendo que este proceso se vincula con el mundo adulto, quien debe generar las condiciones habilitantes y acompañar a los adolescentes en este complejo camino. En este sentido, se requiere de la planificación familiar, el control voluntario de la procreación, la prevención de infecciones de trasmisión sexual, la maternidad sin riesgos, prevención de embarazos adolescentes y servicios de salud pública para abortos seguros.

Asimismo, se debe comprometer los servicios educativos e informativos del Estado que tendrán por misión formar, informar, asesorar, sobre la problemática reforzando aspectos culturales y simbólicos de los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, siguiendo esta línea de reflexión, las libertades conllevan responsabilidades acerca de las consecuencias de las decisiones que se instrumentan en el ejercicio de los derechos.

3.2.11. Derechos Humanos y su relación con los derechos sexuales

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos del cuerpo y como tales son derechos humanos, fundamentales e intrínsecos a las personas por el sólo hecho de ser humanas (Obando, 2003). La Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos que expidió la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) en 1996, es un instrumento que sin establecer jerarquías, señala que su fundamento se encuentra en los siguientes derechos:

Esquema Nº 3
Fundamento de los Derechos Sexuales y Reproductivos

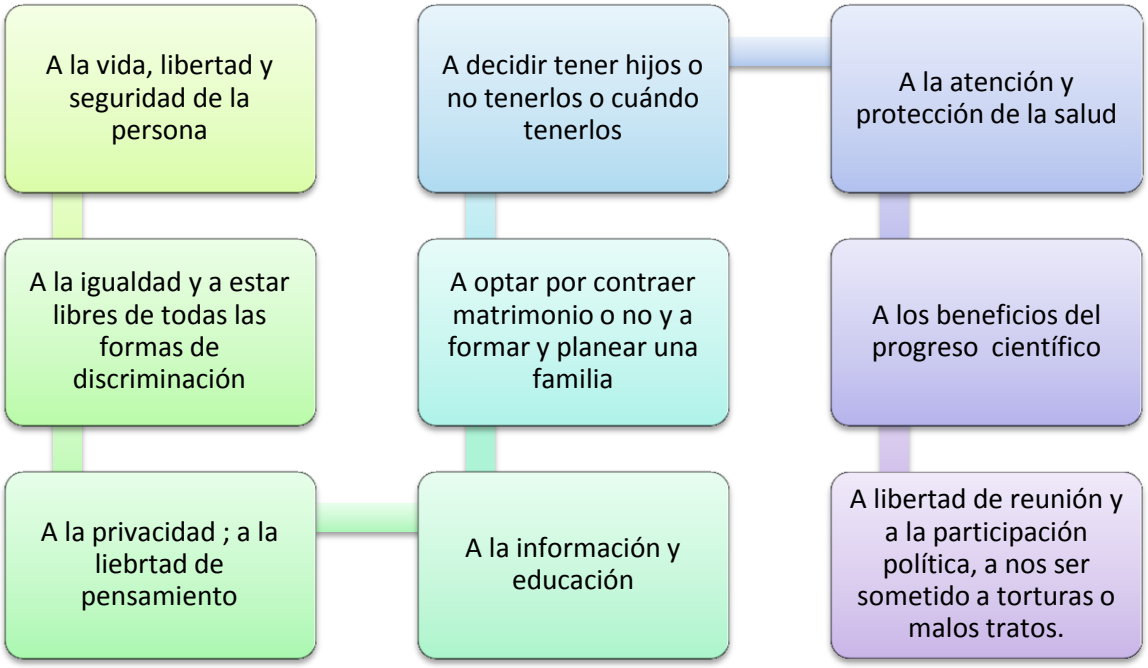

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), 2010.

En este sentido, se refiere que los derechos sexuales residen básicamente en los derechos humanos, relacionados con la libertad, dignidad, salud e igualdad y la no discriminación. Por lo que, la lucha por reconocer los derechos sexuales y reproductivos ha buscado su legitimidad adhiriéndose a los derechos humanos básicos, argumentándose que éstos están implicados en la legislación internacional existente.

Asimismo, la autora Rocío Villanueva Flores (2006) relaciona los derechos humanos más sobresalientes en el tema de derechos sexuales y reproductivos, los cuales se desarrollan a continuación:

- *Derecho a la vida*: El derecho a la vida se relaciona con los Derechos Reproductivos de diversas maneras. Muchos seres humanos mueren a diario, debido a la falta de educación y/o nutrición, falta de información, falta de servicios adecuados para atender a mujeres embarazadas y/o a varones en cuanto a prevención y/o tratamiento de infecciones de transmisión sexual, otros, siendo estas situaciones más graves en países subdesarrollados.
- *Derecho a la libertad y seguridad:* En cuanto al tema de derechos sexuales y reproductivos la libertad y seguridad abarca el derecho a la libertad en la toma de decisiones de querer o no tener relaciones sexuales, formar una familia, el derecho a procrear, el derecho al placer sexual, el derecho a una vida libre de toda violencia, entre otros.
- *Derecho al más elevado standard de salud:* Para lograr aquel elevado standard de salud, se requiere de recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. En cuanto a la salud sexual, se la define como el desarrollo en sí de la vida y de las relaciones personales, de manera amplia, y expresa que no debe limitarse dicho concepto al asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de infecciones de transmisión sexual.
- *Derecho a la Integridad:* El Derecho a la Integridad Física supone mantener una unidad entre lo físico y psíquico. Comprende el derecho a la salud, en un sentido amplio, para el desarrollo integral dentro de una sociedad y las posibilidades de ser un miembro activo en la misma. Asegura el pleno respeto de la integridad de la persona en materia de relaciones sexuales.
- *Derecho al beneficio del progreso científico:* El derecho al beneficio del progreso científico implica el derecho de disfrutar de nuevas técnicas sobre métodos relacionados con la salud sexual y reproductiva, ya sean estos, relacionados con la prevención del embarazo, o sean técnicas para mejorar

la fertilidad de las personas, incluyendo a hombres y mujeres. También se incluyen métodos para controlar o prevenir el SIDA, u otra enfermedad de transmisión sexual. Asimismo implica que el Estado tome las medidas necesarias para asegurar que la población tenga acceso a estos métodos con costos accesibles para todos.

- *Derecho a la información y educación:* Toda persona tiene el derecho a recibir información y educación relacionada con todos los temas sobre salud reproductiva, que éste requiera. Sobre todo en el tema de educación sexual, éste debe estar integrado con temas como la responsabilidad, la equidad de género, la sexualidad en todo sentido, la tolerancia y los métodos anticonceptivos entre otros.
- *Derecho a la Familia y la Vida Privada:* El Derecho a la Familia implica la facultad de la persona de fundar o no familia. El Derecho a la Vida Privada implica el respeto a las decisiones personales que cada individuo toma con respecto a materias relacionadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, ya sea el decidir o no tener relaciones sexuales o el decidir qué método anticonceptivo desea utilizar, así como la libre orientación sexual.
- *Derecho a la Intimidad:* La intimidad implica el pleno desarrollo de la persona en un ambiente de libertad dentro de una esfera privada siempre y cuando no atente de alguna manera contra la sociedad. Dicha protección se da mientras la protección de la privacidad, no tenga efecto negativo o contrario al interés social. La intimidad dentro de los derechos sexuales y reproductivos abarca las decisiones personales que cada persona toma con respecto al tema y también comprende la confidencialidad por parte de las personas a quien se les consulta sobre temas relacionados a la salud sexual y reproductiva y el derecho a la privacidad.
- *Derecho a la No Discriminación:* Abarca todo tipo de discriminación sobre la base de la igualdad de todas las personas. Según la Organización Mundial

> de la Salud, en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, la no discriminación se refiere a: La eliminación de las políticas de ciertos centros educativos que restringen la continuidad de sus estudios a las jóvenes en gestación. Leyes o Políticas de ciertas clínicas donde las mujeres más no los hombres requieren del previo consentimiento de los padres o de sus maridos para ser atendidas. La no discriminación sobre el estado civil de mujeres u hombres. La no discriminación por la edad para solicitar información sobre contracepción y atención médica, cuando son o están por convertirse en sexualmente activos. La no discriminación hacia personas con VIH/SIDA. La no discriminación para optar por el desarrollo de la orientación sexual (Villanueva Flores , 2006, pág. 45).

Por tanto, la sexualidad se refiere a la identidad, a la actitud, a las emociones y a un sinfín de aspectos del ser humano, siendo parte fundamental de la experiencia humana y como tal, una expresión de la dignidad humana, fundamento de los derechos humanos.

3.2.12. Reconocimiento de los derechos sexuales de los adolescentes

Los Derechos Sexuales y Reproductivos están en un constante proceso de reconocimiento y legitimación a nivel mundial. Los adolescentes en su calidad de personas, tienen de manera implícita todos los derechos humanos consagrados en los distintos documentos internacionales relativos a los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, pasaron muchas Conferencias Internacionales para que los Derechos Sexuales y Reproductivos como tales sean reconocidos de manera explícita para éstos. Esto se debe a la preocupación mundial sobre la situación

actual en la que se encuentran los mismos en temas relacionados a la salud reproductiva:

Esquema Nº 4
Situación actual de adolescentes en relación a la salud reproductiva

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Young People and Sexually Transmitted Diseases, 1997, a través de la página HYPERLINK http://www. Who.ch/

En este sentido, el reconocimiento explícito de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la adolescencia y juventud, se logró en el ***Plan de Acción de El***

Cairo, en 1994. En dicho documento se estableció que como sujetos de derechos tienen derechos sexuales y reproductivos. Allí se enfatiza la grave situación de los mismos, expresando que los servicios de salud reproductiva existentes han descuidado en gran parte las necesidades en esta esfera de las personas jóvenes.

> La respuesta de las sociedades a las crecientes necesidades de salud reproductiva de la juventud deberá basarse en información que la ayude a alcanzar el grado de madurez necesario para adoptar decisiones en forma responsable. En particular, deberá facilitársele la información y los servicios que le ayude a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infecundidad (Díaz Vega & Rivera Mena, 2008, pág. 56).

Así mismo, se señala que se debe atender de forma particular las necesidades de la población joven en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.

El Plan de Acción establece como objetivos:

1. Abordar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, en particular los embarazos no deseados, el aborto en malas condiciones y las Infecciones de Transmisión Sexual, incluido el VIH/SIDA, mediante el fomento de una conducta reproductiva y sexual responsable y sana, inclusive la abstinencia voluntaria y la prestación de servicios apropiados, orientación y asesoramiento dirigidos a ese grupo de edad (CIPD, 1994).

2. Reducir sustancialmente todos los embarazos de jóvenes. En la **Plataforma de Acción de Beijing** (1995), se pone de manifiesto la

necesidad de las personas jóvenes de tener acceso a servicios de salud y nutrición durante su crecimiento (CIPD, 1994).

Es desde la elaboración del Plan de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing que los adolescentes han sido reconocidos como sujetos a los que se les debe incluir de manera enérgica en las políticas públicas relativas a los derechos sexuales y reproductivos.

> En este contexto, los países deben eliminar los obstáculos jurídicos normativos y sociales que impiden el suministro de información y servicios de salud reproductiva a la juventud. Es en 1997 que se reconocen los derechos sexuales, según consta en la Declaración del 13° Congreso Mundial de Sexología, Valencia, España, la cual fue aprobada en 1999 por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China (Díaz Vega & Rivera Mena, 2008, pág. 59).

Por tanto, como medidas a tomar, los países deben asegurar que los programas y las actitudes de los proveedores de servicios de salud no limiten el acceso de los adolescentes a los servicios apropiados y a la información que necesiten, incluso información sobre Infecciones de transmisión sexual y sobre abusos sexuales. Esto con el fin de proteger los derechos de los adolescentes a la intimidad, la confidencialidad, el respeto y el consentimiento basados en una información correcta, respetar los valores culturales y las creencias religiosas.

A continuación se presentan acuerdos significativos de dicha declaración:

- **El derecho a la libertad sexual**. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto

excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.

- **El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo**. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

- **El derecho a la privacidad sexual**. Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

- **El derecho a la equidad sexual**. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.

- **El derecho al placer sexual**. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

- **El derecho a la expresión sexual emocional**. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

- **El derecho a la libre asociación sexual**. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.

- **El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables**. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.

- **El derecho a información basada en el conocimiento científico**. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.

- **El derecho a la educación sexual integral**. Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.

- **El derecho a la atención de la salud sexual**. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales (Asamblea General de la Asociación de Sexologia, 1999).

Si bien estos derechos son producto de un congreso, que por sí mismo no tiene un impacto relevante, deben verse como un punto de partida en el reconocimiento específico de los derechos sexuales.

Ahora bien, en Bolivia no existe una legislación específica a los derechos sexuales en adolescentes pero los mismos están amparados por la Ley Marco de derechos sexuales y reproductivos el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2004, durante la presidencia de Mesa, los Senadores la aprobaron una semana después en fecha 6 de mayo del mismo año.

A partir de una revisión detallada realizada a la normativa vigente, se concluye que el Estado posee normas que expresamente reconocen los derechos sexuales y reproductivos; siendo que los conceptos desarrollados son parte del reconocimiento de la universalidad, integralidad e interdependencia de los derechos humanos reiterados en la Conferencia Mundial Sobre Derechos Humanos.

La ley, en cierto sentido trata de un marco de políticas públicas que pretenden garantizar el derecho a la atención integral a la salud sexual, la información y a la protección de la intimidad. Además, coincide con un conjunto de convenciones e instrumentos legales, nacionales o internacionales que se supone que están en vigor, expresando los siguientes puntos:

> ARTICULO 1
>
> El estado boliviano reconoce a todas las mujeres y a los hombres sin distinción de clase, edad, religión, género, origen étnico, opción sexual u otra el derecho al goce y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; protegerlos de intromisiones arbitrarias es obligación de todas las autoridades.
>
> ARTICULO 2
>
> A los efectos de la presente ley, derechos sexuales comprende:
>
> a) El derecho a vivir una sexualidad placentera, responsable y libremente decidida, sin más límites que los expresamente señalados por la ley y los derechos de otras personas.
> b) El derecho a la integridad corporal y la autonomía en el control del cuerpo,
> c) El derecho de alcanzar el más alto nivel de salud mental,
> d) El derecho a la confidencialidad en el tratamiento de la sexualidad, particularmente de las adolescentes y jóvenes,

e) El derecho de acceder a una educación integral para la vida afectiva y sexual desde la temprana edad posibilitando, el bienestar, el desarrollo de la persona y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
f) El derecho a acceder a la orientación y conserjería, prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual –incluyendo el VIH-SIDA- hepatitis b y c, cáncer cérvico – uterino, mamario y prostático.

ARTICULO 3

Los derechos reproductivos comprenden:

a) El derecho de decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos.
b) El derecho a la elección libre e informada de los métodos anticonceptivos seguros y efectivos de calidad y costo accesible.
c) El derecho a recibir orientación, atención integral y tratamiento técnico profesional durante el embarazo, parto puerperio y lactancia.
d) El derecho de las mujeres a no ser discriminadas en el trabajo o el estudio por razón de embarazo o maternidad.
e) El derecho de acceder a la orientación y conserjería, prevención y tratamiento de problemas de infertilidad, infecciones de transmisión sexual, cáncer cérvico – uterino, mamario y prostático.

ARTICULO 4

Se prohíbe toda forma de discriminación en el ejercicio de estos derechos, ya sea por el estado o por particulares, entendiéndose por discriminación para efectos de esta ley, cualquier exclusión, menoscabo, restricción o diferenciación arbitraria basada en el sexo, edad, genero, orientación sexual, estado civil, origen étnico, clase social, religión o creencias, discapacidad o cualquier cosa análoga.

ARTICULO 5

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos garantiza la atención integral a la salud sexual y reproductiva que incluye:

a) Información, orientación y servicios de planificación familiar de calidad y adecuados a las necesidades de hombres y mujeres.

b) Acceso a servicios de salud de calidad y adecuados a las necesidades de mujeres y hombres en todo el ciclo vital que promuevan la salud integral y ayuden a recuperarla.
c) Reserva y confidencialidad de los temas de sexualidad y reproducción consultados por las y los adolescentes y jóvenes.
d) Atención prenatal, del parto y postnatal.
e) Servicios, prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA y hepatitis B y C; prevención y tratamiento adecuado de cáncer cérvico uterino, de mamas y de próstata; prevención del embarazo no deseado; atención de calidad adecuada y digna, para tratar las complicaciones del aborto y sus efectos en la salud de las mujeres; consejería de la infertilidad y servicios multidisciplinarios adecuados para el tratamiento de la menopausia y tercera edad.

ARTICULO 6
Los órganos centralizados y descentralizados del Estado, están obligados a promover e impulsar una cultura y educación orientada a la superación de los prejuicios estereotipados de valoración de mujeres y hombres y a desarrollar acciones educativas destinadas a reconstruir los roles que mantienen la desigualdad de género.

ARTICULO 7
Los órganos centralizados y descentralizados del estado deben promover la educación que enfatice una valoración positiva de la sexualidad, de tal manera de que hombres y mujeres pueden decidir plena, libre e informadamente sobre el ejercicio de su vida sexual y reproductiva.

ARTICULO 8
El desconocimiento inobservado o violación a los derechos sexuales y reproductivos hacen responsables a los y las autores/as inmediatos/as de tales actos, y la restitución los derechos conculcados podrá ser demandada a través de los mecanismos creados por la Constitución Política del Estado y otras leyes (Roca Ortíz, 2005, pág. s/p).

Por tanto, los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos pues tienen como fundamento el respeto a la dignidad humana, así como a la libertad e igualdad, por lo que son irrenunciables, intransmisibles, únicos y son considerados derechos inherentes a la persona humana que están por encima de cualquier Estado.

Asimismo, se da una necesidad de garantizar de manera expresa a los derechos sexuales y reproductivos si son derechos humanos, radica en su vulnerabilidad. Es decir, no se requiere de una norma para que existan, sin embargo, se necesita de su reconocimiento expreso con la finalidad de que los mismos sean reconocidos, garantizados y respetados como tales por toda una comunidad y por el Estado.

En la sociedad boliviana los adolescentes como sujetos de derechos deben gozar de todos los derechos humanos y por tanto de los derechos sexuales y reproductivos. Por lo que, el Estado debe elaborar políticas públicas que otorguen las condiciones necesarias para el desarrollo de la población, las mismas que incluyen la salud sexual y reproductiva.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

El desarrollo de resultados se realizó a través del empleo fundamental del cuestionario aplicado a estudiantes adolescentes de la Unidad Educativa La Primera, con los cuales se llevó a cabo el análisis de la información.

Para la aplicación del cuestionario se seleccionaron a los estudiantes bajo una muestra no probabilística en los diversos niveles de formación, con la finalidad de obtener una información más diversificada y confiable, quedando de esta manera la muestra construida en forma razonable, respondiendo a los requerimientos de la investigación.

El formato del cuestionario fue elaborado pensando, fundamentalmente, en una exposición detallada de los pasos que debe seguir el proceso investigativo, visto de manera holística, pretendiendo abarcar todos los elementos posibles del mismo a través de la aplicación de una serie de preguntas dirigidas estudiantes fundamentadas en los objetivos establecidos.

Los resultados se presentan en gráficos ilustrativos, conteniendo las **áreas de análisis**, los **indicadores** y los **descriptores o alternativas** que poseen los ítems del cuestionario aplicado; se observa la frecuencia, es decir las veces que se repite una de las alternativas señaladas como respuesta y por último está el porcentaje que se obtiene a partir de la totalidad de la población en estudio, que representa el 100% de los encuestados.

4.1. DATOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A ADOLESCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LA PRIMERA" DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

1. GÉNERO

Gráfico Nº 1
Género

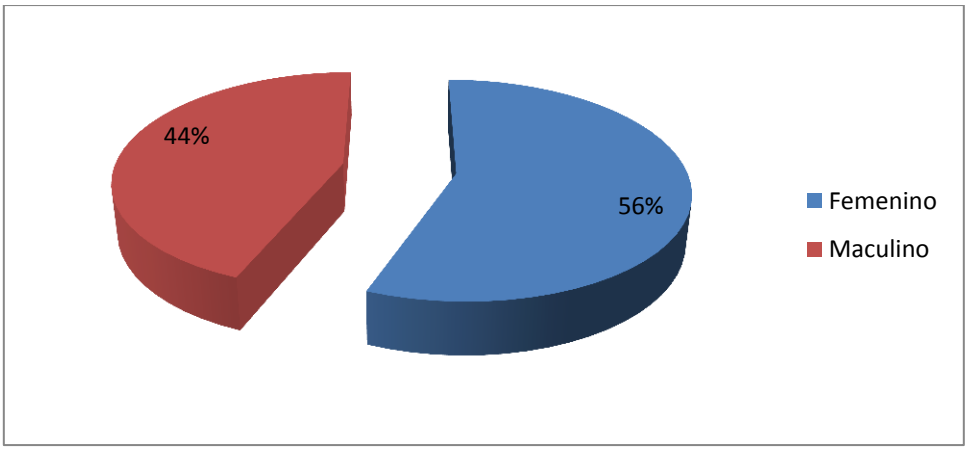

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se puede observar en el gráfico Nº 1, los datos muestran en un 56 % que los adolescentes de la Unidad Educativa "La Primera" de la ciudad de El Alto son de género femenino y un 44% restante es de género masculino.

2. EDAD

Gráfico Nº 2
Edad

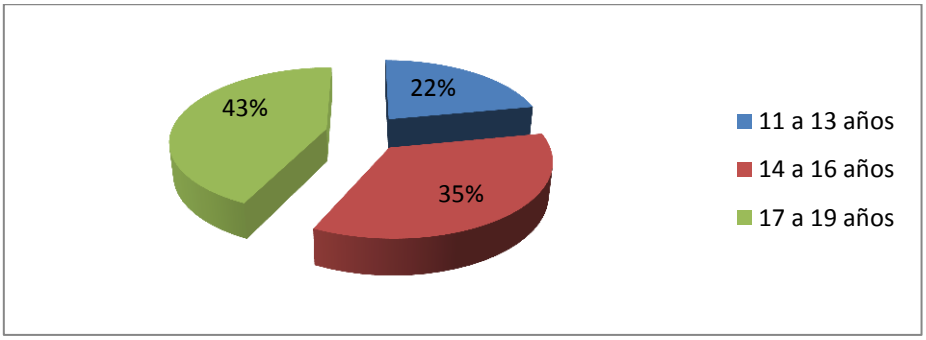

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 2, nos presenta que los adolescentes mencionan en un 43% que se encuentra entre las edades de 17 a 19 años de edad, otro 35% afirma tener de 14

a 16 años y finalmente el 22% indica que tienen entre 11 a 13 años de edad.

3. AÑO ESCOLAR QUE CURSA

Gráfico Nº 3
Año escolar que cursa

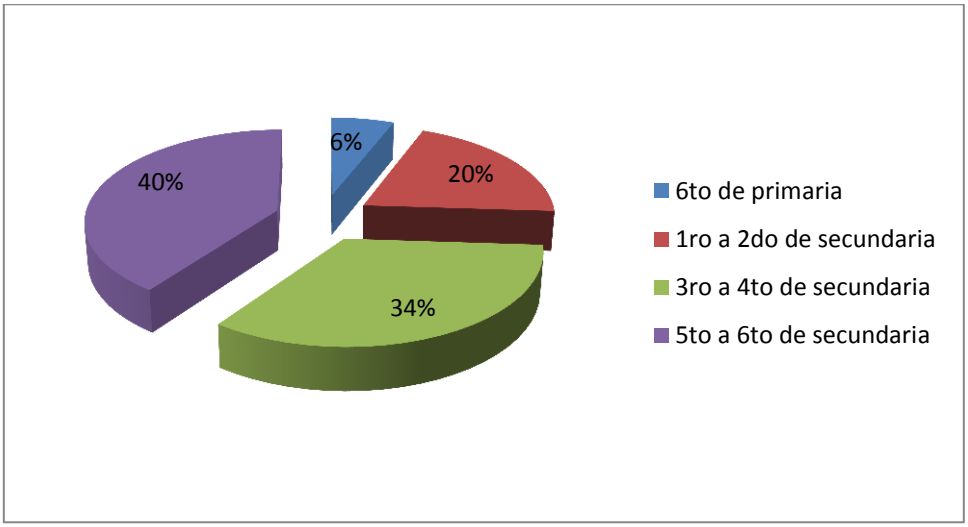

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 3 muestra que el 40% de los adolescentes, señalan que se encuentran de 5to a 6to de secundaria, un 34% indica cursar de 3ro a 4to de secundaria, el 20% manifiesta estar en 1ro a 2do de secundaria y finalmente el 6% menciona cursar 6to de primaria, sumando el 100% de la población en estudio.

4. LA VIVIENDA DONDE HABITA ES:

Gráfico Nº 4
Tenencia de la vivienda

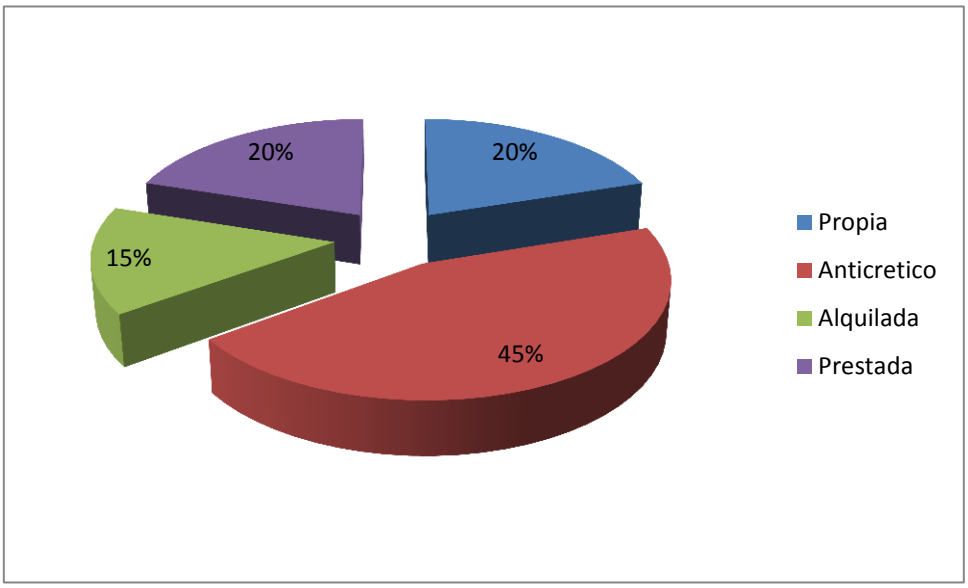

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los datos correspondientes en el gráfico Nº4, se puede observar que un 45% de los adolescentes mencionan vivir en una vivienda en anticrético, el 20% indica que su vivienda es propia, otro 20% menciona que la vivienda es cedida (principalmente por parientes cercanos como abuelos, tíos, hermanos del padre o la madre, entre otros) y por último un 15% indica que su vivienda es alquilada.

5. ¿CUÁNTOS INTEGRANTES SON EN SU FAMILIA?

Gráfico Nº 5
Número de integrantes en la familia

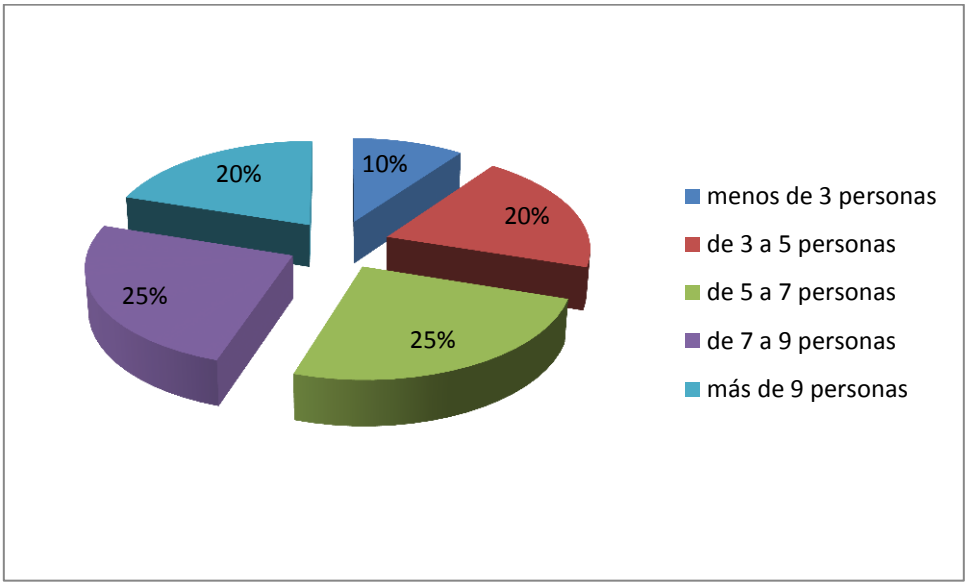

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº5, respecto al número de integrantes en la familia de los adolescentes de la Unidad Educativa "La Primera", muestran por orden de importancia que el 25% se constituyen en familias de 7 a 9 personas, otro 25% menciona que los integrantes de su familia son de 5 a 7 personas, el 20% indica que en su familia son más de 9 integrantes, un 20% manifiesta tener una familia constituida de 3 a 5 personas, y finalmente el 10% señala tener menos de 3 integrantes en la familia.

6. ¿SI TUVIERA ALGÚN PROBLEMA A QUIEN ACUDIRÍA?

Gráfico Nº 6
Persona a quien acudiera si tuviera alguna dificultad

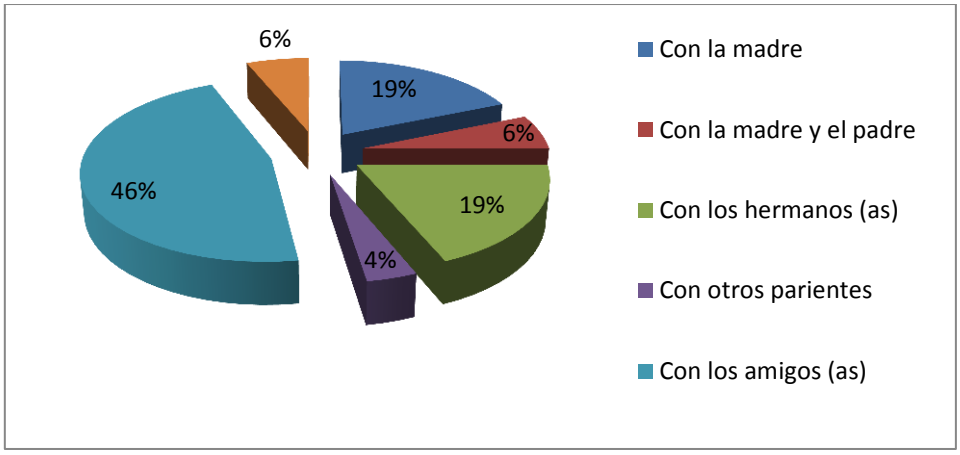

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se puede observar en el gráfico Nº 6, los adolescentes señalan en un 45% que cuando presentan un problema acuden como primera fuente a los amigos y amigas, un 19% indica que, con los hermanos y hermanas, otro 19% concurren solamente a la madre, un 6% con la madre y padre, otro 6% con el educador o la educadora de la Unidad Educativa, y por último un 4% con otros parientes.

7. DE ACUERDO A SUS USOS Y COSTUMBRES, USTED SE CONSIDERA:

Gráfico Nº 7
Pertenencia a un grupo indígena

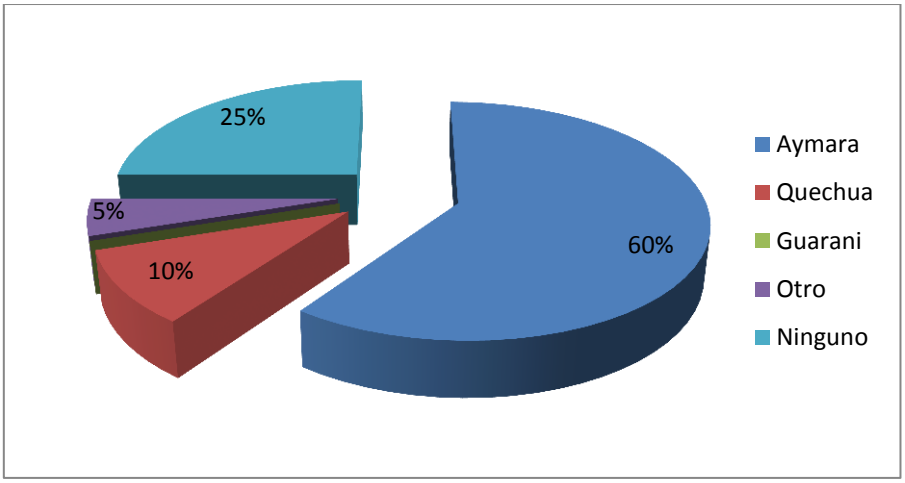

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico Nº 7 respecto a la pertenencia a un grupo indígena, los estudiantes encuestados señalan en un 60% que se consideran aymaras, el 25% establece que no pertenece a ningún grupo étnico, el 10% menciona que al quechua, un 5% a otro grupo; no existe ningún estudiante que se identifique como guaraní, no se menciona otro grupo para su identificación.

8. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?

Gráfico Nº 8
Religión

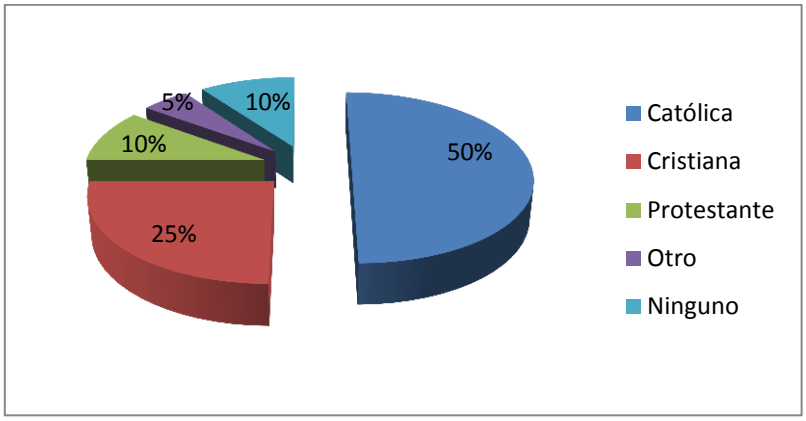

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 8, correspondiente a los datos relativos a la religión, los adolescentes mencionan en un 50% que pertenecen a la católica, el 25% a la cristiana, un 10% a la protestante, otro 10% menciona no pertenecer a ninguna religión y finalmente el 5% indica pertenecer a otra religión.

9. ¿CUÁL ES LA REPRESENTACIÓN QUE DAN A LA MUJER EN SU FAMILIA?

Gráfico Nº 9
Representación que dan a la mujer en su familia

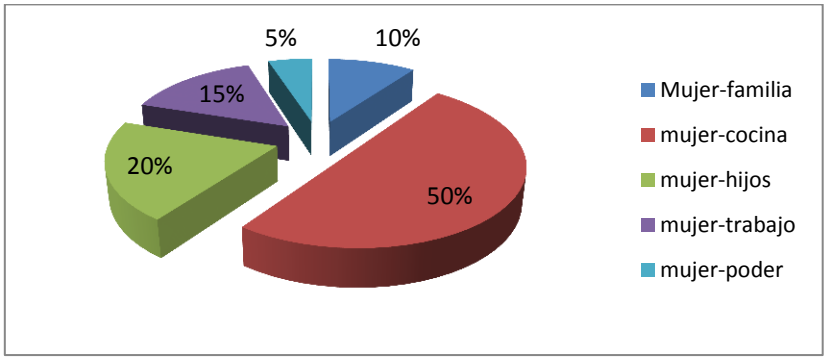

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al gráfico Nº 9, en cuanto a la representación que dan a la mujer en su

familia, los datos muestran que el mayor porcentaje en un 50% determina a la mujer relacionada a la cocina (de los cuales el 30% son hombres y 20% mujeres), el 20% mujer-hijos (datos reflejados en un 15% de hombres y un 5% mujeres), un 15% mujer-trabajo (el 10 % determinado por mujeres y 5 % por hombres), el 10% mujer –familia (en este dato el 5% lo determinaron hombres y otro 5% mujeres) y solo un 5% relaciona a la mujer con poder (dato establecido solo por mujeres).

10. ¿DE ACUERDO A SU PERSPECTIVA EN LA ACTUALIDAD EXISTE AÚN LA DOMINACIÓN DE HOMBRE HACIA LA MUJER?

Gráfico Nº 10
Percepción de la existencia de la dominación del hombre hacia la mujer en la actualidad

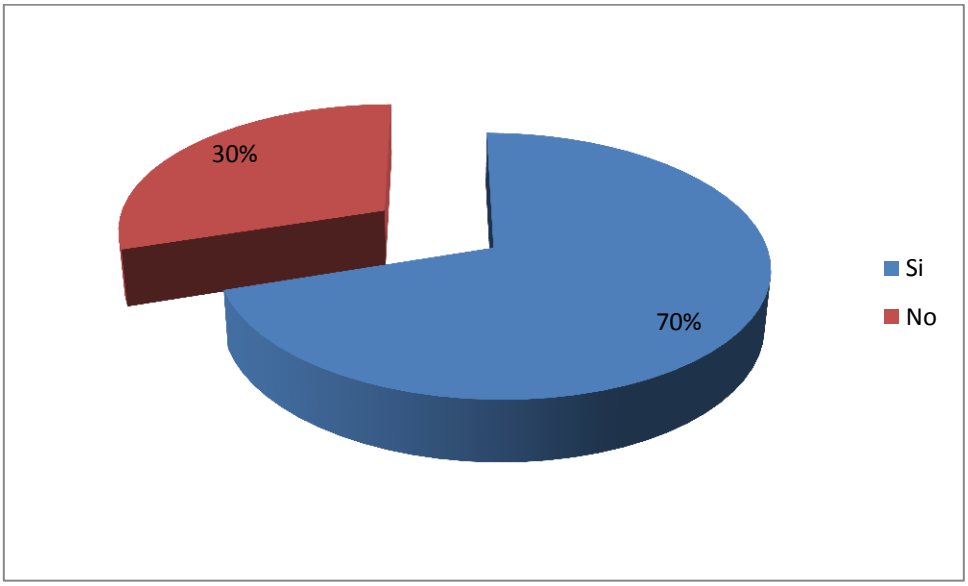

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 10, se refiere en cuanto a la perspectiva de la dominación del hombre hacia la mujer en la actualidad, por lo que, los adolescentes en un 70% indican que si existe aún la dominación del sexo masculino al sexo femenino (este dato fue respondido en un 40% por hombres y un 30% por mujeres) y el otro 30%

restante menciona que en actualidad ya no existe tal dominación (dato recabado de un 20% por mujeres y 10% hombres).

11. ¿HA TENIDO RELACIONES SEXUALES?

Gráfico Nº 11
Vida sexual activa

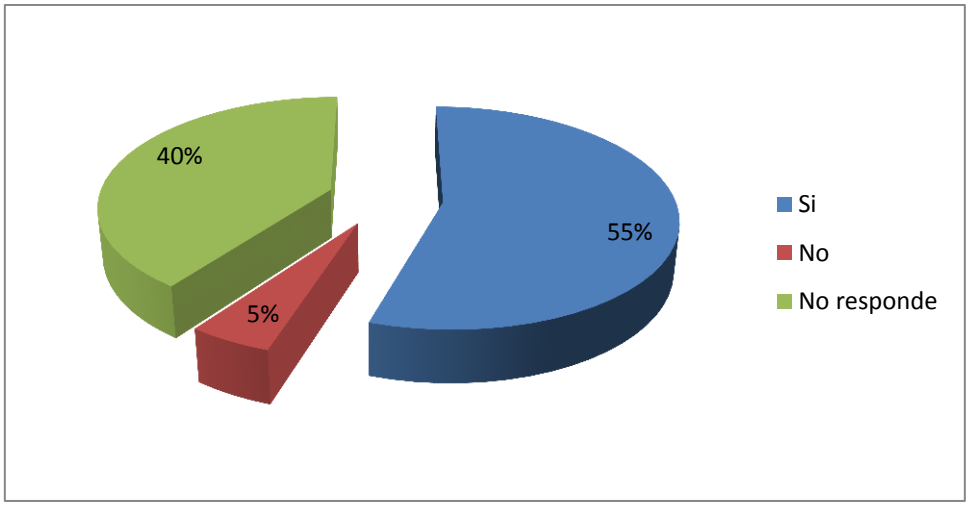

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico Nº 11, en criterio de la mayoría de los adolescentes señalan que en un 55% sí tuvieron relaciones sexuales (este dato fue respondido en un 45% por hombres y un 20% por mujeres), el 40% no responde (dato recabado de un 30% por mujeres y 10% por hombres) y un 5% manifiesta que no ha tenido relaciones sexuales (dato establecido solo por mujeres).

12. EDAD DE LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL

Gráfico Nº 12
Edad de la primera relación sexual

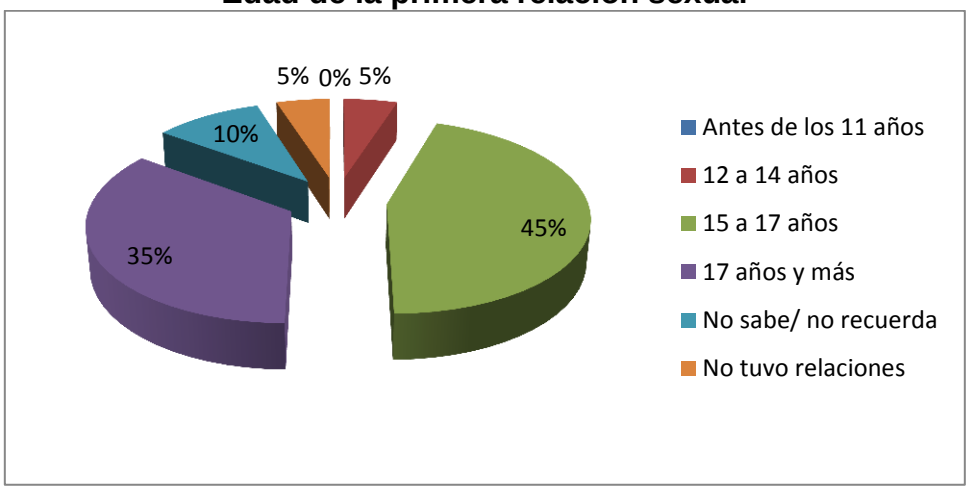

Fuente: Elaboración propia

Los datos obtenidos en el gráfico Nº 12 respecto a la edad de la primera relación sexual muestran en un 45% que su vida sexual inicio entre 15 a 17 años, el 35% indica que de 17 a más años de edad, el 10% da como respuesta el no saber/no acordarse, un 5% indica haber tenido su primera relación entre 12 a 14 años y el otro 5% restante afirma no haber tenido relaciones sexuales. No existen datos por parte de los adolescentes que reflejen que antes de los 11 años hayan mantenido relaciones sexuales.

13. NÚMERO DE PAREJAS SEXUALES

Gráfico Nº 13
Número de parejas sexuales

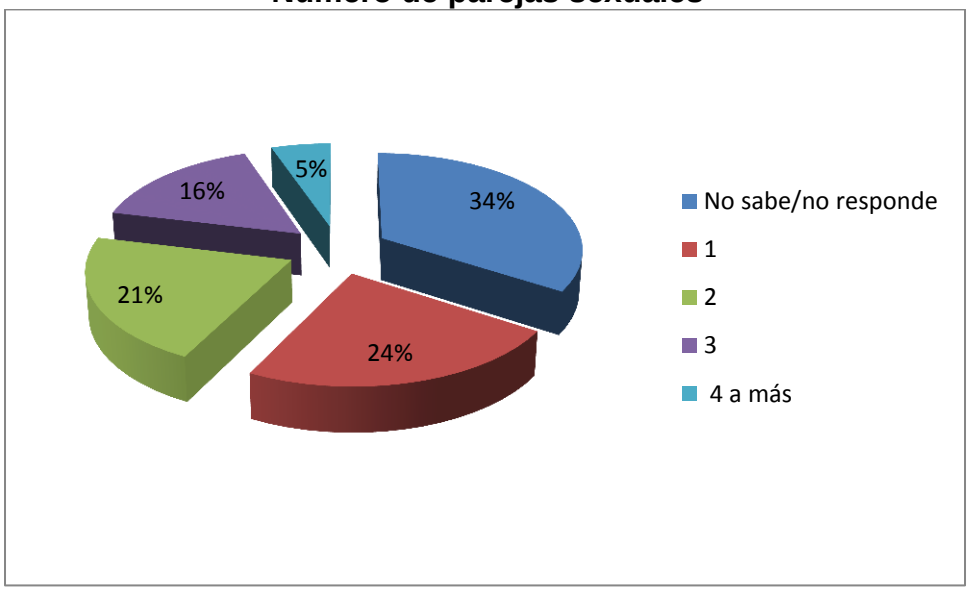

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 13, se observa que los adolescentes encuestados en un 34% no saben/no responden sobre el número de pareja sexuales que tuvieron, el 24% indica que tuvo 1 pareja sexual, un 21% indica que 2, el 16% de los adolescentes indica haber tenido 3 parejas sexuales y finalmente un 5% afirma haber tenido 4 a más.

14. SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL FUE:

Gráfico Nº 14
Su primera relación sexual fue:

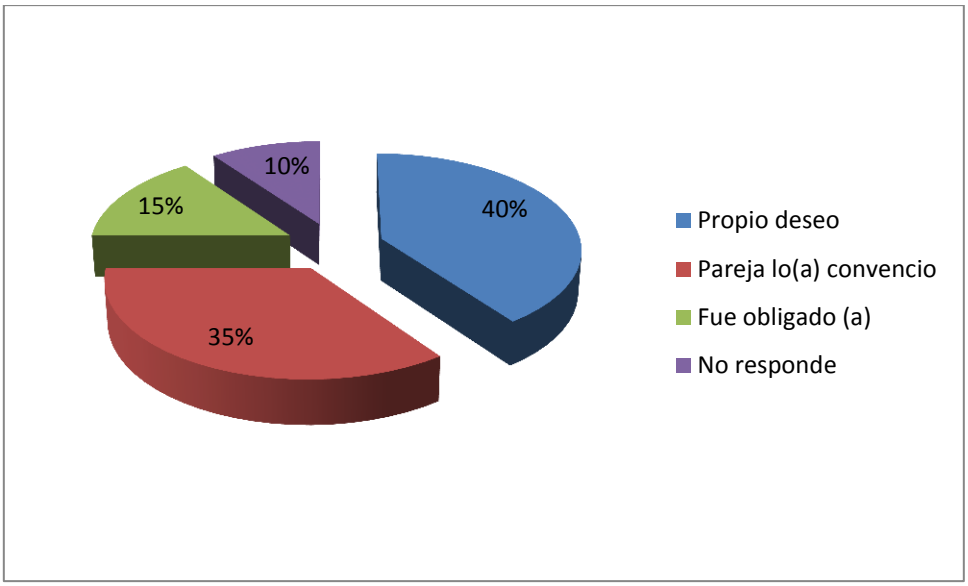

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº14, los datos obtenidos respecto a si su primera relación fue forzada o por consentimiento propio, los adolescentes mencionan en un 40% que fue por propio deseo, el 35% fue porque su pareja lo (a) convenció, el 15% indica que fue obligado (a), finalmente un 10% no responde a la pregunta planteada, esta última respuesta refleja los datos recabados en el gráfico Nº 11 ya que el 5% de los adolescentes menciona no haber tenido relaciones sexuales.

15. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?

Gráfico Nº 15
Conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos

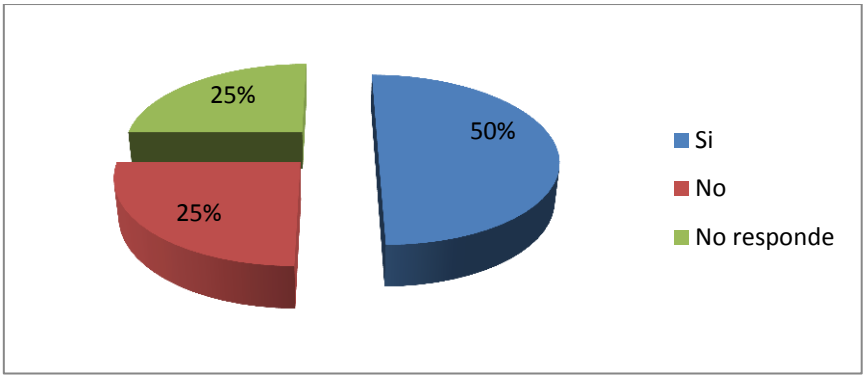

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico Nº 15, los adolescentes encuestados de la Unidad Educativa "La Primera" señalan en un 50% que si tienen conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos, el 25% indica que no, y el otro 25% restante no responde a la pregunta señalada.

16. ¿USO CONDÓN CUANDO TUVO SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL?

Gráfico Nº 16
Uso del condón en su primera relación sexual

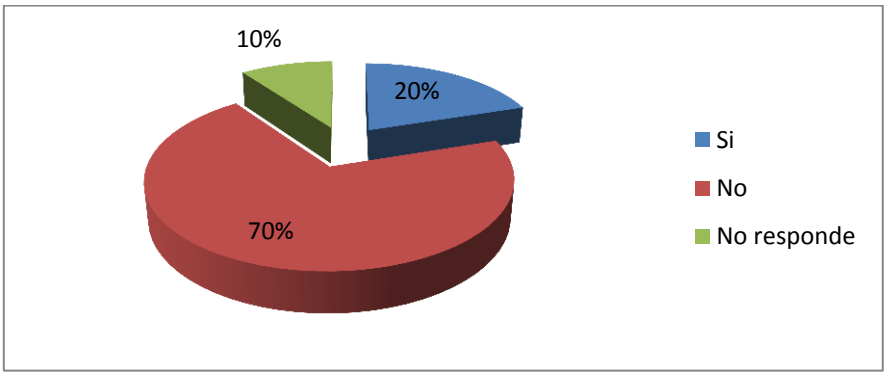

Fuente: Elaboración propia.

En relación al gráfico Nº 16, los adolescentes manifiestan en un 70% que no

usaron condón cuando tuvieron su primera relación sexual, el 20% indica que si utilizo el método anticonceptivo señalado y el 10% restante no responde, este último dato refleja los datos recabados en el gráfico Nº 11 ya que el 5% de los adolescentes menciona no haber tenido relaciones sexuales.

17. ¿QUÉ TIPO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO USA CUANDO TIENE RELACIONES SEXUALES?

Gráfico Nº 17
Tipo de método anticonceptivo que utiliza en sus relaciones sexuales

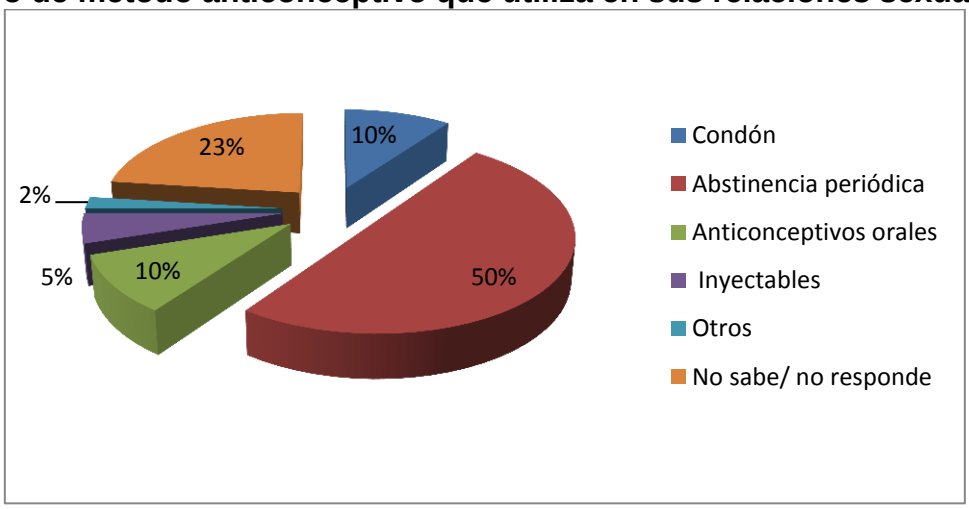

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 17, muestra en relación al tipo de método anticonceptivo que los adolescentes utilizan en sus relaciones sexuales, los cuales manifiestan en un 50% que utilizan la abstinencia periódica, un 23% no sabe/no responde, (este dato refleja los datos recabados en el gráfico Nº 11 ya que el 5% de los adolescentes menciona no haber tenido relaciones sexuales), el 10% menciona que utiliza el condón, otro 10% hace referencia a los anticonceptivos orales, un 5% manifiesta que utiliza los inyectables y finalmente una minoría del 2% informa que utiliza otros métodos anticonceptivos.

18. ¿LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA SEXUALIDAD?

Gráfico Nº 18
Orientación recibida sobre el tema de sexualidad

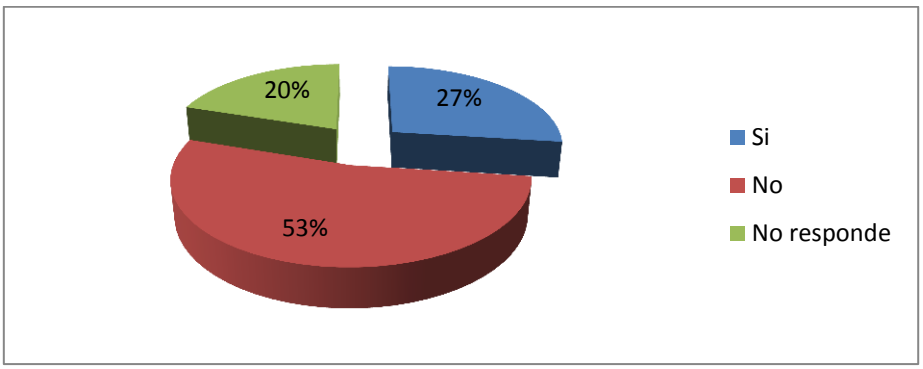

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 18, respecto a la información del tema de sexualidad otorgada a los adolescentes un 53% índico que no recibió ninguna orientación sexual, un 27% señalo que sí y el otro 20% restante no respondieron, sumándose el 100% del total de la muestra seleccionada.

19. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

Gráfico Nº 19
Conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos

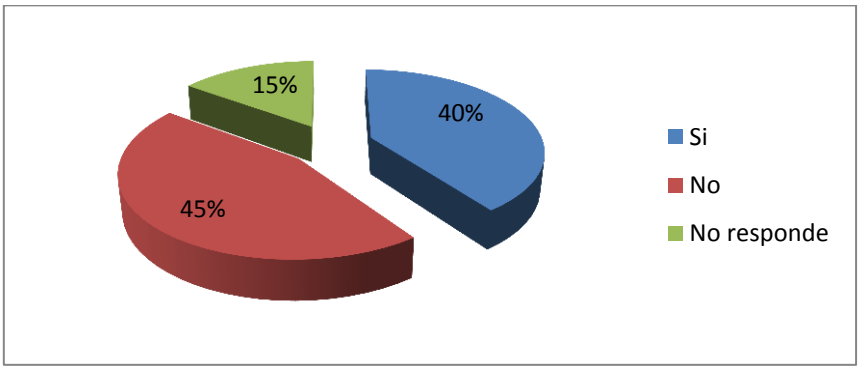

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico Nº 19, en relación al conocimiento de los adolescentes sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, los mismos señalan en un 45% que

si tienen conocimiento, otro 40% indica que no y finalmente el 15% restante no responde.

20. ¿HA ESCUCHADO ALGUNA VEZ DEL TEMA DE ENFERMEDADES O INFECCIONES QUE SE PUEDEN TRANSMITIR A TRAVÉS DE LAS RELACIONES SEXUALES?

Gráfico Nº 20
Información sobre Enfermedades de Transmisión Sexual

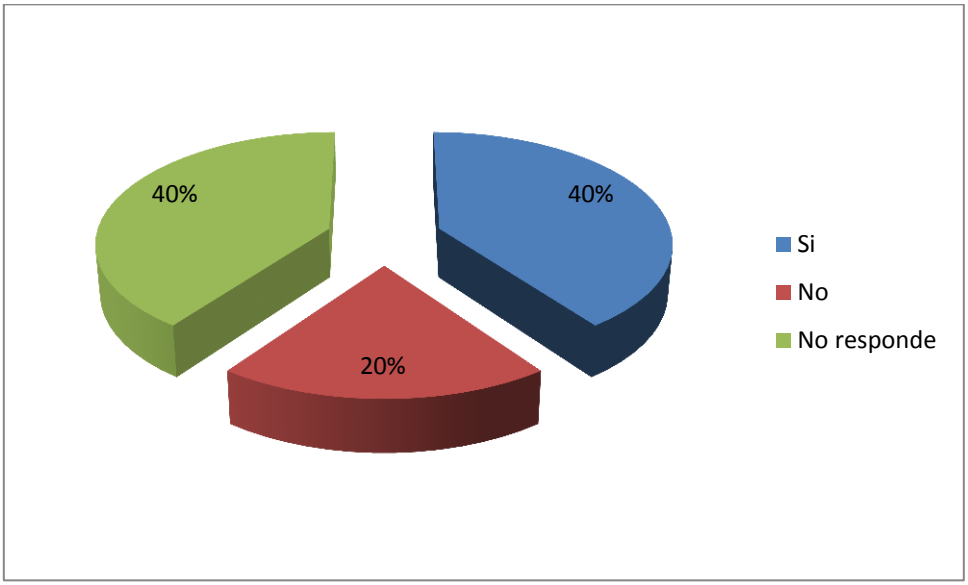

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 20, se observa que el 40% de los estudiantes de la institución manifestaron que sí escucharon sobre el tema de enfermedades o infecciones que se pueden transmitir a través de las relaciones sexuales, otro 40% no responde a la interrogante, y el 20% restante indica que no escucho sobre el tema.

21. ¿CUÁNDO QUIERES SABER ALGO O CONVERSAR SOBRE LA SEXUALIDAD, A QUIÉN PRINCIPALMENTE PREGUNTA O CON QUIÉN CONVERSA?

Gráfico Nº 21
Persona a quien acude para preguntar o conversar sobre la sexualidad

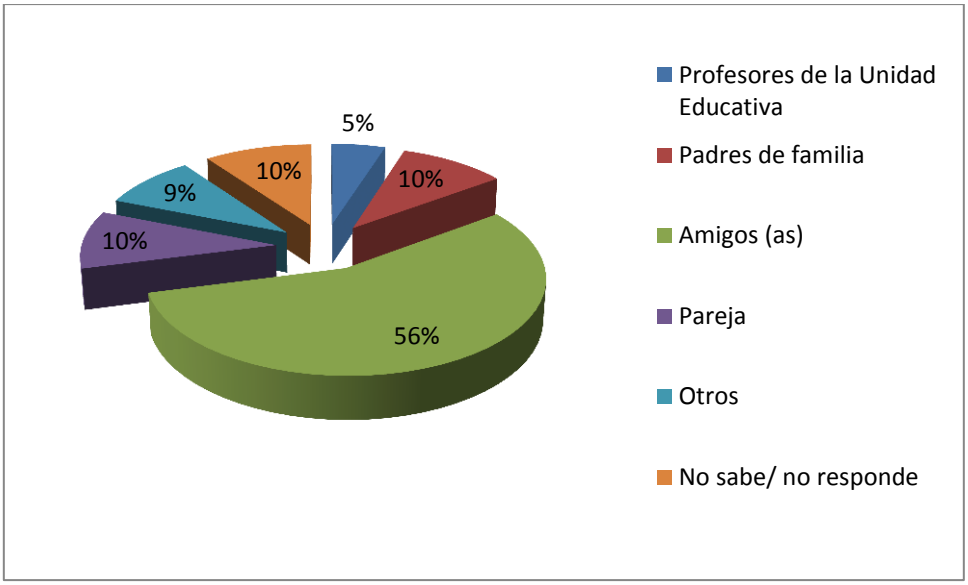

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se muestra el gráfico Nº 21, el 56% indica que se busca a los pares (amigos y/o amigas) para tratar el tema de la sexualidad, un 10% indica que acude a sus padres de familia, otro 10% señala que conversan con sus parejas, el 10% no sabe y no responde, un 9% manifiestan que otros, y solo un 5% menciona que conversan sobre el tema de sexualidad con los educadores de su unidad educativa.

22. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS COMO CIUDADANO?

Gráfico Nº 22
Conocimiento sobre sus derechos como ciudadano (a)

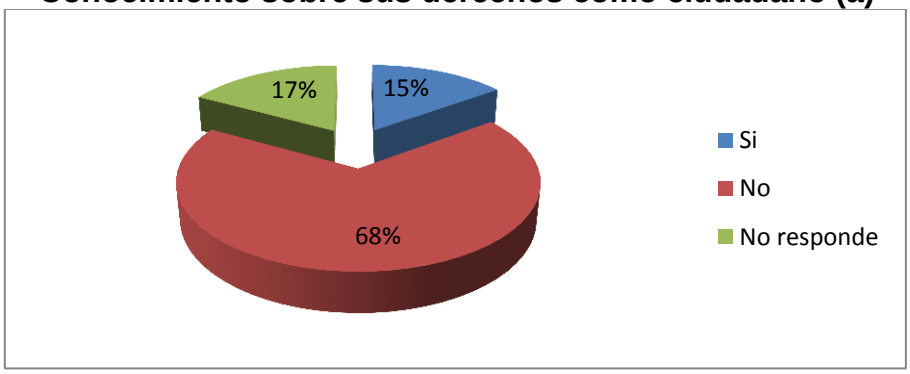

Fuente: Elaboración propia.

Por medio del gráfico Nº 22, en relación al conocimiento que tienen los adolescentes sobre sus derechos como ciudadanos, los datos obtenidos muestran que un 68% no tiene conocimiento, el 17% no responde y por último el 15% restante afirma conocer los derechos como ciudadano.

23. ¿TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS REGLAS SOCIALES DE CONVIVENCIA Y SUS CONSECUENCIAS DE NO RESPETARLAS?

Gráfico Nº 23
Conocimiento acerca de las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas

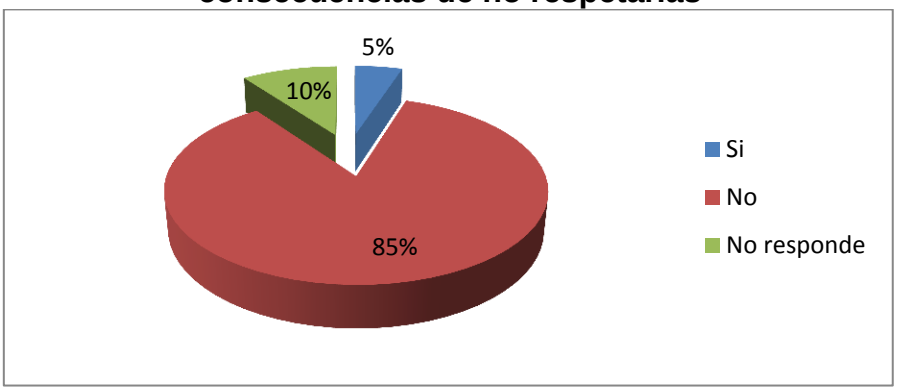

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al conocimiento acerca de las reglas sociales de convivencia y sus

consecuencias de no respetarlas y tal como lo muestra el gráfico Nº 23, el 85% de los adolescentes indica que no tienen conocimiento, el 10% no responde y solo el 5% expresa que si tiene conocimiento.

24. ¿CUÁNDO PARTICIPAS EN CLASES TUS COMPAÑEROS RESPETAN TUS IDEAS Y OPINIONES?

Gráfico Nº 24
Respeto de ideas y opiniones por sus compañeros en clases

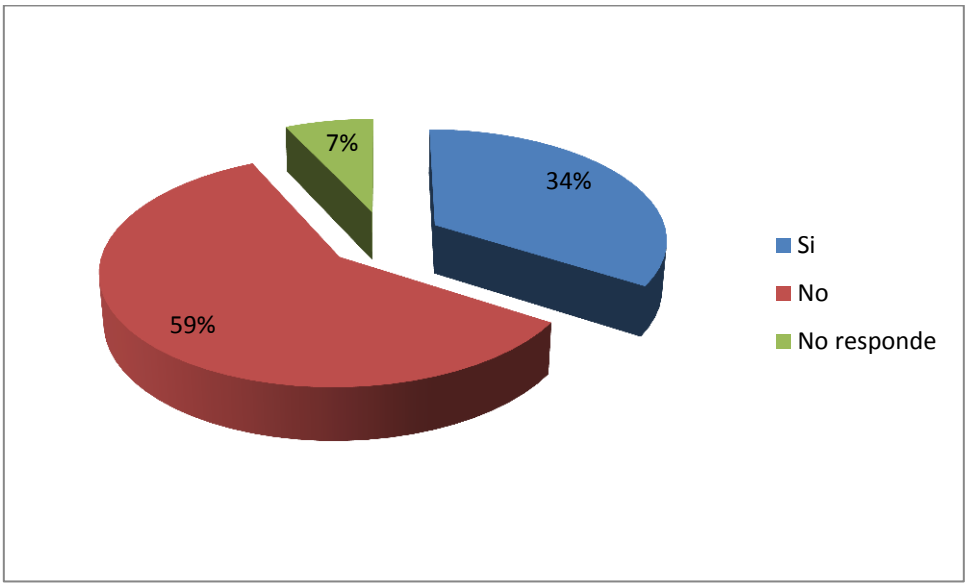

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico Nº 24, los estudiantes encuestados señalan en un 59% que cuando se participa en clases no existe el respeto de ideas y opiniones por parte de sus demás compañeros, un 34% indica que si y finalmente el 7% no responde sobre tal situación.

25. ¿CÓMO ACOSTUMBRAS A TRABAJAR EN CLASES?

Gráfico Nº 25
Forma del trabajo académico en el aula

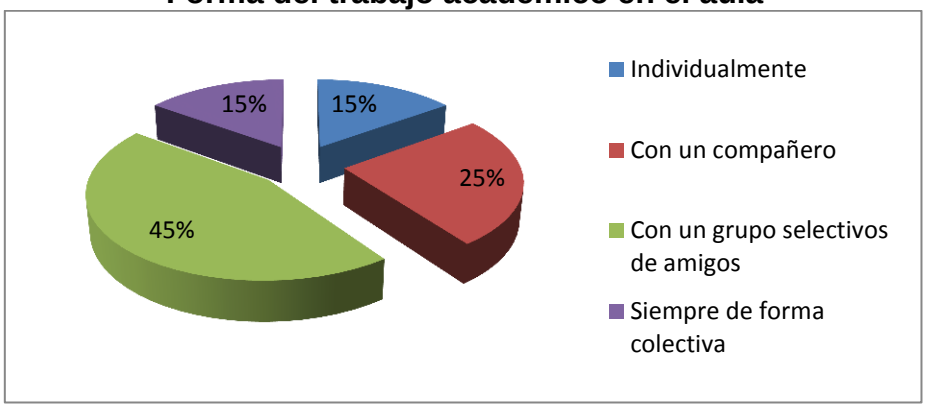

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la forma de trabajar en el aula, los adolescentes en el gráfico Nº25, mencionan en un 45% realizan sus actividades académicas con grupos selectivos de amigos, el 25% indica que las diversas actividades lo realizan con un compañero, el 15% menciona que individualmente y otro restante 15% expresa que siempre de forma colectiva.

26. ¿CUÁL ES TU REACCIÓN CUÁNDO EXISTE UNA INJUSTICIA CON OTRO (A) COMPAÑERO (A) EN CLASES?

Gráfico Nº 26
Forma de reacción cuando existe una injusticia con un compañero (a) en clases

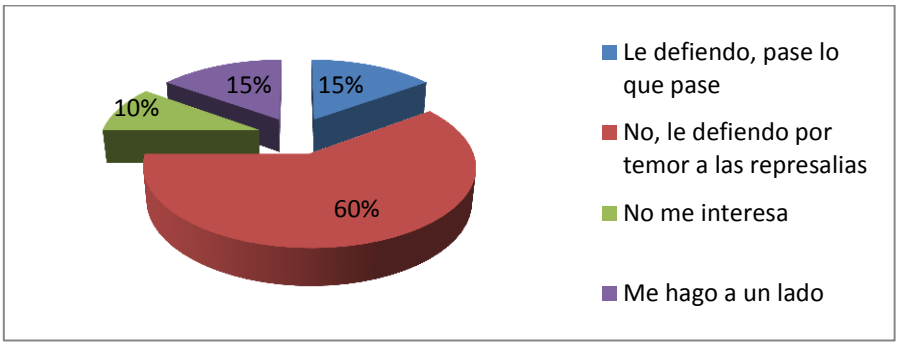

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 26 muestra, respecto a la reacción que presentan los adolescentes

cuando existe una injusticia con otro(a) compañero (a) en clases, por lo que un 60% menciona que no le defiende por el temor a las represalias, un 15% menciona que le defiende pase lo que pase, otro 15% indica que se hace a un lado de los problemas, y finalmente el 10% restante expresa que no le interesa.

27. ¿DE ACUERDO A TU PERCEPCIÓN LOS ADOLESCENTES TIENEN LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

Gráfico Nº 27
Libertad de expresión de los adolescentes

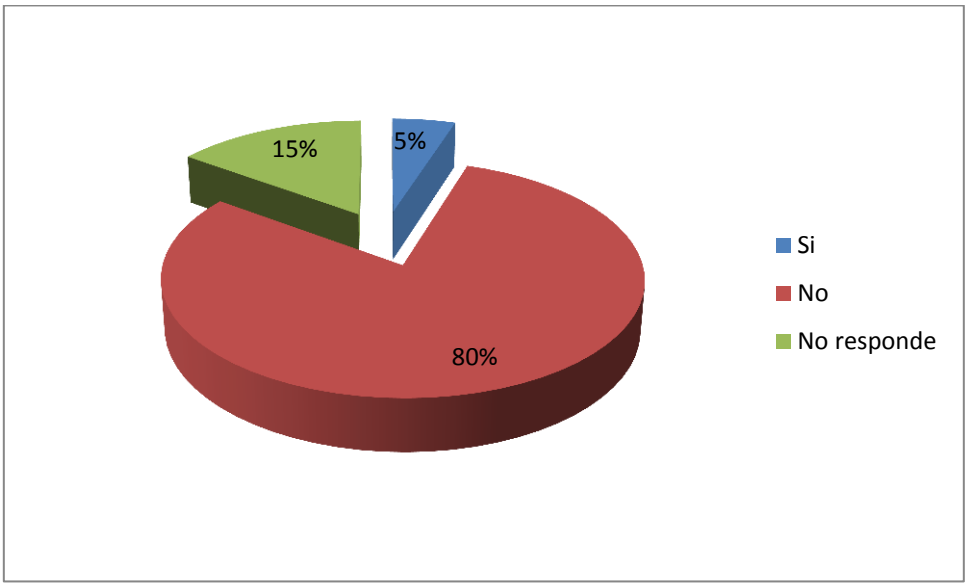

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 27 constata que del 100% de los estudiantes encuestados de la institución manifestaron en un 80% que no tienen libertad de expresión, un 15% no responde y solo el 5% restante menciona que si tiene libertad de expresión.

28. ¿EL ESTADO ASEGURA A LOS ADOLESCENTES LO NECESARIO PARA QUE PUEDEN SER PARTÍCIPES EN LA TOMA DE DECISIONES?

Gráfico Nº 28
El Estado y la participación en la toma de decisiones de adolescentes

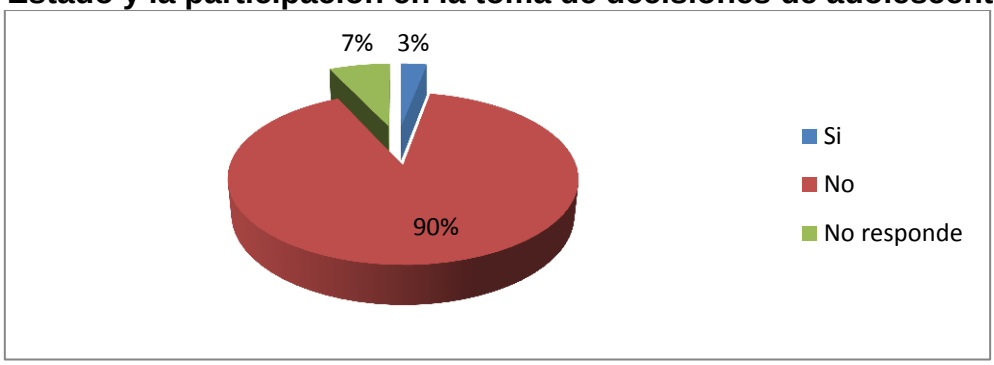

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico Nº 28, los estudiantes mencionan en un 90% que el Estado no asegura las medidas necesarias para que los adolescentes sean partícipes en la toma de decisiones, un 7% no responde y finalmente un número reducido con el 3% indica que el Estado asegura a los adolescentes lo necesario para que pueden ser partícipes en la toma de decisiones.

29. ¿EXISTE PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DE AYUDA A SU COMUNIDAD?

Gráfico Nº 29
Participación de adolescentes en actividades comunales

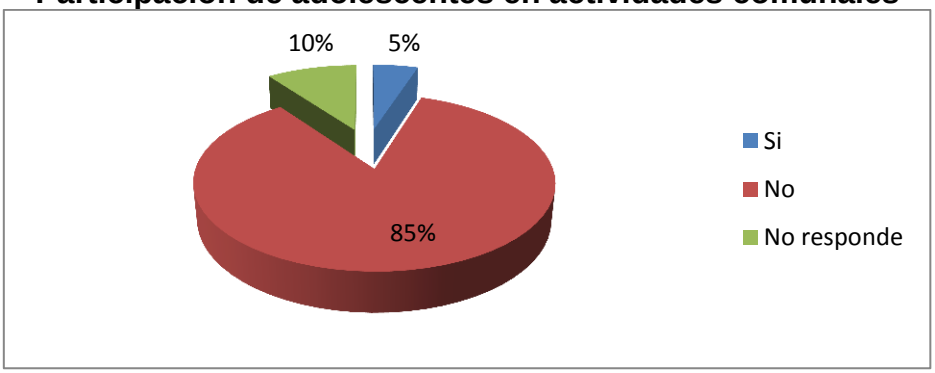

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 29, se observa por los datos obtenidos de los adolescentes de la

Unidad Educativa “La Primera”, que en un 85% no existe participación de los mismos en actividades de ayuda a su comunidad, el 10% no responde y solo un 5% indica que si existe participación de adolescentes.

30. ¿CÓMO ADOLESCENTES PARTICIPAN EN LA TOMA DE DECISIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (EXÁMENES, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE CURSO, DE PADRES DE FAMILIA, FORMAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES, ENTRE OTROS)?

Gráfico Nº 30
Participación en la toma de decisiones en actividades académicas

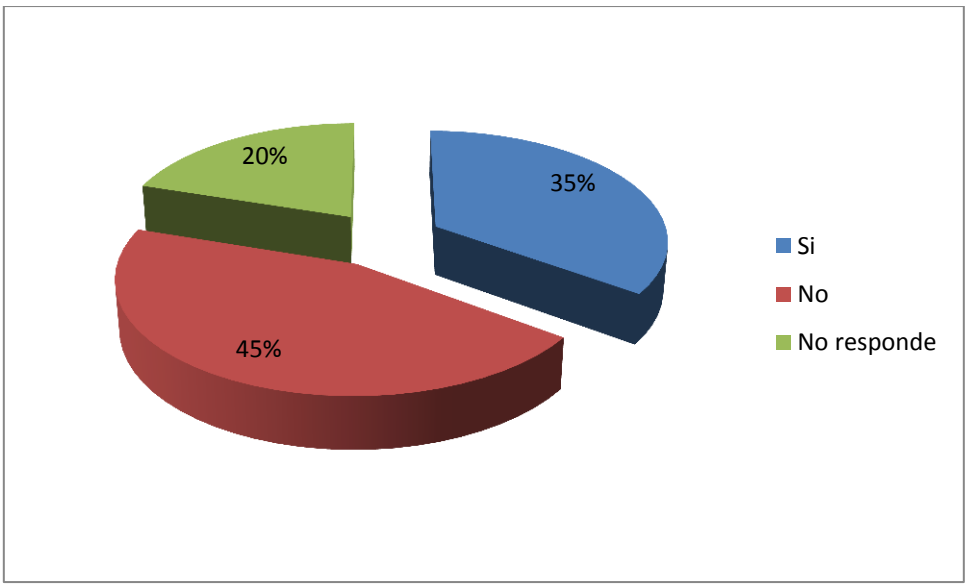

Fuente: Elaboración propia.

En relación al gráfico Nº 30, respecto a la toma de decisiones de actividades académicas, los estudiantes encuestados indican en un 45% que no participan en la toma de decisiones académicas, el 35% manifiesta que si son parte de la toma de decisiones y el 20% restante no respondió a la pregunta planteada.

31. ¿EN QUÉ ACTIVIDAD MAYORMENTE PARTICIPAS?

Gráfico Nº 31
Actividad en la cual participa el (la) adolescente

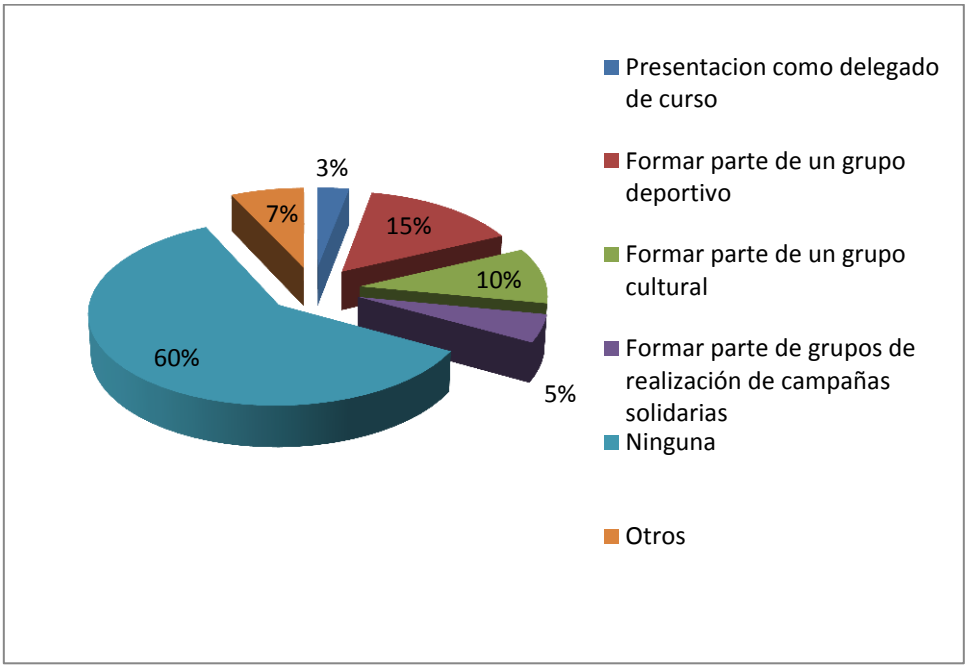

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico Nº 31 muestra respecto a la actividad en la que el adolescente participa, por lo que el 60% menciono que no participa en ninguna actividad, el 15% forma parte de un grupo deportivo, el 10% forma parte de un grupo cultural, un 7% indica que participa en otras actividades, otro 5% indica que forma parte de grupos de realización de campañas y finalmente el 3% expresa que participa en las elecciones de delegado de curso.

32. ¿QUÉ ASPECTOS PERCIBES QUE SE ATRIBUYEN PARA SER UN BUEN CIUDADANO (A)?

Gráfico Nº 32
Aspectos que los adolescentes atribuyen para ser un buen ciudadano (a)

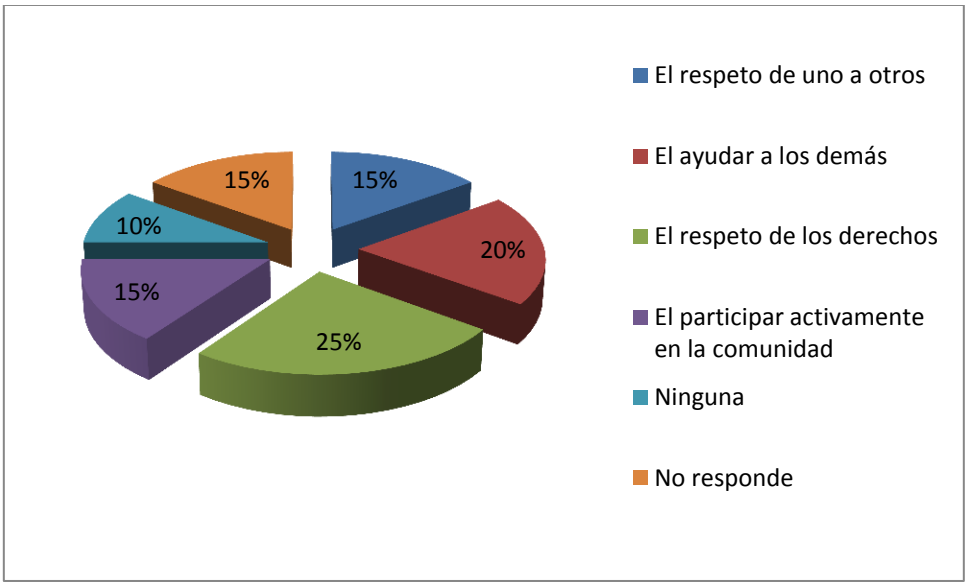

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico Nº 32, se constata del 100% de los estudiantes encuestados de la institución manifestaron que los aspectos que atribuyen para ser un buen ciudadano radica en un 25% en el respeto de los derechos, un 20% señala en ayudar a los demás, el 15% en participar activamente en la comunidad, otro 15% lo establece como el respeto de unos a otros, y paralelamente el 15% no responde a la pregunta planteada y por último el 10% restante indica que a ninguno de los aspectos señalados corresponde la atribución de un buen ciudadano.

33. ¿QUIÉN CONSIDERAS QUE DEBE GOBERNAR NUESTRO PAÍS?

Gráfico Nº 33
Percepción de características de un gobierno para nuestro país

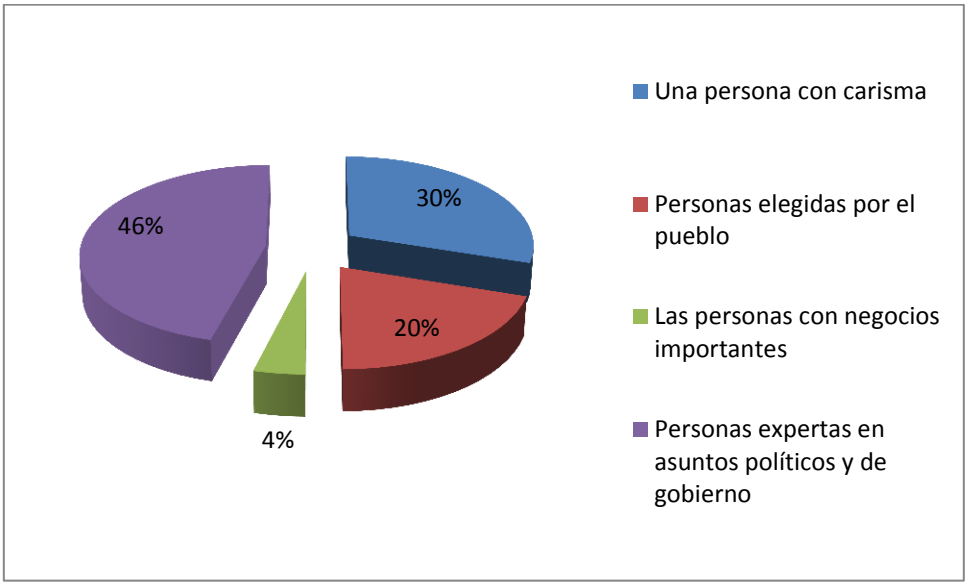

Fuente: Elaboración propia.

Por medio de los datos obtenidos en el gráfico Nº 33 en relación a quien consideran que debe gobernar el país, los adolescentes de la Unidad Educativa "La Primera" mencionaron en un 46% que deben ser personas expertas en asuntos políticos y de gobierno, un 30% expresa que debe gobernarnos una persona con carisma, el 20% indica que los gobernantes o el gobierno deben ser personas elegidas por el pueblo y finalmente un 4% atribuyen a esta respuesta a las personas con negocios importantes.

34. ¿EN QUÉ MEDIDA CONFÍAS EN LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS DEL GOBIERNO?

Gráfico Nº 34
Grado de confianza de los representantes gubernamentales

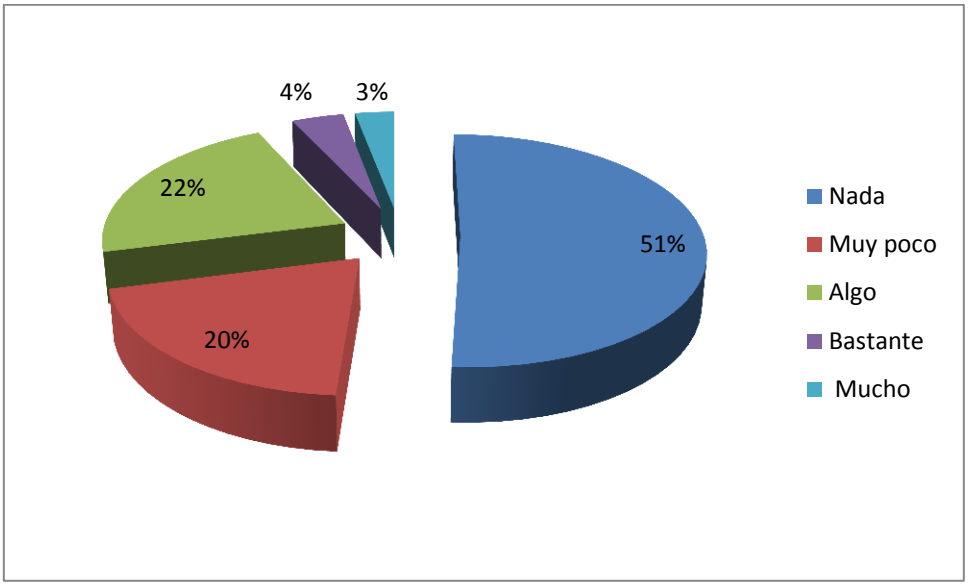

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico Nº 34, en relación al grado de confianza de los representantes los adolescentes indican en un 51% que no confían en los representantes del gobierno, un 22% menciona que tiene la confianza en algo, el 20% indica que muy poco, por otro lado los porcentajes menores se encuentra con un 4% que manifiesta que bastante y el 3% restante mucho.

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

En relación a los gráficos presentados con su respectiva interpretación de datos se establece el siguiente análisis:

- ✓ En referencia al gráfico Nº 1 (*género*), los datos muestran un mayor porcentaje de mujeres en la Unidad Educativa "La Primera", lo cual se enfoca desde el cambio en la estructura social en cuanto al género y las relaciones del modelo familiar tradicional, donde el rol de la mujer en la actualidad ya no es definido en términos de los papeles que en la familia efectúa.

- ✓ En el gráfico Nº 2 (*edad*), los datos reflejan que una mayoría de adolescentes se encuentra entre 11 a 19 años de edad, por lo cual se reconoce que entre las edades señaladas debe establecerse mayor motivación académica así como también reconocer que la educación puede jugar un papel vital al permitir el conocimiento sobre la sexualidad, ya que como lo señalamos en el marco teórico, es una etapa de la vida en la que hombres y mujeres experimentan cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales.

- ✓ Los datos presentados en el gráfico Nº 3 (*año escolar que cursan*), determinan que la educación en los adolescentes es una influencia del entorno en que se van desenvolviendo, abriendo espacios de desarrollo de potencialidades y habilidades, a través de experiencias que van construyendo identidad, personalidad, mundos internos, formas de relacionarse con la realidad y el entorno, creatividad, estima de sí, disciplina, y en particular la forma de ser en el mundo.

- ✓ En relación al gráfico Nº 4 (*vivienda donde habitan*), se establece que en la actualidad varias de las familias de los adolescentes de la Unidad Educativa La Primera, viven en anticrético, siendo una opción a la necesidad de cobijarse, organizarse socialmente como familias, o bien adquirir una propiedad en la sociedad de consumo.

- ✓ De acuerdo a los datos correspondientes en el gráfico Nº 5 (*número de integrantes en su familia*), se puede observar que la mayor parte de los adolescentes tiene una familia extensa, lo cual determina que en varios casos por la situación económica que van atravesando las familias sea, difícil entablar una relación más afectuosa. Asimismo, en varios casos el hacinamiento limita el desarrollo integral de los adolescentes, alterando la privacidad en referencia a la necesidad que tienen los padres en relación a sus hijos y entre los mismos hermanos a una separación espacial, que les permita la realización de determinadas actividades, sin verse y sentirse incómodos por otros.

- ✓ Realizando una contrastación de los datos obtenidos en el gráfico Nº 6 (persona a quien acudiría si tuviera alguna dificultad), se concluye que la mayoría de los adolescentes acuden a amigos para tratar sus problemas, siendo propio de esta etapa, ya que el grupo de amigos en el adolescente o pares son una parte muy importante en su desarrollo psicosocial, como algo tan o más esencial que su propia familia en determinado momento, ya que percibe a este grupo como parte de la conformación de su personalidad y por tanto de su diferenciación.

- ✓ Realizando un análisis de los datos obtenidos en el gráfico Nº 7 (*pertenencia un grupo indígena*), se determina que la mayoría de los adolescentes tiene como grupo indígena el aymara por presentar

características propias de este grupo, ya que la mayoría de la población de la ciudad de El Alto se identifica con sus usos y costumbres.

- ✓ En referencia al gráfico Nº 8 (*religión*), los adolescentes en su mayoría pertenecen a la religión católica, resultado que en cierto sentido se basa en adoptar la misma religión que del resto de la familia, lo cual no quiere señalar que los mismos adolescentes no adquieran otras religiones.

- ✓ El gráfico Nº 9 (*representación que dan a la mujer en su familia*) los datos reflejan que las mujeres siguen los roles asignados por la sociedad y principalmente por la familia, lo cual se denota claramente al relacionar a la mujer con el ámbito privado y no así público.

- ✓ Por los datos obtenidos en el gráfico Nº 10 (*dominación del hombre hacia la mujer*) se evidencia a nivel perceptivo de los estudiantes que aún existe la diferencia de género estereotipado que tiene nuestra sociedad. Por tanto, y de acuerdo a referentes teóricos durante la infancia, las niñas acorde a su ámbito social y familiar emplean ciertas actitudes de acuerdo a su sexo, con menos competitividad, sin requerimiento de un mayor esfuerzo, entre otros aspectos, lo cual conlleva a que no se establezcan relaciones de generar mayores oportunidades sin importar el género.

  En este sentido, es importante destacar este punto, porque se ratifica una vez más que las mujeres se encuentran en desventaja más aún si estas son adolescentes, en la actualidad a pesar de diversos programas y políticas de inserción de la mujer en diversos ámbitos, aún persiste la discriminación siendo un fenómeno cotidiano, universal y por tanto, es necesario hablar de igualdad de oportunidades.

- ✓ En referencia al gráfico Nº 11 (*vida sexual activa*), se puede apreciar que un porcentaje considerable inicia su vida sexual en la adolescencia. Sin embargo, por ser un tema delicado en tratar para los adolescentes, es necesario dar una introducción de que el sexo es parte de la vida y como muchas partes de la vida, puede ser bueno o malo, dependiendo de las decisiones que tome el adolescente.

- ✓ De acuerdo al gráfico Nº 12 (*edad de la primera relación sexual*), tal como lo mencionan los adolescentes existe un porcentaje considerable que iniciaron sus relaciones sexuales a temprana edad (15 a 17 años), por lo que, debe existir una comunicación entre padres e hijos de manera abierta, informativa y precisa sobre temas sexuales, así como también al interior de la unidad educativa, por medio de programas de orientación sexual que puedan evitar que los adolescentes desarrollen ansiedad o sentimientos por el sexo y que por una mala decisión e irresponsabilidad cometan errores que no podrán remediar.

  En este sentido, la pubertad y el desarrollo sexual son etapas de cambios constantes, donde el deseo y los impulsos sexuales dominan a una parte racional que no está del todo desarrollada, por lo que recibir una buena educación sexual es muy importante**,** no sólo a corto plazo, es decir, para que el adolescente supere sin riesgos sus etapas de maduración física y psíquica, sino también para establecer el comportamiento sexual que tendrá el joven cuando sea adulto.

- ✓ Por los datos obtenidos a través del gráfico Nº 13 (*número de parejas sexuales*), se comprueba que los adolescentes al mismo tiempo de iniciar una vida sexual a temprana edad, tienen un promedio de 1 a 3 parejas sexuales, lo cual puede estar asociado a una escasa orientación sobre la

sexualidad y planificación familiar (PF), lo que genera mayor tasa de fecundidad y riesgo de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

- ✓ Es importante destacar este punto en referencia al gráfico Nº 14 (*su primera relación sexual fue:*), porque al margen que su primera relación fue por consentimiento propio, los datos también muestran en un porcentaje considerable que la pareja los convenció y obligo a mantener relaciones sexuales, siendo el problema que a esta edad varios de los adolescentes no saben valorar las consecuencias de sus actos, como los embarazos no deseados o Infecciones de Transmisión Sexual, así como también al impacto emocional de sus encuentros y saber gestionarlos a nivel emotivo.

- ✓ En el gráfico Nº 15 (*conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos*) los datos reflejan que cobra vital importancia el conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos que permiten tomar decisiones oportunas y adecuadas sobre la reproducción de manera libre, responsable e informada, así como contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, además de mejorar y mantener el nivel de salud.

- ✓ El gráfico Nº 16 (*uso del condón en su primera relación sexual*), contrariamente a los datos obtenidos respecto al conocimiento que tienen sobre el uso de métodos anticonceptivos, los mismos señalan que no utilizaron este método, el cual es para prevenir embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual. Por otro lado, su no utilización también se relaciona con la información que deben propiciar los padres de familia quienes aún consideran un tema tabú al hablar con sus hijos de sexualidad o creen que no serán capaces de explicarles a sus hijos e hijas qué es un condón, para qué sirve y cómo se utiliza, por otro lado, tiene la

representación de que si les explican todo esto, están estimulando a sus hijos a tener relaciones sexuales precoces.

- ✓ En correspondencia al gráfico Nº 17 (*tipo de método anticonceptivo que utiliza en sus relaciones sexuales*), es posible establecer que el método más utilizado es la abstinencia periódica, la cual si bien previene de embarazos, no sucede lo mismo con las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), por lo que es de importancia toda la información que se pueda dar a los adolescentes sobre el conocimiento, la utilización de métodos anticonceptivos, los pros y los contras, la efectividad, entre otros aspectos fundamentales.

- ✓ De acuerdo a los datos recabados se muestra en el gráfico Nº 18 (*orientación recibida sobre el tema de sexualidad*), que al no recibir educación sexual, se tiende a que no tengan con claridad su desarrollo afectivo y emocional. Siendo, que en la adolescencia se debe dialogar de ciertos temas, con un lenguaje claro y más específico, teniendo en cuenta que es el momento de las primeras experiencias sexuales, y que en un periodo de tiempo variable según la persona, se pasará de no tener experiencias sexuales o sólo auto eróticas, a tomar contacto con otra persona y posteriormente a la práctica del coito, por lo que el sexo no es sólo conocimientos y habilidades, sino que también está muy mediatizado por la responsabilidad que debe asumir cada persona.

- ✓ En referencia al gráfico Nº 19 (*conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos*), según los datos recabados de parte de los estudiantes se puede colegir que para muchos adolescentes es difícil efectuar sus propias elecciones sobre el ejercicio de su sexualidad, ya que están llenas de restricciones basadas en la tradición, en valores culturales, tabú, entre

otros, lo que se traduce en varias ocasiones en mortalidad materna evitable, abortos no seguros e ITS.

- ✓ Así mismo en relación al gráfico Nº 20 (*información sobre ITS*) se aprecia que no existe en la mayoría de los adolescentes la información correspondiente sobre las Infecciones de Transmisión Sexual. En este sentido, el uso de preservativo es fundamental en la protección contra las infecciones de transmisión sexual, pero es importante recordar que siempre que hay un contacto sexual existe un cierto riesgo.

  Correlacionando la información contenida en los gráficos Nº 18 y Nº19 se evidencia que un 53% indicó que no recibió ninguna información sobre orientación sexual. 40% no llegan a conocer sobre sus derechos sexuales y reproductivos; estos datos llevan a percibir que la información que ellos reciben, puede proceder de otros espacios como ser el internet, los amigos, los medios de comunicación (televisión radio, prensa), entre otros.

- ✓ En el gráfico nº 21 (*persona a quien acude para preguntar o conversar sobre la sexualidad*), los datos reflejan que prefieren a los amigos para conversar sobre temas de sexualidad, siendo, la amistad en la adolescencia una relación afectiva común, donde se busca confianza, consuelo, amor y respeto de los pares. Los adolescentes se sienten cómodos entre sus compañeros, quienes atraviesan los mismos cambios físicos y psicológicos que ellos, por lo que, recurren a ellos para saber algo o conversar sobre la sexualidad, y pueden hablarles abiertamente sin temor a ser ridiculizados por los adultos o sentirse fuera de lugar.

- ✓ El gráfico Nº 22 (*conocimiento sobre los derechos como ciudadanos/as*), se concluye que el conocimiento debe estar destinado no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo

de la democracia como un estilo de vida que favorece nuestra convivencia, no solo de aquellos que emiten su voto, (mayoría de edad) sino también aquellos que son participes en la sociedad, por medio de diversas actividades, lo significa aprender a vivir en democracia con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha.

Así como también, no debe concebirse a la adolescencia como sinónimo de problema, ya que esta es una visión obsoleta y discriminatoria, por no decir simplista y estigmatizadora. Sino enfocarnos en nuevas perspectivas hacia modelos sociales más justos e igualitarios.

Por lo que al hablar de los derechos de los adolescentes obliga a reconocerlos como ciudadanos, como personas capaces de expresar sus puntos de vista y de tomar decisiones sobre las cuestiones que los afectan para que ellos sean personas activas en la sociedad y visualizarlos en un marco conceptual de referencia y avanzar en el ejercicio de la democracia como estrategia.

- ✓ Los datos obtenidos en el gráfico Nº 23 (*conocimiento acerca de las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas*), determinan que las reglas sociales son muy importantes para la vida del ser humano, ya que tienen el carácter de coerción social, lo que coadyuvara en el desarrollo de la vida, respetando las leyes y normas que se hayan impuestos en nuestro contexto con el objetivo de que se viva mejor, teniendo en cuenta que se comparte con otras personas.

- ✓ En consecuencia al gráfico Nº 24 (*respeto de ideas y opiniones por sus compañeros/as en clases*) se establece que se debe fortalecer la participación en el aula de manera libre, sin sentirnos manipulados, para exponer nuestras ideas y pensamientos, ya que todos somos diferentes y por lo que cada uno vemos las cosas de distinta manera, pero, no olvidemos nunca que todas las opiniones son importantes, y sobre todo, respetables, siendo útiles para enriquecernos en ideas, por lo cual es un derecho el participar democráticamente.

- ✓ Con referencia al gráfico Nº 25 (*manera de trabajar en clases*), se determina que se debe tomar conciencia del valor grupal, ya que nuestra sociedad no está constituida por individualidades, sino por la suma de estas que son asumidos como formas de desarrollo y aprendizaje, el cual conlleva a tener una organización con capacidad de acción e incidencia ante la sociedad.

- ✓ Los datos obtenidos por medio del gráfico Nº 26 (*reacción cuando existe una injusticia con un compañero/a en clases*), revelan que los adolescentes deben percibir que es vital descubrir que el cambio siempre puede darse y que ellos mismos sean parte de esos movimientos que conducen a una mejor calidad de vida para toda la sociedad, ahora bien, para que estas actitudes florezcan durante la adolescencia, es imprescindible que haya existido antes una educación en valores, algo que no radica solo en la unidad educativa, sino que nace desde el hogar, ya que observando a los integrantes de su familia colaborar, ellos mismos indagarán y encontrarán espacios en los que la participación les sea posible sin ninguna prohibición.

- ✓ Por los datos obtenidos en el gráfico Nº 27 (*libertad de expresión de los adolescentes*) se aprecia que según los estudiantes de la Unidad Educativa

“La Primera”, no se sienten con una libre expresión, lo que limita su manera de participar, opinar, decidir en sociedad.

- ✓ Realizando una contrastación de los datos obtenidos en el gráfico Nº 28 (*El Estado y la participación en la toma de decisiones de adolescentes*), existe una plena coincidencia entre los estudiantes afirmando que nunca el Estado toma medidas gubernamentales para que los adolescentes sean partícipes en la toma de decisiones lo cual cohíbe su participación en los asuntos sociales, políticos, económicos y culturales, excluyéndolos por su grupo generacional.

- ✓ Los datos obtenidos en el gráfico Nº 29 (*participación de adolescentes en actividades de ayuda a la comunidad*), se aprecia que un porcentaje mayoritario no participa en actividades de ayuda comunal, siendo muy difícil que alguien desee hacer algo por su comunidad y su contexto si no conoce mucho del mismo o no se siente que pertenece a ese grupo. Por lo que, debe enfocarse hacia un sentido de pertenencia como sentimiento de vinculación, basándose en la necesidad social.

- ✓ Según los datos recabados en el gráfico Nº 30 (*participación en la toma de decisiones en actividades académicas*), los adolescentes indican que al igual que el resto de personas tienen que tomar decisiones en su día a día, con la peculiaridad de que deben enfrentarse a un conjunto de desafíos y tareas en su proceso de convertirse en adulto, decisiones que repercutirán inevitablemente en su porvenir, por lo que debemos de enseñarles estrategias que les ayuden a ser conscientes de las decisiones que van tomando y a aceptar sus consecuencias.
- ✓ En consecuencia, a los datos obtenidos en el gráfico Nº 31 (*actividad en la cual participa el o la adolescente*), revela que es necesario que los adolescentes participen en diversas actividades que promuevan su goce de

derechos como ciudadanos y no solo verlos como personas aisladas de diferentes ámbitos de la sociedad, catalogándolos con prejuicios por pertenecer a una etapa crucial de pasar a la vida adulta.

- ✓ Por los datos obtenidos en el gráfico Nº 32 (*aspectos que los adolescentes atribuyen para ser un buen ciudadano/a*) se aprecia que según los adolescentes, visualizan a un buen ciudadano principalmente con el respeto de sus derechos humanos, siendo fundamental para poder comenzar a convivir en sociedad.

- ✓ Ahora bien, por las respuestas obtenidas en el gráfico Nº 33 (*percepción de características de un gobierno para nuestro país*), los adolescentes determinan que si bien existe la democracia, esta no basta, ya que un gobierno al mismo tiempo de ser elegido por todos, debe tener características como el ser experto en asuntos políticos y de gobierno.

- ✓ Los datos obtenidos en relación al gráfico Nº 34 (*grado de confianza de los representantes gubernamentales*), muestran que la adolescencia perdió credibilidad en el gobierno, por las diferentes situaciones en la cuales fue atravesando nuestro país en su conjunto, así como también por no permitir que los adolescentes les corresponda los mismos derechos que todo ser humano tiene y además por ser menores de 18 años, tengan nada o casi nada de participación en las decisiones del país.

Por lo que debe verse a los adolescentes no como una transición de niños a adultos, sino como ciudadanos que están en una determinada etapa de la vida, forjada de singularidades que la distinguen de las demás, pero que pueden contribuir en gran medida en su propio desarrollo y por ende del país.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

HACIA UN PROGRAMA DE CIUDADANÍA RESPONSABLE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES

5.1. Fundamentación

El tema de ejercicio de los derechos sexuales de los adolescentes constituye un objeto particular de interés, por lo que se propone tratarlo desde el enfoque de la ciudadanía para mostrar que las limitaciones en el alcance de estos derechos son fundamentalmente de orden social y que, al estigmatizar a los adolescentes se restringen las herramientas necesarias para preservar las libertades particulares, logrando controlar las capacidades decisorias que porta la autonomía individual de este grupo generacional para colocarla al servicio del interés general.

Se considera que la ciudadanía responsable permite establecer que las instituciones educativas deban aplicar estrategias que permitan mejorar las relaciones interpersonales que dependan principalmente de ciertas actitudes que

se generan a través de la relación del adolescente con la sociedad, interpretando así el sentido de la realidad.

Por tanto, se ve la necesidad de promocionar el derecho a la participación en los espacios de toma de decisiones, pero también de propiciar las condiciones para que los adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta en las decisiones, como es el caso de la comprensión de los derechos sexuales lo cual debe hacerse de forma guiada, ya que pueden confundirse entre manifestar públicamente afectos, respeto de la intimidad y la privada, en la comprensión estará la elección, puesto que son derechos contradictorios. Siendo que todas las personas tienen derechos sexuales que se deben ejercer desde el conocimiento.

En este sentido, lo más importante en el ejercicio los derechos sexuales, es que éste debe realizarse con responsabilidad, protegiendo, reconociendo y aceptando las consecuencias.

Esta propuesta de ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos sexuales es un proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en que se están logrando los objetivos del programa. Dicho proceso tiene una función primordial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues por medio de ella se retroalimenta dicho proceso. Un inadecuado conocimiento de los Derechos Sexuales afecta no sólo en el desarrollo integral de los adolescentes, sino también en los procesos de llegar a tener una vida adulta saludable y sin riesgos, que puedan afectar su normal desarrollo.

Si como resultado de la presente propuesta se constituye que los objetivos se están alcanzando en un grado mucho menor que el esperado o que no se están alcanzando, inmediatamente surgirá una revisión de los planes, de las actividades que se están realizando, de la actitud de la institución educativa, de la actitud de

los adolescentes y de la oportunidad de los objetivos que se están pretendiendo. Todo este movimiento traerá como resultado un reajuste, una adecuación que fortalecerá el programa planteado que se viene realizando; es así como se desempeña su función retro-alimentadora.

Los beneficios directos son los adolescentes porque mediante su desarrollo, se abren espacios en los que le pueden expresar sus sentimientos y pensamientos, haciendo que ellos se sientan útiles y se conviertan en entes activos de la sociedad. Por esta razón la propuesta que se presenta propone estrategias dinámicas, participativas, acogedoras que le permitan a los estudiantes actuar sin temor y que le sirva para desenvolverse adecuadamente en su vida cotidiana.

5.2. Desarrollo de la propuesta

Esta propuesta que se presenta, es una idea para una ciudadanía responsable durante el proceso enseñanza - aprendizaje en la Unidad Educativa “La Primera” de la ciudad de El Alto. Por ello se plantea una serie de estrategias que mejoraran la noción de derechos sexuales, sin riesgos, ni coacciones, con posibilidad de tomar decisiones y de ejercer opciones.

Por tanto, el contenido de estos derechos exige participación activa de los adolescentes que otorguen beneficios capaces de garantizar la sexualidad como responsabilidad y no sólo como condición reproductiva. En este sentido, se requiere de la planificación familiar, el control voluntario de la procreación, la prevención de infecciones de trasmisión sexual, la maternidad sin riesgos, prevención de embarazos adolescentes. Asimismo, compromete los servicios educativos e informativos que tendrán por misión formar, informar, asesorar, sobre la problemática, reforzando aspectos culturales y simbólicos de los ciudadanos y ciudadanas adolescentes. Por otra parte, se determinaran las

responsabilidades acerca de las consecuencias de las decisiones que se instrumentan en el ejercicio de los derechos sexuales.

Cada una de estas, se establecerá en forma creativa, además incrementará en conocimiento al adolescente y fomentará acciones de desarrollo socio-educativo para mejorar la educación intercultural, enmarcándose dentro de la Ley 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, por último se planeará la evaluación mediante prácticas para el buen desarrollo de la propuesta.

Función del plan de acción

a) Ayuda a determinar la eficacia y el impacto del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
b) Le permite al adolescente hacer seguimiento y registrar paso a paso algunos de los avances en el ámbito del ejercicio derechos sexuales como resultado de una ciudadanía responsable.
c) Posibilita el reconocimiento social de lo aprendido como contenidos válidos para asuntos de promoción o de mejoramiento.

5.3. Objetivos de la propuesta

5.3.1. Objetivo General

El propósito fundamental de la propuesta es:

- Brindar información pertinente a los adolescentes de la Unidad Educativa “La Primera” sobre los derechos sexuales para una ciudadanía responsable.

5.3.2. Objetivos Específicos

- Proporcionar alternativas espontáneas, pero funciónales de derechos sexuales que estimulen una ciudadanía responsable.
- Motivar a los adolescentes a actuar y expresarse libremente, para generar un clima de confianza y permitir el desarrollo de una ciudadanía responsable.
- Difundir las estrategias planteadas a la institución educativa, para que la utilicen en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.

5.4. Guía de trabajo para la ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos sexuales

Considerando los planteamientos teórico-prácticos expuestos, se presenta una propuesta de procedimiento que ayude a brindar información pertinente de los derechos sexuales para su ejercicio y por ende para una ciudadanía responsable de forma coherente con los objetivos de aprendizaje y la metodología, que permita evaluar los resultados de enseñanza - aprendizaje, al mismo tiempo, como un elemento de la programación, favorezca su logro. En este entendido se presenta lo siguiente:

- Búsqueda de Información.
- Manejo y Organización de información.
- Enfoque y creatividad.
- Material y reporte escrito.
- Producto o acción para comunidad educativa
- Formación teórica.
- Relaciones personales

5.5. Impactos Socioeducativos y Pedagógicos

La presente propuesta orientada a la ciudadanía responsable en el ejercicio de los derechos sexuales pretende brindar información pertinente sobre los derechos sexuales en adolescentes de la Unidad Educativa “La Primera” de la ciudad de El Alto, presentando ciertos impactos de importancia y se considera los más significativos a los siguientes:

5.5.1. Impacto Social

Se propone talleres estratégicos con la finalidad de formar adolescentes autónomos, libres y reflexivos, con oportunidades de contribuir al desarrollo social y que los conocimientos adquiridos pongan en práctica en su vida diaria.

Por esta razón es indispensable la sensibilización, de los maestros y la motivación de adolescentes, porque son el presente y el futuro de nuestro país y que a medida en que se desarrolle estos talleres se obtendrá un cambio de actitud porque se habrá formado entes positivos capaces de transformar a la sociedad.

5.5.2. Impacto Educativo

Al considerar a la educación como el proceso encargado de formar personas creativas, críticas y reflexivas, con la aplicación de los talleres propuestos se conseguirá dinamizar y operativizar la ciudadanía responsable y de esta manera ejercer los derechos sexuales con responsabilidad, tiene un impacto educativo importante ya que aporta considerablemente en el eficiente desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, mejorando y elevando los estándares de la calidad educativa.

5.5.3. Impacto Pedagógico

Referente al impacto pedagógico, se refiere a un cambio total en las actitudes, metodología y didáctica que se utilizarán, para conseguir que el adolescente desarrolle su ciudadanía responsable, dinamizado el proceso de enseñanza aprendizaje a través de nuevas formas de trabajo para canalizar los intereses y propiciar aprendizajes significativos y duraderos.

Consecuentemente el impacto es considerable y de gran importancia ya que el adolescente ejercerá la toma de decisiones de manera democrática, participativa, libre y sin prejuicios por la edad que representan y estarán preparados para ejercer sus derechos sexuales de manera responsable y segura.

5.6. Estrategia Metodológica

El desarrollo de la propuesta está basado en *actividades lúdicas* como método de aprendizaje. Partiendo de sus intereses para que participen de forma activa en cada sesión. Ello nos permitirá el mejor aprovechamiento del tiempo y del mejoramiento de una ciudadanía responsable.

Así mismo, la propuesta se relaciona con el aprendizaje comunitario, el cual se fundamenta en el diálogo como un componente de su modo de aprendizaje. El diálogo como metodología pedagógica implica una relación mutua de educación entre los sujetos, tanto en la vida comunitaria más amplia como en las propias relaciones de aula o taller (Ministerio de Educación. 2013, pág. 22).

Por tanto, lo lúdico es uno de los aspectos esenciales del crecimiento, así como también, favorece el desarrollo de habilidades mentales, sociales y físicas, siendo

un medio natural por el cual los adolescentes expresaran sus sentimientos, miedos y fantasías, de un modo espontáneo y placentero.

Se considera muy importante que la participación de adolescentes sea activa y cómoda para ellos. Es decir, que realicen las actividades con satisfacción, que sea un momento de distracción, disfrute y juego, más que un momento de imposición, donde, una vez más, tienen que obedecer a un adulto. Por ello, se busca también, motivarlos de manera conjunta, lo cual favorece las relaciones interpersonales entre compañeros. Logrando que los adolescentes se sientan parte de la sociedad, lo que permite establecer vínculos afectivos para sentirse seguros y construyan el conocimiento de responsabilidad y participación democrática.

Concretamente, la metodología es de instrucción directa por medio de actividades lúdicas, fomentando la participación y la interacción. Teniendo en cuenta que dichas actividades deben ser variadas, para que los adolescentes, mantengan el interés en ellas.

5.7. Recursos y materiales didácticos

- ***Aula, clase.*** Como se señaló, una de las cualidades de la propuesta es la ciudadanía responsable, por lo que debe ser en este espacio en el cual se dé su aplicabilidad, siempre y cuando permita cierto grado participación activa, libre y espontánea para su cabal ejecución.

- ***Música.*** Este es un material útil pero optativo, no es imprescindible.

5.8. Selección de las actividades planificadas como contenido de la propuesta

Esta propuesta va dirigida a adolescentes de la Unidad Educativa “La Primera” de la ciudad de El Alto. Entonces para la propuesta se tuvo en cuenta:

- El nivel de conocimiento que los adolescentes tienen respecto a la ciudadanía y el ejercicio de los sus derechos sexuales, por lo que se seleccionaran actividades que, si bien inicialmente tendrían cierto grado de dificultad, gradualmente serían ejecutados.
- La capacidad de atención de estudiantes y docentes, por el hecho de tener planificada sus actividades académicas.
- Procurar actividades únicas, en lo posible no incluir actividades repetitivas.
- Adaptar las actividades seleccionados a actividades planificadas, es decir, plasmar la metodología planificada. Dar un nombre llamativo y una intención de juego a cada actividad, lo que atraerá la atención tanto de adolescentes, para que realicen las actividades planificadas participando activamente.

5.8.1. Estrategias – Control de Grupo

Teniendo en cuenta la edad de los estudiantes y el espacio propiciado por los docentes se tendrán preparadas diferentes estrategias para mantener su atención e interés en el proceso de aplicación.

- *Nombramiento de “Ayudantes”*, es una estrategia para el control disciplinario y a la vez es una estrategia motivacional.

- *Aprender nuevos conocimientos*, al iniciar y al finalizar la sesión, se retroalimentara cada taller de agrado de los estudiantes.

5.9. Contenidos

Los contenidos están organizados en 6 talleres, desarrollados a partir de los cuatro momentos metodológicos que plantea el Ministerio de Educación (2013) *"**La práctica** como momento metodológico del nuevo modelo educativo comprende varias formas de desarrollarla, entre las cuales destacamos: 1) partir desde la experiencia, 2) partir en contacto directo con la realidad; 3) realizar la experimentación.(…) **Las teorías** no solamente se usan en los procesos educativos, sino que se resignifican, adecuan, apropian, desarrollan, es decir, se ponen en un movimiento que también produce nueva teoría. Este es un aspecto fundamental: el acto educativo produce conocimiento, que debe sistematizarse y que debe servir a otras personas. **La valoración;** Todo proceso educativo debe ser valorado, tomando en cuenta que los saberes y conocimientos que se desarrollan en las unidades educativas beneficien a la comunidad en su conjunto. **La producción** es el momento de la elaboración de algo tangible o intangible considerando su pertinencia, innovación y transformación".*

CUADRO Nº 4
ACTIVIDADES

TALLER Nº 1 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Cohesionar al grupo	Presentar la agenda de la sesión. Establecer dinámicas grupales de cohesión.	½ hora	Freddy Jhonny Laura Mondaca
Valoración personal y social: conócete y empatiza	Establecer un conocimiento de sí mismo y saber valorarse más, por medio de dinámicas de autoestima.	4 horas	
	Aprender la empatía, es decir ponerse en los zapatos de personas que viven situaciones personales muy diferentes a las tuyas y que necesitan que alguien les comprenda		
	Determinar la capacidad para tomar decisiones y resolver problemas sin ayuda de los adultos, por medio de la autonomía y responsabilidad.		
	Receso -Refrigerio	½ hora	
	Discusión en pequeños grupos	2 horas	
	Sistematización	2 horas	

CUADRO Nº 5
TALLER Nº 2 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Conocer los derechos humanos	Video educativo: Los Derechos Humanos	1 hora	Freddy Jhonny Laura Mondaca
	Plenaria de análisis sobre el video presentado, con argumentación teórica	1 hora	
	Receso -refrigerio	½ hora	
	Lectura complementaria sobre las características de los DDHH.	½ hora	
	Actividades a partir de la lectura	2 horas	
Lo Derechos del niño, niña y adolescente	Declaración y convención sobre los Derechos del niño, niña y adolescente	2 horas	
	Sistematización	1 hora	

CUADRO Nº 6
TALLER Nº 3 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Cohesionar al grupos	Establecer dinámicas grupales de cohesión.	½ hora	Freddy Jhonny Laura Mondaca
Analizar los Derechos Sexuales	Sondeo para recabar la información previa de adolescentes sobre los Derechos Sexuales	2 horas	

	Elaboración de un documento con las opiniones y representaciones de los adolescentes respecto a los Derechos Sexuales		
Fundamentar de manera teórica los Derechos Sexuales	Lectura comprensiva y analítica sobre los Derechos Sexuales	1 hora	
Ejercicio de los Derechos Sexuales con responsabilidad	Criterios que caracterizan el ejercicio de los Derechos Sexuales con responsabilidad.	1 hora	
	Receso -Refrigerio	½ hora	
	Formulación y preparación de preguntas	1/ 2 hora	
	Experiencias negativas sobre la ausencia de conocimiento de una sexualidad responsable (Videos)	2 horas	
	Profundización de experiencias negativas	1 hora	
	Receso –refrigerio	½ hora	
	Sistematización	1 hora	

CUADRO Nº 7
TALLER Nº 4 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Determinar la diversidad y desigualdad en la sociedad	Situar como meta prioritaria la integridad de la sociedad con iguales derechos y diferentes personas. Dinámica de motivación: La máquina humana	2 horas	Freddy Jhonny Laura Mondaca
Articular la convivencia y sus valores	Todos los miembros de la familia deben ayudarse, necesitarse y colaborar entre todos para mejorar la relación familiar y comprender que la familia es necesaria porque sigue siendo imprescindible para la vida y el desarrollo personal, y además es una gran fuente de afecto y apoyo. Dinámica: juego de roles	2 horas	
	Receso-refrigerio	½ hora	
Determinar la convivencia y valores a nivel institución educativa	Adoptar el tiempo para la enseñanza y el aprendizaje al reducir presiones externas e interrupciones; brindando un entorno ordenado dentro y fuera del aula. Relaciones de confianza y normas que apoyan el compromiso. Discusión en plenaria	2 horas	

CUADRO Nº 8
TALLER Nº 5 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Elaboración de un listado con temáticas relacionadas con la ciudadanía responsables y los Derechos Sexuales	Dinámica grupal: el comunicador	½ hora	Freddy Jhonny Laura Mondaca
	Retroalimentación y elaboración a partir de sugerencias	1hora	
	Plenaria de reflexión de la metodología utilizada durante la elaboración del listado.	1 hora	
	Plenaria de sistematización de criterios acerca de la importancia de una ciudadanía responsable para el ejercicio de derechos sexuales en adolescentes.	1 hora	
	Receso - refrigerio	½ hora	
	Autoevaluación Dinámica grupal: emociones en marcha	1 hora	

CUADRO Nº 9
TALLER Nº 6 (2 sesiones)

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Diseñar un taller acorde a las necesidades de los adolescentes que requiere la Unidad Educativa para instalar estrategias que provoquen cambios en la actitud en cuanto al ejercicio de sus DDSS.	Dinámica: el equipo ideal	½ hora	Freddy Jhonny Laura Mondaca
	Debilidades y/o dificultades que tienen los adolescentes al hablar de sus derechos sexuales.	1 hora	
	¿Qué obstáculos impiden a que los adolescentes tengan una ciudadanía responsable?	1 hora	
	Establecer la ciudadanía responsable con un enfoque de DDHH.	1 hora	
	Revisar la información acerca de temas y actividades desarrolladas para enfocar los DDSS y la ciudadanía responsable.	1 hora	
	Fortalecer la práctica mediante una retroalimentación.	1 hora	
	Autoevaluación final	1 ½ hora	

CUADRO Nº 5
Plan de acción de la ciudadanía responsable en el ejercicio de los Derechos Sexuales

Indicadores	ESTRATEGIAS	OBJETIVO	1er Bimestre		2do. Bimestre		3er. Bimestre		OBSERVACIÓN
INTEGRAL	**BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN**	Evaluar la habilidad de buscar, evaluar críticamente y usar información pertinente respecto al ejercicio de los Derechos Sexuales. Utilizar el conocimiento previo de los adolescentes sobre los DDSS y la ciudadanía responsable.	X						
CONTINUA	**MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN**	Evaluar e Incrementar conocimientos sobre una manera adecuada de del ejercicio de DDSS en adolescentes que les permita saber por qué están haciendo lo que hacen y por qué no hacen otras cosas en relación a su sexualidad.	X						
DIFERENCIAL	**ENFOQUE Y CREATIVIDAD**	Evaluar la las teorías psicosociales que se manejan los adolescentes en cuanto a la en cuanto al ejercicio de los DDSS y su ciudadanía responsable.		X					
APRENDIZAJE PRODUCTIVO	**PRODUCTO O ACCIÓN PARA COMUNIDAD**	Fomentar acciones de participación ciudadana para mejorar el proceso el desarrollo integral de adolescentes.			X	X			

ORIENTADA AL PERFECCIONAMIENTO	**FORMACIÓN TÉCNICA – PRACTICA**	Determinar técnicas y prácticas de ciudadanía responsable para el buen desarrollo de adolescentes.					X		
ACTITUDES	**RELACIONES PERSONALES**	Optimizar en los adolescentes las relaciones personales tanto en relación del aprendizaje con sus compañeros y con los demás.						X	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro Nº 6
Estrategias para aplicar el Plan de Acción

	PLANIFICACIÓN ANUAL	PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD	PLANIFICACIÓN DE CADA CLASE
OBJETIVO	Fijar la organización del año de forma realista y ajustada al tiempo disponible.	Diseñar con precisión una forma de abordar los Objetivos del proceso de la propuesta.	Dar una estructura clara a la clase; por ejemplo: en inicio, desarrollo y cierre para el logro de los Objetivos de una ciudadanía responsable en el ejercicio de los DDSS, coordinando el logro de una enseñanza-significativa.
Estrategias sugeridas	Hacer una lista de los días del año y las horas de clase por semana para estimar el tiempo disponible. Identificar, en términos generales, el tipo de actividades que se requerirá para verificar el logro de las actividades. Elaborar una calendarización tentativa de los Objetivos de propuestos sobre ciudadanía responsable en el ejercicio de los DDSS, durante el año completo, considerando los feriados, los días de prueba y de repaso. Ajustar permanentemente la calendarización o las actividades planificadas.	• Desarrollar un esquema con los conceptos, las habilidades y las actitudes que deben aprender los adolescentes. • Idear una herramienta de diagnóstico de conocimientos previos. • Calendarizar los Objetivos de Aprendizaje por semana. • Establecer las actividades de enseñanza que se desarrollarán. • Ajustar el plan continuamente ante los requerimientos de los adolescentes.	• Fase de inicio: plantear a los estudiantes y docentes la meta de la clase; es decir, qué se espera que aprendan y cuál es el sentido del tema planteado. • Se debe buscar captar el interés de los adolescentes y que visualicen cómo se relaciona lo que aprenderán con lo que ya saben. • Fase de desarrollo: en esta etapa, el docente lleva a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para cada taller. • Fase de cierre: este momento puede ser breve (5 a 10 minutos), pero es central. Se busca que los adolescentes se formen una visión acerca de qué aprendieron y cuál es el beneficio del ejercicio de DDSS pro medio de una ciudadanía responsable.

5.10. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN

Nº	ACTIVIDAD	2017 – II SEMESTRE																							
		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	1er Bimestre																								
2	2do Bimestre																								
3	3er Bimestre																								

5.11. PRESUPUESTO

5.11.1. Recursos materiales

PRESUPUESTO		
MATERIAL UTILIZADO	**CANTIDAD**	**COSTO**
Material de escritorio	hojas bond	autofinanciamiento
Material de escritorio	cuadernos de 50 hojas	autofinanciamiento
Impresión de hojas	hojas impresas	autofinanciamiento
Fotocopias	hojas	autofinanciamiento
Internet	Horas	autofinanciamiento
Pasajes		autofinanciamiento
Refrigerio		Autofinanciamiento
Coordinación padres y maestros de la U. E. "La Primera"		

PRESUPUESTO TOTAL: A cargo del investigador.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Comprobación de la interrogante de investigación

De conformidad con lo investigado se comprueba claramente el abordaje de la pregunta a investigar, es decir ¿En qué medida el ejercicio de los derechos sexuales incide en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto?

De los objetivos de la investigación

- Se analizó el ejercicio de los derechos sexuales y su incidencia en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto.
- Se identificó y comprendió claramente los significados asociados a los derechos sexuales por parte de los adolescentes.
- Se analizó el conocimiento de los derechos sexuales y su interrelación con la ciudadana responsable por parte de los adolescentes.
- Se identificó las principales fuentes de información acerca de los derechos sexuales de los adolescentes.
- Se diseñó un programa para el ejercicio de los derechos sexuales y su incidencia en la ciudadanía responsable de adolescentes.

Por tanto, en consideración a todos los referentes teóricos manejados es prudente establecer que la salud sexual y reproductiva de la adolescencia es prioridad para ser investigada, vista desde un enfoque integral para responder a las necesidades de la población mencionada respecto a la sexualidad y la reproducción; este análisis se estableció desde un enfoque de ciudadanía donde sean ellos mismos que se comprometen a respetar los derechos sexuales, ejerciéndolos con responsabilidad, siendo que este respeto nace del conocimiento pleno de este tipo de derechos.

Es así como se planteó investigar el tema de "*Ejercicio de los Derechos Sexuales, un programa de Ciudadanía responsable*", en el cual se estableció la población de adolescentes de la Unidad Educativa "La Primera". Entre las conclusiones más relevantes en cuanto a datos recabados se encuentra que una mayoría es de género femenino, quienes mencionaron que presentan una familia extensa de 5 a 9 integrantes.

Por otro lado, se establece que las familias de las cuales son parte los adolescentes mantienen el tradicional estereotipo de la mujer en el ámbito familiar ya que representan a la mujer con lo privado-familiar, señalando que en la actualidad pese a todas las políticas públicas en favor a la participación de las mujeres en diversos ámbitos, existe aún la dominación del hombre hacia la mujer, lo que dificulta aún más que se dé una igualdad integral de género en nuestra sociedad y por ende a nivel familiar.

Estos datos, determinan que la adolescencia pasa por una etapa de cambios, de descubrimientos, de impulsos y de muchas dificultades, siendo la etapa en la cual se forman los cimientos para una edad adulta, definiendo su personalidad y la forma de actuar en sociedad. Siendo que existe una influencia significativa de la familia con factores comunes que los hacen

vulnerables como también responsables de sus acciones ya que es en esta etapa donde se despierta la sexualidad y la búsqueda del descubrimiento de las primeras relaciones, por lo que, la familia debe ser pilar fundamental para que los adolescentes no tengan dificultades en cuanto a su sexualidad en un futuro.

Ahora bien, en relación a los derechos sexuales se establece como antecedentes fundamental que los adolescentes de la presente investigación indicaron en un porcentaje mayoritario que si mantuvieron relaciones sexuales, en el cual no utilizaron el método anticonceptivo del condón para prevenir para prevenir embarazos no deseados o Infecciones de Transmisión sexual, pese a que los mismos tienen conocimiento sobre las consecuencias de métodos anticonceptivos y de ITS.

Asimismo, en cuanto a la información requerida sobre sexualidad los adolescentes acuden a sus pares. En este sentido, se puede concluir que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad, son inherentes a todos los seres humanos. Para que estos derechos puedan ser ejercidos por adolescentes existen condiciones fundamentales como es el caso de la educación sexual impartida desde la institución escolar y los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades. Por lo cual, los adolescentes deben ser protagonistas activos de sus DDSS, lo cual influenciara directamente en una ciudadanía responsable.

Ante lo señalado, los adolescentes en su mayoría indican que no tienen conocimiento sobre los derechos como ciudadanos, ni de las reglas de convivencia social, lo cual en cierto sentido estaría relacionado con las normas y valores provenientes de la familia, ya que en la actualidad esta se ve influenciada por el mismo hecho de convivir en una sociedad donde impera la individualidad y el mercantilismo, colocando a los integrantes de la familia como personas que necesitan principalmente de bienes económicos, olvidando en varios de los casos los aspectos afectivos y emocionales.

Lo señalado se refleja en el mismo ámbito educativo, donde los adolescentes señalan que no existe un respeto de unos por otros, así también la falta de solidaridad se ve reflejada cuando existe alguna injusticia con sus compañeros, ya que prefieren no defenderlos por temor a las represalias de sus educadores, dirección, entre otras instancias. De la misma manera, señalan que no tienen libertad de expresión, ya que el Estado no les otorga lo necesario para que estos puedan ser partícipes en la toma de decisiones, por lo que los adolescentes no participen en ninguna actividad que se relacione con la participación activa en sociedad. Denotándose que no tengan confianza en los gobernantes del país ya que se percibe que estos se sienten aislados por el hecho de pertenecer a una población donde se transita de la niñez hacia la vida adulta.

Por tanto, debe tenerse en cuenta que la ciudadanía va más allá de su existencia como un estado legal y constitucional, trascendiendo el reconocimiento oficial de deberes y derechos de los ciudadanos que la conforman, tal es el caso de la adolescencia, población que necesita de un clima y una cultura democrática, quienes deben estar nutridos constantemente y reforzados por la educación y otros medios de información, donde, la ciudadanía responsable no solo este enajenada de las duras realidades de la

vida diaria de la sociedad; sino que cada adolescentes tenga conciencia de las consecuencias trágicas que puede llegar a enfrentar por no conocer el ejercicio de sus derechos sexuales con responsabilidad.

Comprobación de la Formulación de la Hipótesis

Ahora bien, de conformidad con lo investigado se confirma claramente el abordaje de la formulación de las hipótesis, ya que el ejercicio de los derechos sexuales incide favorablemente en la ciudadanía responsable de adolescentes de la Unidad Educativa La Primera de la ciudad de El Alto.

6.2. Recomendaciones

A partir de las consideraciones planteadas, se puede recomendar los siguientes aspectos:

- Reforzar la idea de que los adolescentes deben ser partícipes activos de la sociedad, no solamente se debe tener como prejuicios de que ellos son un grupo aislado por sus edad, no presentando la suficiente experiencia en temas de nuestra realidad, sino debe ir más allá como complemento necesario en el desarrollo social, económico, político y cultural y no que sea considerada como población sin sustento necesario para la toma de decisiones.

- Promover el aspecto social actual, de orientar la importancia del ejercicio de los derechos sexuales de adolescentes, hacia el aspecto de tolerancia e información pertinente y no como un tema tabú que incide en que los mismos sean más propensos a adquirir actitudes no acordes

a su desarrollo y edad, por lo que se sugiere manejar el tema de Derechos Sexuales como un tema ligado a una ciudadanía responsable.

- Se recomienda que la labor de la institución educativa deba ser la de guía del estudiante, manejando el tema de derechos sexuales como un proceso normal dentro de la enseñanza y aprendizaje, que ayudará al estudiante a reafirmar su conocimiento, sin temor a la llegada del momento de elegir su vida sexual, reflejando una responsabilidad por parte de cada adolescente.

- El tema de los Derechos Sexuales deben ser abordados desde diferentes perspectivas por lo que se recomienda plantear nuevas investigaciones sobre este tema.

- Por último, se recomienda socializar y utilizar los resultados de este trabajo de investigación para evaluar y fomentar programas de capacitación.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (1993). *La condición humana.* Barcelona: Paidós.

Argueta Lorenzana H. (2009). *Análisis jurídico y social sobre las capacitaciones laborales que ofrecen las insituciones No Gebernamentales en le país para el adoelscente con problemas de drogas y alcohol*. Guatemala: Universidad de San carlo Guatemala.

Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS. (1999). *Declaración Mundial de los Derechos Sexuales*. Hong Kong: 14º Congreso Mundial de Sexología.

Bolos. (2010). *Espacios e instrumentos de la participación ciudadana: alcances y limitaciones.* México: Universidad de la ciudad de México.

Castell, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura.* México: siglo XXI.

Castillo. (2008). *Ansiedad, depresión y calidad de vida del paciente obeso.* Acya médica grupo Angeles.

Careaga, G. (2003). *Aproximaciones para el estudio de la Diversidad Sexual.* Revista Sexología y Sociedad. (Nº 22).

CIPD (1994) C*onferencia Internacional de Población y Desarrollo*. El Cairo - Egipto.

Cerrutti, & Behar. (1997). *La travesía de la vida. Una propuesta metodológica en educación de la sexualidad.* Montevideo.

Coleman. (1985). *Psicología de la Adolescencia.* Madrid: Morata.

Coon. (1998). *Fundamentos de psicología.* México: International Thomson.

Correa, & Petchesky. (1995). *Reproductive and sexual rights: a feminist perspective. En Population Policies Reconsidered, Health, Empowerment and Rights.* New York: IWHC.

CPE. (2006). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.* Bolivia.

Cullen , C. (1996). *Autonomía moral, participación y cuidado del otro.* Argentina: Novedades Educativas.

De Walth Kathlen, & De Walth Billie. (2002). *Observación Participativa.* EEUU: Library Materials.

Díaz Vega, & Rivera Mena. (2008). *Representaciones sociales y prácticas de la sexualidad de un grupo de jóvenes .* Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Foucault. (1984). *Historia de la sexualidad. Tomo II. El uso de los placeres.* México: Siglo XXI.

Godínez. (2007). *Piden menores saber mas sobre sexo, adicción y Sida.* México: Cimac.

Hart, R. y Lansdown, G: "Un mundo en evolución abre las puertas a los niños", en CRIN Newsletter, Londres, 2002.

Hernandez Sampieri, R., & otros. (2006). *Metodologia de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Inhelder , B., & Piaget, J. (1972). *De la lógica del niño a la lógica del adolescente.* Buenos Aires: Paidos.

IPPF. (2010). *Derechos sexuales: una declaración de IPPF. Guía de bolsillo.* United Kingdom.

Janoski, T. (1998). *Ciudadania y Sociedad Civil. Un marco de derechos y obligaciones a los Regimenes Liberal, Tradicional y Social Demócrata.* Cambridge: Cambridge University Press.

Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres. Madreesposas, monjas, putas, presas y locas.* México: UNAM.

Landa , S. R. (2005). *Ciudadania responsable. Asamblea popular en la ciudad de La Plata.* Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

Lopéz, & otros. (2005). *Adolescentes y sexualidad: significados, discursos y acciones en Uruguay.* Montevideo: UdalaR.

Martínez Martín, M. (1998). *El control moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela.* España: Desclée De Brouwer.

Nun, J. (2000). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires - Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Olvera, A. (2008). *Ciudadania y Democracia.* México: Instituto Federal Electoral.

Papalia, D., & otros. (2001). *Desarrollo Humano.* Bogotá - Colombia: Mc Graw Hill.

Popper , K. (1993). *La sociedad abierta y sus enemigos.* Barcelona: Paidós.

Ramos Brum, V. (2011). *Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Montevideo.* Argentina: FLACSO.

Todorov Tzyetan. (1995). *La vida en común.* España: Taurus.

Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy.* Grupo Planeta.

Turbay Restrepo. (1994). *Por la dignidad de Adolescentes y Jóvenes: Reflexiones en torno a la prevención de la violencia sexual y la explotación sexual comercial infantil.* Colombia: UNICEF.

Vargas . (1997). *Un debate feminista en curso .* Santiago de Chile: Isis Internacional - Centro de Estudios de la Mujer.

Vargas. (1997). *Un debate feminista en curso.* Santiago de Chile: GEM.

Villanueva Flores R. (2006). *Protección constitucional de los Derechos Sexuales y Reproductivos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Weeks , J. (1985). *El malestar de la sexualidad.* España: Talasa.

WEB GRAFÍA

Baldivieso , & otros. (2010). *Investigación acceso sobre derechos sexuales y reproductivos en El Alto.* Recuperado el 12 de octubre de 2016, de http://www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf

Bobadilla, & Florenzano. (1981). *Adolescencia.* Recuperado el 12 de septiembre de 2016, de www.educ.ar

CEASPA-UNFPA-MINGOB. (2008). *Manual sobre salud Sexual y Reproductiva. Guía para Facilitadores y Facilitadoras.* Recuperado el 12 de octubre de 2016, de http://www.plenasexualidad.com/manualsalud.pdf

Educación.gob.ec. (septiembre de 2013). *Educación para la ciudadania I. Lineamientos curriculares.* Recuperado el 2 de octubre de 2016, de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Lineamientos_Educacion_Ciudadania_2BGU_170913.pdf

En Portada (2005). *Educamos para una ciudadanía responsable: La dimensión ética en las prácticas educativas*. Recuperado el 5 de marzo de 2017, de http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/2c-CiudadaniaDemocracia-AE52.pdf

Fernández Huerta, C. (2 de mayo de 2010). *Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad.* Recuperado el 10 de octubre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100005

López, B., & Martínez, F. (2000). *Morbilidad de los adolescentes ingresados en el Hospital Vicente Corral Moscoso.* Recuperado el 12 de julio de 2016, de http://cdjbv.ucuenca.edu.ec/ebooks/zsi131.pdf

Morales. (2008). *Las calles se adueñan de nuestro futuro.* Recuperado el 12 de septiembre de 2016, de www.calle.cow.adolesciadelacalle.com.

Muñoz, P. d. (2004). *La Adolescencia.* Recuperado el 13 de septiembre de 2016, de http://www.sicapacitacion.com/librospsicologia/LA%20ADOLESCENCIA.PDF

ONUSIDA. (2005). *Derechos sexuales y reproductivos .* Recuperado el 3 de abril de 2016, de http://www.onusida.org.co/der_sex_rep.htm

Punto de Mira. (2011). *Preparar a los adolescentes para la edad adulta y la ciudadania.* Recuperado el 20 de septiembre de 2016, de https://www.unicef.org/spanish/sowc2011/pdfs/Preparar-a-los-adolescentes-para-la-edad-adulta.pdf

Roca Ortiz (2005). La Ley de los Derechos Sexuales y Reproductivos: ¿Qioen dijo que el sexo no es politíco?. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de http://narcosphere.narconews.com/notebook/irene-roca-ortiz/2005/05/la-ley-de-derechos-sexuales-y-reproductivos-%C2%BFqui%C3%A9n-dijo-que-el-sex

UNFPA. (2009). *El embarazo en adolescentes limita tu proyecto de vida.* Recuperado el 3 de marzo de 2016, de http://bolivia.unfpa.org/content/el-embarazo-en-adolescentes-limita-tu-proyecto-de-vida

Villalta Paúcar, M. A. (16 de julio de 2008). *Adolescencia, desarrollo humano y nueva ciudadania .* Recuperado el 1 de octubre de 2016, de http://saber-eres.blogspot.com/2008/07/adolescencia-desarrollo-humano-y-nueva.html

Zapana, V. (19 de septiembre de 2015). *Página SIETE: tres de cada 10 adolescentes se embarazan cada dia en Bolivia.* Recuperado el 5 de marzo de 2016, de http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/9/19/tres-cada-adolescentes-embarazan-cada-bolivia-70584.html

ANEXOS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA

Instrumento de medición (cuestionario) aplicado al Estudiantes de la Unidad Educativa La Primera

CÓDIGO	**CUESTIONARIO**	FECHA
EST - 01		

OBJETIVO:

GENERAR CRITERIOS RESPECTO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LA CIUDADANÍA RESPONSABLE EN LA UNIDAD EDUCATIVA LA PRIMERA DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nº	PREGUNTA	CÓDIGO/RESPUESTA
1	Género	1. ☐ Femenino 2. ☐ Masculino
2	Edad	1. ☐ 11 a 13 años 2. ☐ 14 a 16 años 3. ☐ 17 a 19 años
3	Año escolar que cursa	1. ☐ 6to de primaria 2. ☐ 1ro a 2do de secundaria 3. ☐ 3ro a 4to de secundaria 4. ☐ 5to a 6to de secundaria
4	La vivienda donde habita es:	1. ☐ Propia 2. ☐ Anticretico 3. ☐ Alquilada 4. ☐ Prestada

5	¿Cuántos integrantes son en su familia?	1. ☐ menos de 3 personas 2. ☐ de 3 a 5 personas 3. ☐ de 5 a 7 personas 4. ☐ de 7 a 9 personas 5. ☐ más de 9 personas
6	¿Si tuviera algún problema a quien acudiría?	1. ☐ Con la madre 2. ☐ Con la madre y el padre 3. ☐ Con los hermanos 4. ☐ Con otros parientes 5. ☐ Con los amigos (as) 6. ☐ Con el educador (a) de la Unidad Educativa 7. ☐ Con ninguno
7	De acuerdo a sus usos y costumbres, usted se considera:	1. ☐ Aymara 2. ☐ Quechua 3. ☐ Guaraní 4. ☐ Otro 5. ☐ Ninguno
8	¿Cuál es su religión?	1. ☐ Catolica 2. ☐ Cristiana 3. ☐ Protestante 4. ☐ Otro 5. ☐ Ninguno
9	¿Cuál es la representación que dan a la mujer en su familia?	1. ☐ Mujer-familia 2. ☐ mujer-cocina 3. ☐ mujer-hijos 4. ☐ mujer-trabajo 5. ☐ mujer-poder
10	¿De acuerdo a su perspectiva en la actualidad existe aún la dominación de hombre hacia la mujer?	1. ☐ Si 2. ☐ No

II. DERECHOS SEXUALES

Nº	**PREGUNTA**	**CÓDIGO/RESPUESTA**
11	¿Ha tenido relaciones sexuales?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde

12	Edad de la primera relación sexual	1. ☐ Antes de los 11 años 2. ☐ de 12 a 14 años 3. ☐ 15 a 17 años 4. ☐ 17 años y más 5. ☐ No sabe/ no recuerdo 6. ☐ No tuvo relaciones
13	Número de parejas sexuales	1. ☐ No sabe 2. ☐ No responde 3. ☐ 1 4. ☐ 2 5. ☐ 3 6. ☐ 4 a más
14	Su primera relación fue:	1. ☐ Propio deseo 2. ☐ Pareja lo(a) convencio 3. ☐ Fue obligado (a) 4. ☐ No responde
15	¿Tiene conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
16	¿Uso condón cuando tuvo su primera relación sexual?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
17	¿Qué tipo de método anticonceptivo usa cuando tiene relaciones sexuales?	1. ☐ Condón 2. ☐ Abstinencia periódica 3. ☐ Anticonceptivos orales 4. ☐ Inyectables 5. ☐ Otros 6. ☐ No sabe/ no responde
18	¿Le dieron orientación sobre el tema de la sexualidad?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
19	¿Tiene conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde

20	¿Has escuchado alguna vez enfermedades o infecciones que se pueden transmitir a través de las relaciones sexuales?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
21	¿Cuándo quieres saber algo o conversar sobre la sexualidad, a quién principalmente tú le preguntas o con quién tú conversas?	1. ☐ Profesores de la Unidad Educativa 2. ☐ Padres de familia 3. ☐ Amigos (as) 4. ☐ Pareja 5. ☐ Otros 6. ☐ No sabe/ no responde

III. CIUDADANÍA RESPONSABLE

N°	**PREGUNTA**	**CÓDIGO/RESPUESTA**
22	¿Tiene conocimiento sobre sus derechos como ciudadano?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
23	¿Tiene conocimiento acerca de las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
24	¿Cuándo participas en clases tus compañeros respetan tus ideas y opiniones?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
25	¿Cómo acostumbras a trabajar en clases?	1. ☐ Individualmente 2. ☐ Con un compañero 3. ☐ Con un grupo selectivos de amigos 4. ☐ Siempre de forma colectiva
26	¿Cuál es tu reacción cuándo existe una injusticia con otro (a) compañero (a) en clases?	a) ☐ Le defiendo, pase lo que pase b) ☐ No, le defiendo por temor a las represalias c) ☐ No me interesa d) ☐ Me hago a un lado
27	¿De acuerdo a tu percepción los adolescentes tienen libertad de expresión?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde

28	¿El Estado asegura a los adolescentes lo necesario para que pueden ser partícipes en la toma de decisiones?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
29	¿Existe participación de adolescentes en actividades de ayuda a su comunidad?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
30	¿Cómo adolescentes participan en la toma de decisiones de actividades académicas (exámenes, elección de representantes de curso, de padres de familia, formas de evaluación de los profesores, entre otros)?	1. ☐ Si 2. ☐ No 3. ☐ No responde
31	¿En qué actividad mayormente participas?	1. ☐ Presentacion como delegado de curso 2. ☐ Formar parte de un grupo deportivo 3. ☐ Formar parte de un grupo cultural 4. ☐ Formar parte de grupos de realización de campañas solidarias. 5. ☐ Ninguna 6. ☐ Otros
32	¿Qué aspectos percibes que se atribuyen para ser un buen ciudadano (a)?	1. ☐ El respeto de uno a otros 2. ☐ El ayudar a los demás 3. ☐ El respeto de los derechos 4. ☐ El participar activamente en la comunidad 5. ☐ Ninguna 6. ☐ No responde
33	¿Quién consideras que debe gobernar nuestro país?	1. ☐ Una persoan con carisma 2. ☐ Personas elegidas por el pueblo 3. ☐ Las personas con negocios importantes 4. ☐ Personas expertas en asuntos politicos y de gobierno
34	¿En qué medida confías en los representantes políticos del gobierno?	1. ☐ Nada 2. ☐ Muy poco 3. ☐ Algo 4. ☐ Bastante 5. ☐ Mucho

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!